Naciones Unidas S/PV.7450 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7450ª sesión

Miércoles 27 de mayo de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Jakubonė/Sra. Murmokaitė	(Lituania)
Miembros:	Angola	Sr. Casimiro
	Chad	Sr. Mohamed Mohamed
	Chile	Sr. Espinoza
	China	Sra. Chen Qingru
	España	Sra. del Río Novo
	Estados Unidos de América	Sr. DiBiase
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Francia	Sr. Cabouat
	Jordania	Sr. Omaish
	Malasia	Sr. Rosdi
	Nigeria	Sr. Aliyu
	Nueva Zelandia	Sra. McDowell
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Robbins
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Guerra Sansonetti

Orden del día

La protección de los civiles en los conflictos armados

La protección de los periodistas en las situaciones de conflicto

Carta de fecha 1 de mayo de 2015 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas (S/2015/307)

15-15403 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que limiten sus intervenciones a cuatro minutos como máximo para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expeditiva. Ruego a las delegaciones que deseen formular declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Dondua (Georgia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a la Presidencia lituana y, personalmente, a mi buen amigo el Ministro Linkevičius, por volver a plantear esta importante cuestión en el Consejo. El debate de hoy es oportuno, en especial porque solo hubo un debate sobre la cuestión (véase S/PV.7003), hace dos años, con posterioridad a la aprobación de la histórica resolución 1738 (2006). Consideramos que el Consejo debe abordar esta importante cuestión de manera más activa y frecuente, porque nos enfrentamos a una tendencia cada vez mayor e inquietante de violencia contra los periodistas, tanto en situaciones de conflicto como al margen de ellos, incluso por agentes no estatales.

La información oportuna y fidedigna es un instrumento imprescindible para que la comunidad internacional valore como es debido una situación y, de ser posible, impida el estallido de una crisis o responda a ella. Por consiguiente, no es una exageración decir que la información obtenida por los periodistas a menudo contribuye en forma directa a la paz y la seguridad internacionales. Observamos con profunda preocupación que en años recientes el número de periodistas muertos en el cumplimiento de sus funciones ha estado aumentando constantemente. Los ejemplos más brutales y aterradores de esto son las recientes decapitaciones de periodistas a manos de Daesh.

Las zonas controladas por agentes no estatales y grupos terroristas, así como los territorios bajo ocupación extranjera, son zonas de alto riesgo para los periodistas, en las que la vida de estos se ve expuesta a las amenazas de agentes que operan haciendo caso omiso de las normas jurídicas establecidas. Lamentablemente, en el territorio de mi país también se ha registrado la muerte de periodistas durante la guerra con Rusia librada en 2008. Junto con otros civiles, tres periodistas perdieron la vida y cuatro resultaron heridos cuando ejercían sus funciones profesionales, incluido un periodista holandés que murió el 12 de agosto de 2008 a causa de un ataque con un misil ruso contra objetivos civiles. Las alambradas de púas y otros obstáculos artificiales a lo largo de la línea de ocupación han sido instalados no solo para impedir los contactos entre personas y el acceso humanitario, sino también para evitar que los periodistas ingresen a los territorios ocupados y esclarezcan la terrible situación en materia de derechos humanos que predomina sobre el terreno. En abril de 2014, los efectivos de la ocupación detuvieron de manera ilícita a tres periodistas de un canal de televisión de Georgia que estaban trabajando en un informe sobre la instalación de alambradas de púas en la zona. Ninguno de esos casos fue objeto de una investigación apropiada debido a la falta de voluntad política de las autoridades que ejercen el control efectivo.

Por desgracia, esa es la tendencia en todo el mundo. En el más reciente informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2013/689) figuran conclusiones terribles. Los perpetradores fueron capturados y enjuiciados en menos del 5% de los casos, y la rendición de cuentas de los responsables de ataques contra periodistas es prácticamente inexistente. Consideramos que las Naciones Unidas deben empezar a combatir esta peligrosa tendencia declarando, de manera inequívoca, que un régimen de ocupación militar no puede servir de excusa para la falta de responsabilidad de todas las partes interesadas de garantizar un entorno seguro y propicio para que los periodistas puedan ejercer su labor con independencia, sin injerencia indebida y sin miedo a ser censurados, perseguidos o enjuiciados. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para aumentar la eficacia de los medios jurídicos y políticos existentes a tal fin.

En ese contexto, encomiamos la labor del Consejo de Derechos Humanos, que el pasado septiembre aprobó por consenso la resolución 27/5, sobre la seguridad de los periodistas. Acogemos de buen grado que la resolución se centre en poner fin a la impunidad. En ella se transmite un mensaje crítico y sin ambigüedades de que no existen excusas para permitir que los ataques contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación y sus asesinatos queden impunes. Exhortamos a los Estados Miembros en cuyo territorio corren peligro los periodistas a prestar atención a las medidas jurídicas y políticas concretas que se estipulan en la resolución y que las pongan en práctica cuanto antes, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, otras entidades internacionales competentes, las organizaciones de la sociedad civil y las redes de periodistas.

Compartimos la opinión de que el hecho de definir a los periodistas como una categoría especial de personas que hay que proteger en los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de

la paz y sus misiones políticas especiales es un primer paso importante a la hora de velar por su protección. A tal fin, teniendo en cuenta el papel fundamental del Secretario General, y alentándolo a seguir incluyendo la cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados en su informe sobre la protección de civiles, también quisiéramos sugerir que se considere la posibilidad de que el Secretario General elabore un informe específico sobre la materia.

Otra cuestión preocupante es la de la manipulación de la información. Cuando los medios de comunicación controlados por el Estado emprenden una enérgica campaña de propaganda que alienta las formas extremas de nacionalismo y la ideología violenta y trata de justificar la anexión de territorios extranjeros, la radicalización social y la militarización se convierten en un fenómeno común.

Para terminar, quisiera expresar el firme compromiso de mi país de contribuir activamente a garantizar la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas en todo el mundo, puesto que estas constituyen la piedra angular de los medios de comunicación libres y plurales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera rendir homenaje al Excmo. Sr. Linas Antanas Linkevičius por su iniciativa de organizar este debate público. Asimismo, deseo dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson; al Director General de Reporteros Sin Fronteras, Sr. Christophe Deloire, y a la Sra. Mariane Pearl por sus respectivas exposiciones informativas.

Según el Comité para la Protección de los Periodistas, este año han sido asesinados 27 periodistas, entre ellos el japonés Kenji Goto. Los ataques contra periodistas no son solo ataques contra personas particulares, sino que también son afrentas para los ideales de la libertad de expresión y de prensa, que son la base de la democracia. El Japón está absolutamente en contra de estos ataques perversos y está decidido a trabajar junto con la comunidad internacional para evitar más tragedias.

El asesino conocido como John el Yihadista asesinó al Sr. Kenji Goto, al Sr. James Foley, al Sr. David Haines y a muchos otros. Junto con otros asesinos, él camina libremente bajo el firmamento azul. El Japón condena rotundamente estos indecibles actos de terror. Debemos hacer rendir cuentas de sus deplorables actos a los perpetradores y llevarlos ante la justicia.

Sin embargo, la realidad es desalentadora. En los últimos 10 años, solo se ha capturado y enjuiciado a menos del 5% de los perpetradores muy conocidos, a pesar de las continuas reafirmaciones en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas de nuestra determinación de poner fin a la impunidad de los responsables. En vista de las circunstancias, el Japón agradece la decisión del Consejo de Seguridad de aprobar una nueva resolución sobre este asunto (resolución 2222 (2015)), pero no debemos detenernos ahí.

La protección de los civiles en los conflictos armados figura en los mandatos de diez de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Los periodistas son civiles. Por lo tanto, el personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tiene el deber de protegerlos en virtud de sus mandatos. Debemos ir un poco más lejos. Como se sugiere en la nota conceptual preparada para este debate público (S/2015/307, anexo), hay que recordar que los periodistas figuran en los Convenios de Ginebra y su Protocolo Adicional I como sujetos que deben ser protegidos, con el fin de garantizar su seguridad. Al clasificar a los periodistas en una categoría especial en el texto de las resoluciones se aumentaría la sensibilización y, a la larga, se salvarían más vidas.

El Japón reconoce el importante papel de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y la protección de civiles, en los que figura información sobre la situación relativa a la seguridad de los periodistas.

En febrero, el Primer Ministro del Japón, Sr. Shinzo Abe, formuló una declaración en la que condenó enérgicamente estos actos de terrorismo intolerables y atroces. El Japón nunca cederá ante el terrorismo. El Sr. Abe prometió aportar una suma total de 200 millones de dólares en concepto de asistencia para aquellos países que luchan contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), a fin de ayudarlos a consolidar, entre otras cosas, su capacidad humana y su infraestructura. El Japón cumplirá incondicionalmente con su responsabilidad en el seno la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo.

En el momento en que se aprobó la resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad, la cuestión relativa a la seguridad de los periodistas en zonas que están bajo el control de agentes no estatales brutales y grupos terroristas como el ISIL no figuraba en el orden del día. Ha llegado la hora de abordar esta importante cuestión, que no debe pasarse por alto. El Consejo de Seguridad debe adoptar medidas decisivas para abordar los graves crímenes cometidos por agentes no estatales y grupos

extremistas y nunca permitir que sus responsables queden impunes.

La comunidad internacional debe luchar contra los actos de terrorismo para que los valores fundamentales de la democracia moderna, entre ellos la libertad de expresión y la libertad de prensa, no se vean menoscabados. El Japón se compromete a participar en esta empresa de gran importancia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Italia.

Sra. Gatto (Italia) (*habla en inglés*): Italia se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y desea agregar algunos comentarios a título nacional.

Doy las gracias a Lituania por organizar esta sesión y proponer una nueva resolución (resolución 2222 (2015)) sobre un tema tan importante como la protección de los periodistas en los conflictos armados.

Me abstendré de repetir los hechos básicos, a saber, que los periodistas son cada vez más víctimas de actos hostiles, como la tortura y los asesinatos. Ya hemos escuchado los detalles. Sin embargo, quisiera recordar a los periodistas italianos que han dado la vida en muchos escenarios de guerra, más recientemente en Ucrania, Gaza y el Afganistán. No deben ser olvidados.

Al rendir homenaje a nuestras víctimas, no debemos olvidar que la mayoría de los periodistas que han perdido la vida son periodistas locales.

Los periodistas son una categoría específica debido a la función social que desempeñan. Por ejemplo, muchas cuestiones llegan al orden del día del Consejo de Seguridad gracias a los valientes reporteros y a su capacidad de señalar a la atención de la opinión pública internacional algunas de las graves crisis que vive el mundo de hoy. Cuando hablamos de situaciones de conflicto armado, esta capacidad singular merece plena protección.

Gracias a la resolución 1738 (2006) y a la resolución 2222 (2015), que acabamos de aprobar y que copatrocina Italia, se ha podido sensibilizar en cuanto a la necesidad de proteger a los periodistas tanto como a los civiles comunes y corrientes, de conformidad con las disposiciones del derecho humanitario. En las situaciones de conflicto, los periodistas no son tan solo civiles; son nuestra salida al mundo, tanto hacia lo bueno como hacia lo malo del mundo. La protección que merecen como seres humanos también se deriva del precioso regalo de información que nos dan a todos.

Eso me lleva a una segunda reflexión: ¿qué ocurre cuando los periodistas tienen ideas diferentes o incluso no ortodoxas? Nosotros creemos que eso es algo positivo. Los periodistas aportan opiniones diversas a su labor. Por ello, necesitamos muchos de ellos, porque muchos ojos y muchos cerebros darán muchas perspectivas diferentes, dejando librada a los lectores y radioescuchas la reflexión que les permita sacar sus propias conclusiones a partir de una variedad de fuentes. Esta es la ventaja del pluralismo, que depende de la libertad de prensa y de la libertad de expresión. Eso es lo que llamamos información imparcial. Es un tesoro que los periodistas nos ofrecen todos los días, cada minuto y cada segundo. Tenemos que proteger y alentar el pluralismo.

Mi tercera observación se deriva del preocupante aumento del número de periodistas que son secuestrados, asesinados, chantajeados, torturados e incluso violados, un crimen del que sobre todo las mujeres periodistas son víctimas. Según el último informe del Secretario General (S/2013/689), con demasiada frecuencia la impunidad parece ser la norma en las situaciones hostiles de las que son víctimas los periodistas. Esto es inaceptable. Hay que hacer esfuerzos mayores para garantizar que los responsables de cualquier ataque o acto hostil dirigido hacia ellos sean llevados ante la justicia.

Mi último comentario es que los periodistas, especialmente los que están informando sobre situaciones de conflicto armado, prestan un servicio muy valioso a todos aquellos que trabajan en la promoción de la paz y la seguridad. Sin embargo, cuanto más peligrosas sean las situaciones de conflicto para los periodistas, menos personas querrán optar por esta carrera y, por consiguiente, habrá menos información y menos pluralismo. No podemos aceptar que la autocensura implícita en las amenazas a la seguridad personal pueda socavar la riqueza del pluralismo.

La protección de los periodistas en situaciones peligrosas es una cuestión polifacética. La respuesta debe ser integral, empezando por el reconocimiento de que los periodistas merecen plena protección. Sobre esta base, debemos adoptar una estrategia orientada hacia la acción.

Quisiera presentar dos propuestas con este fin. La primera se relaciona con la educación, palabra clave en muchas esferas, y también en esta. La mayoría de los periodistas víctimas de actos hostiles son locales. Quizá eso se deba a la falta de una capacitación apropiada sobre el modo de trabajar en situaciones peligrosas. Deberíamos subsanar esa carencia. En segundo lugar,

respecto a los agentes no estatales, se debe prestar especial atención a las situaciones en las que los agentes no estatales son los autores de actos hostiles contra los periodistas, algo que parece ser cada vez más frecuente. En este contexto, tenemos que responder elaborando estrategias especiales.

Concluyo destacando el importante papel que todos los países y órganos de las Naciones Unidas pueden desempeñar en la promoción de este programa. Tenemos que actuar juntos. Hagámoslo de forma colectiva.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera encomiar y dar las gracias a su delegación, Sra. Presidenta, por haber organizado el tan oportuno debate de hoy.

No repetiré algunos de los hechos y cifras básicas que hemos escuchado esta mañana, pero quisiera hacer hincapié en que los periodistas locales, los periodistas independientes y las mujeres periodistas son especialmente vulnerables. Las periodistas están sometidas a los mismos abusos que sus pares varones, pero además soportan niveles deplorables de violencia sexual. A pesar de esos obstáculos, las periodistas han seguido demostrando una notable dedicación a su labor, relatando importantes historias de personas que están atrapadas en los conflictos más mortíferos, como el de Siria.

El Consejo tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de la seguridad de los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado en las situaciones de conflicto. Este no es solo un aspecto importante de la labor del Consejo sobre la protección de los civiles, sino que también es una cuestión que interesa al propio Consejo. Después de todo, el propio Consejo depende de la información recibida de los periodistas. Dicha información independiente es especialmente crucial en situaciones de conflicto en las que recrudece la violencia, cuando puede resultar difícil tener acceso a otras fuentes de información fiable.

Al plantearnos el papel del Consejo, debemos reconocer los cambios acusados que se han registrado en el panorama de los medios de comunicación a nivel mundial. La tecnología ha cambiado la forma en que consumimos noticias, los medios de comunicación han abierto nuevos canales de distribución de la información y los teléfonos inteligentes han potenciado el surgimiento del periodista ciudadano. Además, algunos grupos extremistas consideran que los periodistas son enemigos y no observadores neutrales. No dudan en atentar contra ellos abiertamente, de la misma manera en que no respetan sistemáticamente otras normas básicas del derecho internacional humanitario.

Por lo tanto, el Consejo tiene que prestar más atención a la protección de los periodistas. Nos complace, en particular, la aprobación de la resolución de hoy (resolución 2222 (2015)) y sus firmes referencias al derecho internacional humanitario, que garantiza la protección de los periodistas y los civiles por igual. En muchas zonas de conflicto, sin embargo, el respeto del derecho internacional humanitario ha sido completamente socavado. Apoyamos decididamente los esfuerzos encaminados al aumento del cumplimiento de las disposiciones del derecho internacional humanitario por esta razón y muchas otras, especialmente la iniciativa conjunta del Comité Internacional de la Cruz Roja y Suiza.

Los ataques contra los periodistas en las situaciones de conflicto no solo son graves violaciones del derecho internacional humanitario, sino que también son esencialmente ataques contra la libertad de expresión. Los gobiernos tienen la obligación de proteger a los periodistas en virtud del derecho de los derechos humanos. Tenemos que esforzarnos más para que se rindan cuentas de estos crímenes, con miras a una mayor disuasión. La principal responsabilidad respecto a esto recae en los sistemas de justicia nacionales. La Corte Penal Internacional, cuando tiene jurisdicción o cuando el Consejo se la confiere, podría también desempeñar un papel importante.

Asimismo, debo señalar que las organizaciones de los medios de comunicación también tienen la obligación de ayudar a garantizar la seguridad de los periodistas en los conflictos armados. Se deben ofrecer una capacitación apropiada y recursos al personal local, los periodistas independientes y los corresponsales de guerra internacionales por igual.

La libertad de expresión y la libertad de información son derechos humanos fundamentales y forman parte de los principales pilares de una sociedad libre. La labor de los periodistas también es un instrumento indispensable para el Consejo, ya sea en el contexto de la alerta temprana y la prevención o en medio de conflictos violentos. Por sus actividades, los periodistas no solo se ven expuestos al fuego de los misiles y las balas, sino que también enfrentan otras amenazas: la vigilancia ilegal, la censura, las represalias y la violencia. Los gobiernos y los grupos opresores libran guerras

silenciosas al denegar el acceso a la información y encarcelar a aquellos que se atreven a informar de los hechos. La lucha contra estas acciones debe ser una prioridad en el programa de trabajo del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ioannis Vrailas.

Sr. Vrailas (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Pronunciaré una versión abreviada de nuestra declaración. El texto completo se podrá consultar en nuestra página web. También se suman a la presente declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

Quiero dar las gracias a la Presidencia lituana del Consejo por plantear de nuevo esta importante cuestión en este foro. Permítaseme dar también las gracias al Vicesecretario General Eliasson por su exposición informativa y a la Sra. Mariane Pearl y al Sr. Christophe Deloire por sus testimonios.

Además, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2222 (2015) sobre el tema de este debate.

Con ocasión del último debate del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7003), lamentamos el elevado número de periodistas que habían sido asesinados mientras realizaban su labor. Tristemente, hoy no podemos menos que observar que esa cifra sigue en aumento alcanzando un nivel de atrocidad sin paralelo, como lo demuestra la barbarie de las ejecuciones del Daesh.

La libertad de opinión y la libertad de expresión son derechos fundamentales de todo ser humano. Al ser indispensables para la dignidad y la realización individual, constituyen también fundamentos esenciales para la democracia, el estado de derecho, la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible inclusivo y la participación en los asuntos públicos. El trabajo de los periodistas con frecuencia los expone al riesgo específico de sufrir intimidación y violencia. Esos ataques y esa intimidación no solo atentan contra la víctima, sino también contra la esencia misma del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los Estados deben tomar medidas activas para prevenir la violencia y promover un ambiente seguro para los periodistas y otros integrantes de los medios de comunicación, permitiéndoles de esa manera llevar a cabo su labor de forma independiente, sin una interferencia indebida y sin el miedo a la violencia o a la persecución. La Unión Europea asigna la más elevada prioridad a la seguridad de los periodistas y de otros trabajadores de los medios de comunicación, y alienta a todos los Estados a adoptar las medidas apropiadas para garantizar la protección de los periodistas, tanto en términos de las medidas preventivas como en la urgencia de algunas investigaciones eficaces cuando ocurren violaciones o abusos. En ese contexto, la Declaración de Doha de abril de 2015 incluye un texto en el que se insta a los Estados a actuar en ese sentido.

Los Estados miembros de la Unión Europea se suscriben a la libertad, a la democracia, al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y al estado de derecho en los que se basa la Unión Europea. La adhesión de la Unión Europea se debe a su apego a esos principios, entre los que se incluye la libertad de expresión, de opinión y de información. Todos tenemos la obligación de reaccionar ante la preocupante tendencia al aumento del nivel de intimidación y de violencia que sufren los periodistas, los trabajadores de los medios de comunicación y otras personas en muchos países en todo el mundo a causa de su trabajo. En ese contexto, no debemos olvidar que las mujeres periodistas están más expuestas al hostigamiento y a la violencia sexual. La Unión Europea ha condenado reiteradamente los ataques contra los periodistas y blogueros en diversas declaraciones públicas, en otros foros internacionales, como el de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y en el marco de las relaciones bilaterales de la Unión Europea con terceros países.

La Unión Europea ayuda también activamente con medidas concretas destinadas a la protección de los periodistas, sobre todo en los países en crisis. Por ejemplo, financiamos un programa para proteger a los periodistas y los blogueros, especialmente los jóvenes sin experiencia, brindándoles apoyo administrativo, material y financiero cuando se necesita. Mediante el programa también se presta asistencia jurídica a los periodistas y blogueros que se encuentran detenidos o se enfrentan a un juicio y, en los casos más extremos, los trasladan a un lugar seguro. También contamos con un sistema de financiación de emergencia para proteger a los defensores de los derechos humanos, en especial los periodistas, el cual últimamente se ha ampliado para ayudar a los disidentes cibernéticos a adquirir conocimientos para mayor autoprotección.

La protección de los periodistas y el apoyo a los medios de comunicación independientes se cuentan

asimismo entre las máximas prioridades de la Dotación Europea para la Democracia, sirviendo de respaldo a los medios y a los periodistas, comprendidos los blogueros y los activistas de las redes sociales, entre otros, en la región de la Unión Europea y más allá.

En el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos se garantiza el derecho a la libertad de expresión y de información. El Consejo de Europa ha dispuesto una plataforma de Internet destinada a proteger el periodismo y promover la seguridad de los periodistas. Es una plataforma confiable para que los Estados miembros del Consejo de Europa puedan recopilar, procesar y difundir datos reales, verificados por asociados independientes, sobre amenazas físicas a los periodistas, o riesgos a la confidencialidad de las fuentes de los medios, o cualquier otra forma de intimidación. Sirve además para iniciar el diálogo con los Estados de que se trata para buscar posibles correctivos y medidas de protección.

Debemos recordar que, de acuerdo al derecho internacional humanitario, los periodistas que realizan misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado deberán ser considerados como civiles y ser respetados y protegidos como tales. Instamos a todas las partes en los conflictos armados a que cumplan con sus obligaciones en virtud de las leyes internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Instamos además a todas las partes en conflicto a que, en el marco de las normas y los procedimientos aplicables, permitan el acceso y cobertura de los medios de comunicación en situaciones de conflicto armado tanto internacional como no internacional.

Casi la mitad de las muertes de periodistas en 2014 ocurrió en el Oriente Medio. Aproximadamente un 38% del total murió en medio de un combate o del fuego cruzado. Esto demuestra de manera patente que el mayor número de ellos ha muerto por fuera de los combates. Aunque es vital que protejamos a los periodistas y al personal de los medios de comunicación en los conflictos, también debemos velar por su seguridad fuera del combate. Ellos desempeñan un papel invalorable en la prevención de los conflictos y piden rendición de cuentas a los Gobiernos. La Unión Europea condena a todo Gobierno que intimide o reprima a la prensa libre e independiente.

Alentamos al Secretario General a que siga incluyendo el tema de la protección de los periodistas en situaciones de conflicto armado en sus informes sobre la protección de los civiles, y abogamos por que las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales también incluyan esta cuestión en los informes, según proceda. Igualmente, alentamos al Consejo de Seguridad a que se ocupe de la protección de los periodistas en situaciones de conflicto armado, inclusive emitiendo declaraciones públicas.

El Consejo no está solo para lidiar con este problema. La Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos han aprobado anualmente por consenso resoluciones sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. En ese contexto, el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, iniciativa de la UNESCO para una mayor cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, es un documento vital.

Si hoy estamos examinando esta cuestión, no es porque las Naciones Unidas no le hayan prestado atención. Es, en primer lugar, porque los Estados no están haciendo lo suficiente por crear un entorno seguro y propicio para que los periodistas trabajen de manera independiente, sin interferencia indebida y sin temor a la censura, a la persecución o a un juicio; y, en segundo lugar, porque necesitan esforzarse más por llevar ante la justicia a los autores de ataques contra periodistas.

Deseo concluir manifestando que la Unión Europea rinde homenaje y apoya a todos los que luchan por defender la libertad de expresión y por una prensa y otros medios de comunicación libres y pluralistas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Bamrungphong (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia participa en este trascendental debate porque comparte la preocupación de la comunidad internacional por el aumento de los ataques directos contra los civiles, en particular contra los periodistas, perpetrados por actores no estatales y grupos de terroristas. Por lo tanto, agradecemos la iniciativa de Lituania de examinar este tema, así como su detallada nota conceptual (S/2015/307, anexo). También damos las gracias por las exposiciones informativas del Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson; del Director General de Reporteros Sin Fronteras, Sr. Christophe Deloire, y de la Sra. Mariane Pearl.

En la norma 34 del derecho internacional humanitario consuetudinario del Comité Internacional de la Cruz Roja se estipula claramente que los periodistas civiles que realicen misiones profesionales en zonas de conflicto armado serán respetados y protegidos, siempre y cuando no estén participando directamente en las hostilidades.

Por consiguiente, un acto de violencia deliberado de cualquier tipo contra periodistas en un conflicto armado es inadmisible e injustificable. Un ataque deliberado contra civiles constituye un crimen de guerra, y los responsables deben rendir cuentas por ello.

La impunidad envalentona a los perpetradores para seguir cometiendo actos brutales y empeora la situación. El fin de la impunidad es uno de los factores de imposición de la ley. Tailandia está alarmada ante la evidencia estadística de que en el 90% de los casos de ataques contra periodistas no se ha producido ninguna condena. No se debe desatender ese problema. Poner fin a la impunidad debe empezar a nivel nacional e incluir la voluntad política, el fortalecimiento del sistema judicial y una aplicación efectiva de la ley. Es necesario mejorar y fortalecer la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en todos los niveles. Compartimos la opinión de que hay suficientes marcos y mecanismos legales, pero deben ser puestos en práctica de manera eficaz y en su totalidad.

Tailandia considera también que es preciso aumentar la cantidad de comisiones de investigación y misiones de determinación de los hechos independientes con el propósito de llevar ante la justicia a quienes han cometido actos brutales contra civiles y periodistas. El Consejo de Seguridad debe ser claro y firme en sus mensajes y resoluciones en el sentido de que no se tolerarán violaciones contra civiles y periodistas.

La imposición de sanciones a personas y entidades involucradas en crímenes atroces contra civiles es uno de los instrumentos que el Consejo puede aplicar. No obstante, al hacerlo debe asegurar que haya procedimientos justos y claros para incluir a personas y entidades en las listas de sanciones y para eliminarlas de ellas. Es necesario que las sanciones sean aplicadas por los Estados Miembros en su totalidad.

La seguridad de los periodistas está en gran peligro en las zonas controladas por terroristas. Tailandia se une al pedido de que todas las partes respeten y defiendan las normas y leyes internacionales que protegen a civiles y periodistas. Sin embargo, quizás sea irónico y poco realista esperar que respeten la ley aquellos que de manera intencional la desafían al cometer actos de violencia y terror ilegales por objetivos tácticos. ¿Qué más podemos hacer para proteger a civiles y periodistas en tales circunstancias?

Tailandia apoya que las misiones de mantenimiento de la paz tengan el mandato de proteger a los civiles. Además de la protección física, la orientación y la evaluación periódica de una situación por las operaciones de mantenimiento de la paz podrían proporcionar información útil y alertas fiables a los periodistas y profesionales de los medios de comunicación sobre el terreno. La colaboración entre los periodistas y las operaciones de mantenimiento de la paz ayudaría a aumentar la seguridad de aquellos y de ninguna manera modificaría su condición civil e independiente debido al principio de la imparcialidad de la operación de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación deben seguir estrictamente la orientación brindada por la operación de mantenimiento de la paz por su propia seguridad.

Para proteger a los periodistas, hay varias cuestiones que necesitan más debate. Si bien hay una comprensión total de la libertad, la responsabilidad y los derechos de los medios de comunicación, su seguridad no puede estar comprometida. Debe haber pautas claras sobre el momento en que deben abandonar las zonas de conflicto para limitar el peligro. Por la seguridad de los periodistas, en algunas zonas de conflictos activos puede ser necesario reemplazar la presencia de corresponsales con equipos y tecnologías modernos. Quizás no sea un sustituto perfecto, pero se puede considerar como una alternativa para prevenir la pérdida de vidas.

Quiero terminar rindiendo homenaje a los periodistas y profesionales de los medios de comunicación que pusieron en peligro o perdieron su vida para proporcionarnos información sustantiva y en tiempo real desde el lugar de los hechos. Su función responsable y constructiva puede contribuir en gran medida al ciclo del conflicto: de la prevención a la gestión y solución del conflicto. Ellos merecen una protección mejor. Esa responsabilidad está en nuestras manos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Hungría.

Sr. Hetesy (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría está profundamente comprometida con la protección de los civiles y acoge con beneplácito la iniciativa de la presidencia lituana sobre la protección de los periodistas en situaciones de conflicto. También agradecemos a los oradores de hoy sus exposiciones informativas.

Si bien apoyamos completamente la declaración que recientemente pronunció el observador de la Unión Europea, Hungría quiere agregar los siguientes comentarios a título nacional.

Para quienes se encuentran en situaciones de conflicto, el acceso a información de calidad y oportuna

puede ser una cuestión de vida y muerte. Además, el trabajo sin impedimentos de los periodistas tiene un efecto mitigador sobre el conflicto y las peores violaciones. Por el contrario, las restricciones o los ataques a los medios de comunicación independientes, junto con la propaganda tendenciosa, contribuyen fácilmente a la intensificación del conflicto. No obstante, en el último decenio, los ataques contra periodistas que informaban desde zonas de conflicto se han incrementado constantemente en cantidad y gravedad. Como ya han mencionado otros oradores, también está el factor de género. De acuerdo con una encuesta de 2014, casi la mitad de las periodistas dijeron que habían sufrido acoso sexual. Muchos de esos crímenes no se denuncian por temor a las represalias y la estigmatización. Cuando esos hechos reciben la atención pública, culpar a la víctima es un fenómeno frecuente.

La proliferación de los conflictos, la guerra asimétrica y también el ansia de sensaciones negativas en la información envían continuamente a los trabajadores de los medios de comunicación a una situación de alto riesgo. Por lo tanto, debemos proteger a aquellos de quienes nuestro acceso a la información depende parcialmente. Encomiamos al Consejo de Seguridad por haber aprobado hoy la resolución 2222 (2015). Hungría se enorgullece de copatrocinar la resolución.

Como muchos han señalado también, fuera de estas paredes la resolución 68/163 de la Asamblea General, que se refiere a la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, recomienda medidas prácticas para promover un entorno seguro y propicio para los trabajadores de los medios de comunicación. Además, la resolución identifica claramente la amenaza planteada por agentes no estatales, con inclusión de los grupos terroristas y las organizaciones delictivas.

Como se indica en su nota conceptual (S/2015/307, anexo), Sra. Presidenta, la enorme mayoría de estos crímenes aún están impunes. Desde 2014, el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas ha servido para asegurar que esta cuestión reciba una atención constante. Si bien la rendición de cuentas por los crímenes puede ayudar a prevenir futuros ataques, también debemos mencionar que poner fin a la impunidad es la principal responsabilidad del Estado.

No obstante, la cantidad creciente de ataques a periodistas es un síntoma de un problema mucho más amplio que se refiere a la disminución del respeto por las obligaciones que imponen las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto. Por lo tanto, además de tratar el síntoma tendremos que enfocarnos en las causas fundamentales. A partir de ese entendimiento, la violencia contra los periodistas solo puede encararse mediante la cooperación de los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y los interesados pertinentes.

El Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad es el primer esfuerzo integral por abordar estas cuestiones. Encomiamos a la UNESCO como coordinador general de la aplicación del Plan de Acción. También instamos al Consejo de Seguridad a que aproveche la resolución aprobada hoy con el propósito de contribuir más a estos esfuerzos en situaciones de conflicto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Téte António, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.

Sr. António (*habla en francés*): Sra. Presidenta: permítaseme comenzar felicitándola por la temática elegida para nuestro debate de hoy, así como por la excelente nota conceptual (S/2015/307, anexo) preparada por su delegación para enmarcar mejor los parámetros de nuestras deliberaciones. También quiero transmitir mi agradecimiento al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, y el Director General de Reporteros Sin Fronteras por sus exhaustivos informes.

El testimonio de la Sra. Mariane Pearl dice mucho acerca de los graves y alarmantes peligros a los que los periodistas se exponen sobre el terreno en zonas de conflicto. El constante deterioro de las condiciones para el ejercicio de su profesión en muchos focos de tensión en el mundo entero, con inclusión de África, pone de relieve acertadamente la magnitud de los desafíos que se deben enfrentar en los planos internacional y regional para asegurar que los periodistas cuenten con la necesaria protección.

A pesar del establecimiento de un marco normativo con ese fin, con inclusión de los Protocolos Adicionales de 1977 de los Convenios de Ginebra y la resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad, que garantizan claramente que los periodistas cubran las situaciones de conflicto armado como civiles, los peligros que enfrentan siguen aumentando.

De modo que es evidente que el problema no obedece a la falta de normas internacionales de protección, sino más bien a la falta de su aplicación rigurosa, incluida su aplicación en las zonas controladas por los agentes no estatales. Esas entidades, que desafían los derechos

fundamentales, a menudo recurren a la violencia para silenciar toda voz disidente. En África, los grupos terroristas, como Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram, Al-Shabaab, así como otras fuerzas negativas, están cada vez más involucrados en esas violaciones cometidas contra los periodistas que intentan investigar y descubrir las actividades delictivas de esos grupos.

La difícil situación de los periodistas que trabajan en las zonas de conflicto en África sigue siendo motivo de grave preocupación para la Unión Africana. Esa difícil situación refleja no solamente una grave amenaza a la libertad de expresión, sino también una afrenta a los valores democráticos compartidos y a los derechos humanos. En colaboración con la sociedad civil y los representantes de los medios de comunicación, la Comisión de la Unión Africana está plenamente comprometida con la lucha contra las restricciones impuestas a los periodistas en las situaciones de conflictos, principalmente a través de la sensibilización de los agentes estatales y no estatales sobre la necesidad de garantizar la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación. En ese sentido, en septiembre de 2010, organizó un taller sobre la seguridad y la protección de los periodistas africanos, en el que participaron, además de los Estados miembros, los representantes respectivos de la Federación Africana de Periodistas, la Federación Internacional de Periodistas y la Confederación Sindical Internacional-África.

Las actividades de la Unión Africana en ese ámbito se han fortalecido por la creación de mecanismos de seguimiento para vigilar la aplicación de los compromisos contraídos por los Estados Miembros cuyo mandato incumbe a la Relatora Especial sobre libertad de expresión y acceso a la información en África. Por otra parte, la cuestión de los ataques perpetrados contra los periodistas durante los conflictos recibe especial atención de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que, en 2002, aprobó la Declaración sobre los principios de libertad de expresión en África. En esa Declaración se recuerda el carácter central del acceso a la información y su importancia en la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales, así como la promoción de valores democráticos, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible. En ella se subraya también la necesidad de garantizar el respeto de la condición de no combatiente de los periodistas, así como la responsabilidad de los Estados de adoptar las medidas necesarias para prevenir esos actos de violencia, procesar a los responsables y llevarlos ante la justicia, y velar porque las víctimas tengan acceso a recursos eficaces.

Además, en su cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones, celebrado del 28 de abril al 12 de mayo de 2011, en Banjul, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos aprobó una resolución dedicada exclusivamente a la seguridad de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación en África. En esa resolución, en la que se constata el deterioro de la situación de los periodistas y profesionales de los medios de comunicación en algunas regiones del continente, se exige a todas las partes involucradas en las situaciones de conflictos armados que respeten la independencia y libertad del ejercicio de la profesión de los periodistas y garanticen su seguridad y protección de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario.

Antes de concluir, quisiera subrayar también la necesidad de multiplicar los esfuerzos para alcanzar el objetivo de silenciar las armas, porque por su propio carácter e independientemente de lo que hagamos, los conflictos armados continuarán generando situaciones de abusos y violaciones de los derechos humanos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede, Su Excelencia el Arzobispo Bernardito Cleopas Auza.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Lituania por haber organizado este importante debate y expresar el agradecimiento de mi delegación a Lituania por haber presidido el Consejo este mes.

Ante todo, la Santa Sede ora por los periodistas que han perdido la vida en el fiel ejercicio de su profesión, y expresa solidaridad y condolencias a sus familiares. Reconozcamos su enorme aporte a nuestro mundo.

La sociedad tiene el derecho de recibir información objetiva, y es a través del cumplimiento de esta exigencia que los medios de comunicación están al servicio del bien común. El papel de los periodistas para brindar información figura entre los principales instrumentos de la participación democrática. En la promoción del acceso y la proporción de información, los periodistas abnegados en entornos de conflictos son como la cuerda salvavidas para los atrapados detrás de las líneas de combate o en un fuego cruzado. Además, ofrecen a los que se ocupan de elaborar la política, incluido el Consejo de Seguridad, la información necesaria para que adopten decisiones informadas y responsables sobre la manera de poner fin a los conflictos y ayudar a los afectados por ellos.

Mi delegación deplora el hecho de que centenares de periodistas hayan perdido la vida durante la década

transcurrida. Si bien el peligro es lamentablemente una característica constante en las situaciones de conflictos, no hay justificación para que las partes en los conflictos no respeten ni protejan a los periodistas. Sin duda, no siempre las partes en los conflictos son fuentes fiables de información objetiva. Las exigencias y la necesidad de justificar las operaciones militares suelen prevalecer sobre el derecho a la objetividad en la información. De ahí la importancia fundamental de los periodistas dedicados a la verdad y a la promoción del bien común. De ahí también el grave peligro de que una parte o las partes en un conflicto ataquen específicamente a los periodistas que cumplen al pie de la letra con su deber de informar de manera objetiva.

El debate de hoy ha puesto de relieve una serie de instrumentos de que dispone ya la comunidad internacional. Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales otorgan protección a los periodistas y a los civiles en las situaciones de conflictos. Sin embargo, las políticas militares de protección y los mecanismos judiciales de rendición de cuentas siguen siendo insuficientes, y en muchos lugares no existen. Resulta realmente inaceptable que solo menos del 5% de los casos de asesinatos de periodistas finalicen en el enjuiciamiento de los responsables.

La protección de los periodistas en las situaciones de conflictos adquiere mayor urgencia en el marco de los dos nuevos desafíos que suponen las situaciones de conflictos de hoy. Mi delegación considera pertinente volver a examinar los derechos y protecciones actuales de los periodistas en las situaciones de conflictos, para ver si siguen siendo adecuados, o si es necesario adoptar medidas de protección más concretas para los periodistas, puesto que constituyen una categoría especial de civiles, sobre todo en el marco de los conflictos perpetrados por agentes no estatales.

Si bien los gobiernos tienen el deber de garantizar que las medidas ya vigentes para proteger a los periodistas se apliquen plenamente, con suma frecuencia, en situaciones de conflictos las instituciones estatales colapsan o no pueden funcionar. De hecho, los conflictos frecuentemente son síntomas de problemas más profundos, incluida la deficiencia de las propias instituciones estatales. Con ese fin, la comunidad internacional puede desempeñar un papel importante a la hora de brindar asistencia técnica y financiera a los países que la necesitan para mejorar las políticas tanto para proteger a los periodistas como para hacer frente a las violaciones de las normas que ya existen relativas a sus derechos y protección.

Las organizaciones de los medios de comunicación tienen también responsabilidades para garantizar la seguridad de sus periodistas. Los propios periodistas deben tener tacto, sobre todo en las situaciones en las cuales el deber de informar de manera objetiva parece entrar en conflicto con el respeto de los valores culturales y las creencias religiosas de las personas involucradas en los conflictos. Si bien la falta de información objetiva perjudica la verdad, podría poner vidas en peligro y desorientar a los encargados de elaborar políticas y al público en general, el irrespeto de los valores culturales y de las creencias religiosas podría exacerbar el conflicto.

Mi delegación honra a los que ponen sus vidas en peligro para que se pueda escuchar el clamor de los atrapados en situaciones de conflictos y puedan encontrar eco las voces de los que anhelan la paz. Ojalá que nuestro agradecimiento por la valiosa labor que desempeñan los periodistas se traduzca en sí en mayores esfuerzos para protegerlos mejor en los conflictos armados. Sobre todo, trabajemos de consuno para acabar con las guerras y los conflictos, para que nadie tenga jamás que correr el riesgo de perder la vida o quedar mutilado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Finlandia.

Sr. Sauer (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

Agradecemos a los ponentes sus presentaciones. Quisiéramos también dar las gracias a Lituania por haber celebrado este debate público de alto nivel sobre la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto armado, tema que merece toda nuestra atención.

Encomiamos la importante resolución que el Consejo aprobó hoy (resolución 2222 (2015)), de la cual Finlandia también fue patrocinadora.

En los últimos años y meses, ha habido demasiados informes de asesinatos o secuestros de periodistas en zonas de conflicto. Periodistas, blogueros y otros que defienden los derechos humanos e informan sobre las violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario en situaciones de fragilidad o de conflicto a menudo ponen su vida en grave riesgo. Son perseguidos debido a la labor que desempeñan para esclarecer las injusticias. Deben ser respetados y protegidos, no convertirse en blanco de ataques. Todo ataque contra periodistas debe ser objeto de investigación, y los responsables deben ser sometidos a la acción de la

justicia. La impunidad no es una opción. Finlandia apoya con firmeza el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, iniciado y coordinado por la UNESCO.

A menudo, las mujeres y las niñas son las más vulnerables en las situaciones de conflicto. Además, las periodistas enfrentan un mayor riesgo de discriminación y violencia que sus colegas masculinos. Todos los gobiernos deben garantizar un entorno seguro para todos los profesionales de los medios de comunicación, de manera que puedan desempeñar su labor con independencia y libertad. También debemos prestar especial atención a promover un entorno seguro para las periodistas.

Sabemos que las sociedades estables y pacíficas se basan en el respeto de los derechos humanos y los principios de la democracia, la transparencia y el estado de derecho. Una sociedad verdaderamente democrática exige libertad de expresión y reunión, medios de comunicación libres y un entorno seguro para los periodistas. Finlandia se enorgullece de que durante cinco años consecutivos ha ocupado el primer lugar en el Índice Mundial de Libertad de Prensa, que mide el desempeño de los países de acuerdo con una serie de criterios, entre ellos el pluralismo de los medios de comunicación y su independencia, así como el respeto de la seguridad y la libertad de los periodistas.

Los profesionales de los medios de comunicación, los periodistas y los defensores de los derechos humanos pueden desempeñar un papel importante en la prevención de conflictos al proporcionar y difundir valiosa información de alerta temprana. Informan sobre la desigualdad, la discriminación y las violaciones flagrantes de los derechos humanos que a menudo subyacen en los conflictos, proporcionando así a la comunidad internacional las piezas del rompecabezas que nos permiten formarnos una imagen global y actuar en consecuencia.

En cuanto a la alerta temprana, un excelente ejemplo es la plataforma del Consejo de Europa para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas, que es una página web abierta, donde las organizaciones asociadas pueden publicar alertas. Estas alertas son casos concretos que contienen información sobre el país y el tipo de amenaza y su fuente. Esta plataforma ha estado abierta desde principios de abril, y, en este momento, hay 49 alertas activas referentes a 15 Estados. La idea de la plataforma consiste en ofrecer un mecanismo de alerta temprana transparente y proporcionar información para el uso de los órganos del Consejo de Europa.

Finlandia tiene la firme convicción de que todos los derechos humanos también se aplican en línea. El respeto de los derechos humanos y del derecho internacional también es crucial para todas las actividades que se realizan en el ciberespacio. Finlandia respalda la apertura y la transparencia en línea y la igualdad de acceso a Internet. Estos principios son un imperativo para los periodistas. Internet constituye un medio importante para potenciar la participación de la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales.

En mayo de 2016, Finlandia tendrá el orgullo de acoger el acontecimiento principal Día Mundial de la Libertad de Prensa, proclamado por la UNESCO, que se centrará en la libertad de información y abordará cuestiones relacionadas con la libertad en línea y la cuestión de la impunidad, entre otros aspectos. Este acontecimiento también coincide con el quincuagésimo aniversario del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Considero que todos compartimos un gran respeto a todos los periodistas que arriesgan la vida para informar sobre las injusticias de nuestro mundo. Les debemos a ellos garantizar la protección que necesitan para desempeñar su labor.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Doy las gracias a la Presidencia de Lituania por haber convocado la importante sesión de hoy. Es para mí un placer formular una declaración en nombre de la República Árabe Siria en el día de hoy.

En estos momentos en que me dirijo al Consejo de Seguridad, el canal de televisión por satélite de Qatar Al-Jazeera está transmitiendo una entrevista concedida por un terrorista llamado Abu Muhammad Al-Julani, quien es el líder del llamado Frente Al-Nusra, una organización que figura en la Lista de Sanciones contra Al-Qaida del Consejo de Seguridad. Esta entrevista tiene por objetivo incitar al terrorismo y amenazar públicamente al Gobierno y al pueblo de Siria.

El Consejo sabe bien que una entrevista de este tipo constituye una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo, en particular la resolución 1624 (2005), en la que se prohíbe la incitación al terrorismo. Resulta evidente que el régimen de Qatar, a través de esta entrevista con el comandante de una organización terrorista que figura en la Lista de sanciones del Consejo de

Seguridad, está tratando de lavar la imagen del Frente Al-Nusra, al igual que la mafia blanquea dinero sucio, presentándolo como un representante de la oposición moderada. Precisamente, en la entrevista difundida en el canal de televisión por satélite de Qatar, este terrorista, Al-Julani, dirigió varias amenazas contra varios Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Siria siempre ha tratado a los medios de comunicación con total apertura. Desde las primeras semanas de la llamada crisis, promulgó una nueva ley relativa a los medios de comunicación, en un esfuerzo en pro de la reforma encaminado a fortalecer la libertad y la transparencia de la labor de los medios de comunicación. En cooperación con el ex Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para la crisis en Siria, Sr. Kofi Annan, el Gobierno de Siria se comprometió a aplicar su plan de paz de seis puntos, incluido el punto 5, relativo al acceso y la labor de los periodistas. Este compromiso de Siria quedó reflejado al expedirse autorizaciones a cientos de periodistas extranjeros árabes y no árabes para entrar y trabajar en el país. Ello fue confirmado en ese momento el Sr. Annan, cuando señaló que su oficina había verificado el acceso de los periodistas a Siria y que las solicitudes que recibió a la sazón solo se referían a la prórroga de los períodos de visitas.

El Gobierno de Siria sigue acogiendo y recibiendo a los periodistas que deseen entrar en Siria, pero solo exige que lo hagan de manera legal y a través de los pasos fronterizos autorizados para que puedan trabajar libremente. El Gobierno de Siria concede gran importancia a la protección y la protección de los periodistas, y les pide que no entren en Siria de forma ilegal, ya que ello podría exponerlos a situaciones de peligro. También pide que los periodistas eviten los lugares donde hay presencia de grupos terroristas, en especial el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra. Resulta Es lamentable que algunos periodistas extranjeros hayan sido víctimas del terrorismo, y hayan enfrentado, al igual que sus homólogos sirios, agresiones, secuestros, detenciones y asesinatos.

El Gobierno de Siria ha desplegado grandes esfuerzos, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Árabe Siria, para liberar a los periodistas secuestrados y evacuar a los heridos y los restos de las zonas donde se encuentran los grupos terroristas armados y repatriarlos. No obstante, lamentablemente, algunos periodistas siguen infiltrándose en el territorio sirio a través de nuestras fronteras con los países vecinos de manera ilegal, en ocasiones con la ayuda de grupos armados, en otras con la ayuda de las autoridades de los Estados vecinos, lo cual lleva a que algunos se expongan a graves peligros. Otros son detenidos y luego puestos en libertad y se les autoriza abandonar el territorio sirio.

En nombre de mi Gobierno, he dirigido cartas oficiales dirigidas al Secretario General y a los sucesivos Presidentes del Consejo de Seguridad, en las que reafirmamos nuestros esfuerzos por garantizar la seguridad y la protección de los periodistas que desean trabajar en Siria. Les pedimos que cumplan los reglamentos oficiales, permanezcan fuera de peligro y no se pongan a sí mismos en situaciones en que las autoridades sirias no estén en condiciones de garantizar su seguridad.

Por quinto año consecutivo, una campaña mediática sin precedentes sigue incitando al terrorismo y a la violencia, sembrando divisiones y fabricando mentiras en relación con los acontecimientos que tienen lugar en mi país, en flagrante violación de la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad y la ética de los medios de comunicación, o lo que queda de ese tipo de ética si es que existe aún. Numerosos canales de televisión y sitios web internacionales de Internet fomentan abiertamente el terrorismo, atraen y reclutan a combatientes terroristas extranjeros y los llevan a Siria desde todas las partes del mundo, en violación deliberada de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo.

A la vez que eso tiene lugar, una parálisis sospechosa se ha apoderado del Consejo de Seguridad y sus subcomités, coincidiendo con los intentos de silenciar los medios de comunicación sirios, al atacar sus instituciones a través de actos terroristas y de sabotaje, y secuestrar y asesinar a su personal. Esos ataques terroristas han causado la muerte de 33 periodistas y personal de los medios de comunicación que trabajan conjuntamente con instituciones de los medios de comunicación sirios, y otros muchos han sido atacados, heridos, secuestrados y sujetos a detención por grupos terroristas armados que ciertos miembros poderosos del Consejo de Seguridad se enorgullecen de formar, abiertamente, en Turquía, Jordania y otros países.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a la Presidencia de Lituania por haber convocado este debate público sobre la protección de los periodistas.

Ese tema es particularmente importante para Indonesia por dos razones: La primera es que comprendemos la importancia de la libre circulación de la información para nuestros esfuerzos por institucionalizar la transparencia y la rendición de cuentas. A menudo, los periodistas son una parte crítica de ese proceso. La segunda es que, en las situaciones de conflicto, la transparencia es con frecuencia la primera víctima. Por consiguiente, el periodismo y los periodistas corren peligro. En conflictos recientes o contemporáneos no es difícil encontrar ejemplos de ese tipo de peligro y de la tragedia que, en consecuencia, cae sobre los periodistas.

Indonesia se siente profundamente preocupada por los incidentes de violencia y los ataques deliberados contra los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y su personal asociado. La ironía es que, a pesar de que ahora vivimos en un mundo en el que la libre circulación de la información y la libertad de expresión se consideran elementos básicos y esenciales de las sociedades democráticas, el periodismo independiente es a menudo el blanco de diversos agentes que desean mantener la verdad incómoda oculta.

En medio de esa tendencia inquietante pero cada vez más pronunciada, podríamos seguir preguntando cómo el derecho internacional humanitario protege a los periodistas y a otros profesionales de los medios de comunicación. No cabe duda de que el derecho internacional establece disposiciones claras para la protección de los periodistas en tales situaciones. Se debe considerar civiles a los periodistas en los conflictos armados y, por lo tanto, permitirles que se acojan a la protección a que tienen derecho los civiles. Esas agresiones y las tragedias consecuentes violan, por lo tanto, el derecho internacional humanitario. Como todos sabemos, los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales prevén explícitamente la protección para el personal de los medios de comunicación. En ese sentido, es importante destacar que tanto en conflictos armados internacionales como no internacionales los ataques intencionados contra un civil podrían constituir un crimen de guerra en virtud del Estatuto de Roma.

Otra referencia importante que debemos seguir fortaleciendo en ese contexto es la resolución 1738 (2006) sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados, en la que se pone de relieve la obligación de todos los Estados y las partes en los conflictos armados con respecto a cumplir plenamente con el derecho internacional humanitario. En esa resolución también se condenan los ataques deliberados contra periodistas, profesionales de los medios de comunicación y personal asociado en situaciones de conflictos armados, y exhorta a todas las partes a que pongan fin a esas prácticas.

El dilema evidente es que muchos de los conflictos actuales de hoy no se están librando entre Estados —es decir, entre los signatarios de los instrumentos jurídicos internacionales. En cambio, esos conflictos entrañan insurgentes, terroristas y grupos que no reconocen, por no decir respetan en modo alguno, el derecho internacional humanitario. En efecto, se trata de agentes que a menudo se deleitan en la publicidad negativa que aportan sus actos aborrecibles. En otras palabras, este debate examina tanto la protección de los civiles en los conflictos armados como la propia índole de la impunidad de que disfrutan los delincuentes que participan en conflictos. Ese elemento fundamental convierte en sumamente difícil la tarea de proteger a los periodistas en situaciones de conflicto en igualdad de condiciones que a otros civiles, y supone un enorme desafío para el Consejo en su examen de este tema del programa.

La importante función que desempeñan los periodistas en la supervisión del cumplimiento del derecho internacional humanitario significa a menudo que, en las situaciones de conflicto, son vulnerables a la posibilidad de ser el blanco de quienes deseen proteger o mantener su propia impunidad. Por lo tanto, mi delegación considera que las medidas adoptadas para impedir la impunidad pueden funcionar como la disuasión más importante contra la perpetración de ataques contra periodistas. Huelga decir que coincidimos plenamente en que las investigaciones eficaces de los ataques contra los periodistas y los actos incesantes de enjuiciamiento de los autores son, en última instancia, un poderoso medio de proteger a los periodistas.

Instamos también a las organizaciones de noticias para que trabajen en estrecha cooperación con las partes interesadas pertinentes, especialmente las Naciones Unidas y su personal de mantenimiento de la paz, para que mejoren la seguridad del personal de los medios de comunicación durante la realización de tareas en las zonas de conflicto. A la vez que subraya la necesidad de que el personal de los medios de comunicación esté preparado para hacer frente a los riesgos inherentes a las zonas de guerra, mi delegación estima que también es importante que esté bien informado y al corriente de las disposiciones del derecho internacional humanitario a fin de que pueda aprovechar su regulación en favor de su protección cuando cubra situaciones de conflicto, y pueda vigilar e informar sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

Mi delegación estima que en ese contexto sería una ventaja si la difusión del derecho internacional humanitario se ampliara en mayor medida a todas las partes interesadas pertinentes en los conflictos armados, entre otras cosas incorporándolo en el proceso de mediación entre las partes en el conflicto y en la capacitación del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y agentes conexos. Sin lugar a dudas, el aumento de la sensibilización del derecho internacional humanitario a la población en general en tiempos de paz, en el contexto de la acción preventiva, también es esencial y seguirá fomentando el respeto del estado de derecho e inculcando los principios de humanidad, que restringen la violencia y preservan la paz que todos deseamos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Riecken (Austria) (*habla en inglés*): Austria hace plenamente suya la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea.

Permítaseme dar las gracias a la Presidencia de Lituania por haber convocado el debate público de hoy. A juicio de Austria, la protección de los periodistas es una prioridad. Continuamente estamos siendo testigos de un elevado número de ataques selectivos y a menudo letales contra periodistas. Más de 600 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación han sido asesinados en los últimos 10 años, y los ataques contra periodistas se producen en prácticamente todas las regiones del mundo. Nos alarma, en particular, la crueldad sin precedentes del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y otros grupos terroristas.

Según el Instituto Internacional de la Prensa, desde el comienzo de 2015 solamente, 30 periodistas han resultado muertos, ya sea por sus actividades de información o sencillamente por ser periodistas. Cabe destacar que la gran mayoría de los ataques contra los periodistas se cometen en situaciones de conflicto armado que no pueden calificarse como tradicionales o típicas. Los periodistas que informan, por ejemplo, sobre la delincuencia organizada, la corrupción, las manifestaciones y las insurrecciones populares a menudo se convierten con facilidad en objeto de asaltos, detenciones arbitrarias, hostigamiento o intimidación. Esos ataques tienen por objeto silenciar las voces críticas e impiden en gran medida ejercer el derecho a la libertad de expresión.

En años recientes, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos han demostrado una concienciación internacional cada vez mayor al aprobar resoluciones en las que se condenan los ataques contra los periodistas. Han instado a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones jurídicas de promover un entorno seguro y favorable para los periodistas a fin de que puedan desempeñar su labor de forma independiente y sin injerencias indebidas. Austria seguirá desempeñando un papel activo para aumentar la conciencia política sobre el problema. También acogemos con especial beneplácito los considerables esfuerzos que realiza la UNESCO a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad.

Si bien incumbe a los Estados la responsabilidad de garantizar que se respete el derecho de los periodistas a la protección como civiles, todas las partes en un conflicto, incluidos los agentes no estatales, deben cumplir las normas del derecho internacional humanitario así como las del derecho penal internacional, que establecen obligaciones claras para las personas. El Consejo de Seguridad tiene que desempeñar un importante papel en ese sentido y debe abordar con periodicidad la cuestión de la seguridad de los periodistas de manera sustantiva, incluso en sus deliberaciones sobre países concretos. El Consejo debería condenar con firmeza los ataques contra los periodistas siempre que tengan lugar porque constituyen una amenaza directa a las sociedades libres y democráticas. Austria alienta al Secretario General a que incluya información más detallada sobre la situación de los periodistas y las amenazas contra los periodistas en sus futuros informes sobre la protección de los civiles. El Consejo de Seguridad también debería aprovechar mejor los conocimientos especializados de los expertos de las Naciones Unidas, incluso los procedimientos especiales pertinentes del Consejo de Derechos Humanos y de los representantes de la UNESCO, e invitar a estos expertos para que formulen exposiciones informativas.

Además, sería indispensable que las misiones, los organismos y las oficinas de las Naciones Unidas estuvieran mejor preparados a fin de llegar a ser los primeros puntos de contacto para los periodistas amenazados, en especial en situaciones de conflicto. Teniendo en cuenta las experiencias recientes derivadas de la situación de los conflictos no internacionales, las autoridades austríacas han respondido a las expectativas crecientes de asegurar la protección de nuestros propios periodistas que informan desde zonas de conflicto presentando una tarjeta de identidad para periodistas de conformidad con el artículo 79 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra.

La impunidad de los responsables de ataques se ha reconocido como el mayor obstáculo para la protección eficaz de los periodistas. Nueve de cada diez delitos

cometidos contra los periodistas quedan impunes. Por lo tanto, los Estados deben fortalecer la rendición de cuentas por ataques, en particular condenando con vigor dichos ataques cuando se cometan, investigándolos con rapidez y eficacia a fin de sancionar debidamente a los responsables, e indemnizando a las víctimas cuando proceda. En consecuencia, deberíamos también considerar la manera en que los mecanismos de justicia regionales, como los tribunales especiales, y la Corte Penal Internacional podrían contribuir, sobre la base de sus competencias existentes, a garantizar la rendición de cuentas si los esfuerzos en el nivel nacional no generan los resultados esperados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Colombia.

Sr. Ruiz Blanco (Colombia): Sra. Presidenta: Les agradezco a usted y a su país la convocación de este debate abierto que señala a nuestra atención y a la del mundo la situación de los periodistas y la práctica de su labor en momentos de graves crisis y violencia en el escenario internacional.

Múltiples informes sobre la materia insisten en mostrar un serio declive en las condiciones en las cuales se práctica el periodismo y los peligros que ello conlleva en los últimos años. Creo que ello constituye una grave señal dentro de un contexto mucho más amplio. Es un reflejo del deterioro de la seguridad internacional así como de la delicada situación humanitaria que enfrentan muchos países.

Para Colombia, el libre pensamiento, la libertad de opinión y la libertad de expresión, así como que los partidos y movimientos de oposición se puedan expresar sin restricciones, no solo son valores reconocidos y defendidos legalmente, sino que son un principio fundamentalmente arraigado en la sociedad y en nuestros Gobiernos, que han tenido que enfrentar la guerra frontal de fuerzas violentas que buscaban, sin éxito, silenciar y destruir la democracia colombiana. Colombia aprendió muchas lecciones a partir de hechos pasados que atentaron contra nuestra democracia, pero que sirvieron de derrotero para entender la importancia fundamental que el periodismo tiene para visibilizar no solo los conflictos que ocurren global y localmente, sino incluso para enfrentar y desenmascarar a aquellos que atentan contra la vida de nuestros ciudadanos, las instituciones y los valores democráticos.

Durante el decenio de 1980 y principios del decenio de 1990, mientras el Estado colombiano luchaba frontalmente contra la estructura transnacional de las mafias del narcotráfico, fueron precisamente periodistas valerosos quienes se atrevieron a denunciar las actividades criminales de estas mafias y a publicarlas en primera página de periódicos como *El Espectador*, diario que sufrió, sin cambiar su línea editorial, las consecuencias devastadoras del asesinato de su director, Don Guillermo Cano, y de algunos de sus periodistas, e incluso la destrucción casi total de sus instalaciones mediante un carro bomba. La UNESCO reconoció el valor de este periodista excepcional al darle su nombre al Premio Mundial de Libertad de Prensa.

El Gobierno de Colombia promueve y protege la libertad de prensa. Como el Presidente Juan Manuel Santos Calderón lo ha manifestado en varias oportunidades —el Presidente es un periodista de profesión— los periodistas en Colombia pueden estar seguros de que el Estado colombiano dispone de todas las medidas para promover y proteger, a como dé lugar, la libertad y la independencia de su sacrificada labor, sin excepciones de ningún tipo. Es por ello que quiero mencionar algunas medidas que Colombia ha desarrollado para contar con acciones concretas que tengan un impacto en la promoción de la libertad de expresión y en la seguridad de los periodistas.

La primera es la construcción de una política pública en la que, desde el año 2012, se han integrado todas las entidades del orden nacional, bajo la coordinación del Ministerio del Interior, junto con organizaciones de la sociedad civil, para el fortalecimiento, la garantía y la defensa del derecho a la libertad de expresión en el ejercicio de la actividad periodística. Este proceso ha incluido a más de 20 entidades estatales, 23 organizaciones de la sociedad civil, 8 universidades y medios de comunicación.

La segunda es la creación de la Unidad Nacional de Protección, a la cual se refirió esta mañana la Embajadora Samantha Power en su intervención. Esta Unidad Nacional de Protección ha atendido a más de 137 periodistas que han sido objeto de amenazas, a quienes se les han suministrado los medios necesarios para su protección, incluidos vehículos blindados y escoltas para los casos más graves, de la mano de la Federación Colombiana de Periodistas.

La tercera medida es el establecimiento, por parte de la Fiscalía General de la Nación, de un plan de acción para fortalecer las investigaciones por graves violaciones a los derechos de los periodistas, la capacidad institucional y los resultados de sus indagaciones judiciales, así como lograr la justicia efectiva en dichos casos. Este trabajo cuenta con el acompañamiento de la Fundación para la Libertad de Prensa y el de la INTERPOL.

Es por todo lo anterior que puedo decir con firme convicción que la defensa y efectiva protección de aquellos que han escogido la vocación de ser periodistas en Colombia es llevada a cabo por parte del Gobierno del Presidente Santos Calderón con fidelidad a lo establecido en nuestra Constitución que, en su artículo 20

> "garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social".

Para finalizar, quisiera citar una vez más a ese periodista que también fue nuestro Premio Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, quien, respecto de la actividad del periodismo, afirmó que: "solo puede digerirse y humanizarse por su confrontación descarnada con la realidad".

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

Sr. Drobnjak (Croacia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia de Lituania por organizar este debate público, y darnos así la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso de fomentar la libertad de opinión y expresión como derecho fundamental y condición previa esencial para la democracia, el estado de derecho y la estabilidad.

Croacia se adhiere a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea y acoge con agrado la aprobación de la resolución 2222 (2015) sobre el tema que nos ocupa hoy, que tuvimos el placer de patrocinar.

Los medios de comunicación diversos, libres e independientes son indispensables en cualquier sociedad decidida a promover y proteger la libertad de opinión y expresión. Sin un periodismo libre, podrían pasar desapercibidas muchas injusticias para la comunidad internacional, y caer en el olvido una buena parte del sufrimiento humano sin una sola palabra de protesta. Los periodistas están todos los días en la línea del frente, a veces en los ámbitos internos de las contiendas sociales y políticas, ofreciéndonos información importante y de primera mano, pero algunos de ellos están en verdaderos campos de batalla, informando desde zonas en plena crisis y arriesgando su vida por conseguir una información o un vídeo que hable por sí solo y sirva para provocar una reacción. En las zonas a las que pocos se atreven a ir, los periodistas son nuestros ojos y oídos, y a menudo nuestra conciencia. Lamentablemente, su necesidad de protección es muy real, y bien merecida.

Croacia está profundamente preocupada por los continuos ataques contra el periodismo independiente que se producen en ciertos países, así como por la tendencia cada vez mayor de practicar la intimidación, el hostigamiento, la detención, la tortura y el enjuiciamiento de periodistas en todo el mundo. Condenamos enérgicamente todas las acciones que reprimen la libertad de prensa, como los brutales asesinatos de periodistas por grupos terroristas en el Iraq y Siria, los ataques asesinos contra los medios de difusión como la revista satírica francesa *Charlie Hebdo* y los secuestros de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación por grupos militantes en la zona oriental de Ucrania, por citar tan solo unos pocos ejemplos de una larga lista infame.

Tan solo en este siglo, según el Comité para la Protección de los Periodistas, han sido asesinados 795 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. El número de periodistas encarcelados, secuestrados o tomados como rehenes en el mismo período supera los 2.200. Son unas cifras aterradoras. Igualmente preocupante es que aquellos que atacan y matan a periodistas son llevados ante la justicia en muy raras ocasiones. Frente a esta inquietante situación, valoramos y apoyamos plenamente los esfuerzos constantes del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad para aumentar la eficacia de la protección de los periodistas y abordar la cuestión de la seguridad de los periodistas y la impunidad de los responsables de delitos cometidos contra ellos desde una única perspectiva estratégica y armonizada.

Las resoluciones consensuadas anuales de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos sobre la seguridad de los periodistas son instrumentos valiosos para alentar la adopción de iniciativas concretas destinadas a combatir la impunidad de los ataques contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Debemos garantizar la plena cooperación entre los mecanismos de protección existentes, en particular con los Relatores y Representantes Especiales: los relativos a la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; la violencia contra la mujer; las torturas, y las desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias, todo lo cual desempeña un papel fundamental en la supervisión de los diferentes aspectos de la cuestión de la seguridad de los periodistas.

Croacia apoya el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad de 2012. Teniendo presente estos llamamientos a la acción, y en vista de las amenazas particulares que afrontan los periodistas, tenemos que seguir reconociendo la especial vulnerabilidad de los periodistas en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre

situaciones de crisis. También deseamos subrayar los riesgos específicos que corren las periodistas, como es la violencia sexual y por motivo de género, y exhortamos a adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género a la hora de estudiar medidas para garantizar la seguridad de los periodistas.

El Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos han exhortado a todos los Estados a cumplir con sus obligaciones jurídicas de promover un entorno seguro y favorable para los periodistas, de modo que puedan realizar su trabajo de forma independiente y sin injerencias indebidas.

En nuestros esfuerzos conjuntos para poner fin a las prácticas atroces que amenazan la seguridad de los periodistas en todo el mundo, debemos mejorar la cooperación y coordinación entre los distintos agentes internacionales, regionales y locales, en particular a la hora de crear mecanismos de alerta temprana eficaces. También debemos hacer un llamamiento a todos los agentes pertinentes para que acaten las normas vigentes sobre la protección de los periodistas, condenar de manera más sistemática y enérgica los ataques contra los periodistas y las violaciones de sus derechos y luchar contra la impunidad y hacer que los responsables rindan cuentas por sus actos.

Para concluir, permítaseme decir que, como experiodista que hace 25 años informaba desde este mismo edificio, puedo dar fe de que, si bien el mundo de los medios de comunicación ha cambiado profundamente gracias a las nuevas tecnologías y los medios de información, hay algunas cosas que siguen siendo igual que al comienzo de esta profesión. El buen periodismo puede cambiar el mundo para mejor. El periodismo nunca debe guardar silencio; por ese motivo, nunca debemos cejar en nuestro empeño de proporcionarle la mejor protección posible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Radomski (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia suscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera agregar algunas observaciones a título nacional.

Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame darle las gracias por haber convocado este acertado debate, que nos brinda la oportunidad de reflexionar una vez más sobre una cuestión tan fundamental como la protección de los periodistas en situaciones de conflicto. Este tema merece toda nuestra atención, ya que el número de periodistas que son asesinados mientras hacen su trabajo sigue aumentando.

Con esto quisiera destacar el heroico papel de aquellos profesionales comprometidos que perdieron la vida mientras informaban desde zonas en conflicto. Aún puedo recordar vívidamente al excelente periodista y corresponsal de guerra polaco, Sr. Waldemar Milewicz, que informó valientemente desde diferentes partes del mundo. Llevó a nuestros hogares trágicas historias de guerra y muerte y nos hizo testigos del sufrimiento de víctimas inocentes. El 7 de mayo de 2004, Waldemar Milewicz viajaba por los alrededores de Bagdad en un vehículo de prensa claramente identificado como tal cuando fue atacado por un grupo de hombres armados. Él fue el primero en recibir un disparo, y murió en el acto. Otro miembro de su equipo, Mounir Bouamrane, editor y traductor argelino-polaco, fue asesinado en una segunda ronda de disparos cuando abandonó el vehículo.

Existen muchas historias trágicas similares de hombres y mujeres con una gran vocación dispuestos a arriesgar su vida para contar la verdad acerca de los horrores de la guerra al resto del mundo. Lamentablemente, los peligros que corren los periodistas muchas veces trascienden las fronteras de las zonas de conflicto. Por ejemplo, el conflicto en Siria ha provocado sufrimiento no solo a los corresponsales que trabajan sobre el terreno, sino también a los del vecino Líbano. En 2014, dos periodistas fueron secuestrados allí en una ruta de contrabando de las fuerzas rebeldes sirias. Paradójicamente, estaban preparando un informe sobre el secuestro de periodistas en Siria.

De hecho, las estadísticas sobre la seguridad de los periodistas son aterradoras. Tan solo en 2015, 25 periodistas fueron asesinados. Entre estos están Ali al-Ansari, asesinado en enero en el Iraq; Qais Talal Agha, asesinado por Daesh en febrero en el Iraq; y Khalid Mohammed al-Washali, asesinado en enero en el Yemen. Les rendimos homenaje a ellos y a todos los que murieron cuando llevaban a cabo su labor.

El papel que desempeñan los periodistas en el mundo de hoy no se puede subestimar. Las sociedades contemporáneas dependen del intercambio de las noticias más actuales y del acceso a información honesta e imparcial. No podemos olvidar que la información que proporcionan la prensa y los medios de comunicación beneficia a todos y que es crucial para la promoción de la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza. Los periodistas son los ojos y la voz de la sociedad civil. A menudo, los reportajes valientes y verídicos inspiran y alientan a los pueblos a defender la libertad, exigir la justicia y construir la democracia.

Permítaseme mencionar solo un ejemplo, el de Túnez. Ya se ha demostrado que la seguridad y los derechos de los periodistas a menudo no están garantizados. En violación de las obligaciones, normas y declaraciones internacionales, los periodistas son secuestrados, encarcelados u obligados a exiliarse. Los periodistas se enfrentan a amenazas, acoso, multas y asaltos. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la obligación de tomar medidas concretas para prevenir los actos de violencia y la intimidación a que se ven sometidos los periodistas y otros agentes mediáticos y responder a dichos actos, a fin de que puedan trabajar en condiciones de seguridad.

Debemos promover continuamente el respeto de las normas internacionales, como se establece en los Convenios de Ginebra y en sus Protocolos Adicionales, así como en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Existe la necesidad urgente de abordar las causas profundas de la violencia contra los periodistas y sus fuentes. Debemos seguir mejorando los mecanismos de prevención. El intercambio de mejores prácticas sobre la seguridad de los periodistas, así como la capacitación y la concienciación de los servicios de seguridad y los propios periodistas, pueden contribuir a la prevención de futuras violaciones. En este sentido, acogemos con beneplácito la aprobación en el día de hoy de la resolución 2222 (2015), que fue presentada a iniciativa de Lituania. Polonia copatrocinó con orgullo ese importante documento.

Al mismo tiempo que trabajamos para aumentar la seguridad de los periodistas en los conflictos, no deberíamos olvidarnos de centrarnos en la rendición de cuentas. Como se señala en la nota conceptual (S/2015/307, anexo) preparada para el debate de hoy, la rendición de cuentas de los responsables de los ataques contra los periodistas es prácticamente inexistente. La rendición de cuentas es especialmente importante para los trabajadores de los medios de comunicación locales, quienes constituyen el mayor porcentaje de los periodistas que son víctimas. Con el objetivo de abordar esta cuestión, Polonia ha apoyado al Fondo Europeo para la Democracia desde su establecimiento en 2013. El Fondo trabaja en el entorno de los medios de comunicación y contribuye a mantenerlo seguro. En este sentido, nos complace que entre los participantes del Fondo haya representantes de países del Oriente Medio, como el Líbano y Jordania, y de Europa Oriental, como Armenia y Ucrania.

Como lo demuestra el debate de hoy, no deberíamos dudar en hacer consultas sobre las amenazas más graves a la seguridad de los periodistas, como la existencia de patrones comunes de amenazas o medidas para mejorar el respeto de las obligaciones internacionales. Haremos todo lo posible por hallar respuestas a estas preguntas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Grecia.

Sra. Boura (Grecia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia lituana por haber tomado la iniciativa de organizar este oportuno e importante debate sobre la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto. Acogemos con agrado las observaciones realizadas por el Vicesecretario General y el Secretario General de Reporteros Sin Fronteras.

Grecia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera añadir un par de observaciones a título nacional sobre esta cuestión de gran importancia.

Como confirma el Secretario General en su informe sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad (A/69/268), existe una tendencia al alza en el número de periodistas asesinados en los últimos años y cada vez los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación son blanco de más ataques. Más de la mitad de los 61 periodistas asesinados en 2014 estaban cubriendo regiones en guerra; 17 de ellos fueron asesinados en Siria. El número de los que fueron tomados como rehenes, torturados u objeto de desapariciones forzadas muestra un panorama incluso más lamentable y alarmante. Los periodistas locales son la mayoría de las víctimas, mientras que las periodistas son blanco de ataques con regularidad. La resolución 2222 (2015), aprobada hoy, que Grecia ha copatrocinado, recalca la importancia de la cuestión y de los nuevos retos que deberían abordarse. Se trata de un avance positivo que acogemos con beneplácito.

En los últimos años, las Naciones Unidas han participado activamente en el diálogo con la comunidad internacional para crear un entorno seguro y propicio para los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación. El Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, lanzado por la UNESCO, ofrece un enfoque amplio para un mecanismo entre organismos con el objetivo de crear un entorno libre y seguro para los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones.

En 2013, Grecia, junto con un grupo transregional de Estados, presentó la resolución 68/163, sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, en la

que se proclama el 2 de noviembre Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas. Esta resolución, cuyo texto fue aprobado por segunda vez consecutiva en 2014 como resolución 69/185, condena todos los ataques y la violencia contra los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación.

No obstante, no basta con concienciar y progresar en el ámbito normativo para garantizar la seguridad de los periodistas. La seguridad de los periodistas que trabajan en zonas de conflicto no se garantiza de ninguna manera y sus condiciones laborales siguen deteriorándose. Los abominables crímenes cometidos desde agosto de 2014 por el así denominado Estado Islámico del Iraq y Al-Sham (ISIS) constituyen un ejemplo claro de ello. Hace tan solo un mes, siete periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados brutalmente cerca de Derna, la ciudad libia que se halla bajo el control del ISIS. Dichos crímenes bárbaros deben reforzar la voluntad de la comunidad internacional de tomar todas las medidas necesarias para llevar a los responsables ante la justicia. Como el Secretario General subraya en su informe, la impunidad sigue siendo el mayor obstáculo a la hora de garantizar eficazmente la seguridad de los periodistas.

Para lograr estos objetivos, todos los interesados deben colaborar. Tan solo mediante un enfoque amplio en el que participen los organismos de las Naciones Unidas, las misiones de mantenimiento de la paz, la sociedad civil y los Estados podremos empezar a invertir este círculo vicioso de impunidad y proteger a los periodistas que trabajan en regiones asoladas por la guerra.

La capacitación es vital a la hora de lograr resultados que promuevan la seguridad de los periodistas en zonas de conflicto. Los periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación que informan desde zonas de guerra han de ser físicamente fuertes, así como estar preparados emocionalmente, equipados y asegurados adecuadamente. Dichos prerrequisitos se cumplen muy pocas veces, especialmente en el caso de los periodistas o trabajadores de los medios de comunicación independientes. Se debería alentar a las agencias de los medios de comunicación a brindar a sus empleados una capacitación adecuada antes de enviarlos a las regiones en conflicto. Su objetivo debe ser capacitar a los periodistas para enfrentarse a los riegos y los peligros del campo de batalla, así como también brindarles conocimientos en materia de primeros auxilios para situaciones de emergencia.

En este sentido, los Estados pueden transmitir su experiencia a través de los organismos especializados, el personal militar y la infraestructura. Grecia está dispuesta a colaborar en ese sentido ofreciendo su infraestructura existente para brindar la capacitación pertinente. El Centro de Capacitación Multinacional Helénico para las Operaciones de Apoyo a la Paz, situado en la región de Macedonia, en el norte de Grecia, ya ha comenzado a programar el lanzamiento de cursos de capacitación pertinentes. Al haber obtenido experiencia en la enseñanza de conocimientos prácticos básicos al personal militar y de policía y a los civiles, el Centro de Capacitación Multinacional Helénico para las Operaciones de Apoyo a la Paz está dispuesto a ofrecer capacitación para las situaciones de conflicto a los periodistas y a los trabajadores de los medios de comunicación.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para mejorar la seguridad de los periodistas y acabar con la impunidad. A menudo se dice que la verdad es la primera víctima de la guerra. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben seguir comprometidos a garantizar una mejor protección de los valientes periodistas que se esfuerzan por seguir revelando la verdad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Quiero felicitar a Lituania por el éxito de su presidencia del Consejo este mes. También queremos dar las gracias al Sr. Linkevičius, Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania, por presidir personalmente la sesión del día de hoy.

Quisiera detenerme un momento para reconocer la presencia de Mariane Pearl, quien está con nosotros hoy en el Consejo de Seguridad. El brutal asesinato del esposo de Mariane, Daniel, en el Pakistán en 2002 causó conmoción en el mundo entero, pero ella con su infatigable labor mantiene vivo su legado y él será recordado con mucho afecto en Israel. Bendita sea su memoria.

Este debate no podría haberse realizado en una época más crítica para los periodistas en las situaciones de conflicto. Esos valientes hombres y mujeres hacen las veces de ojos, oídos y boca del mundo entero en los mismos lugares en que muchos preferirían que fuéramos ciegos, sordos y mudos. El Magistrado Louis Brandeis decía esta famosa frase: la luz del sol es el mejor desinfectante. Desafortunadamente, hoy hay muchos lugares que se encuentran en un eclipse solar total. Sin el trabajo de los valerosos reporteros, los regímenes represivos se mantienen sin control, no hay registro de sus atrocidades y el público sigue sin advertir la realidad sobre el terreno. Quienes trabajan en zonas de conflicto y enfrentamiento brindan un libre flujo de información

desde distantes campos de batalla en todo el mundo hasta nuestros iPads en la comodidad de nuestros hogares.

Hay lugares en el mundo en los que una cámara se considera un arma letal, un tuit es un acto de traición y un micrófono es motivo de detención. Los grupos extremistas atacan a los periodistas, no solo para silenciarlos, sino también para declarar la guerra al más fundamental de los valores del mundo libre: la libertad de opinión y de expresión, la libertad de decir lo que pensamos y la libertad de recibir e impartir información. Pretenden forzarnos a adoptar su ideología de barbarie dictándonos a punta de pistola lo que podemos y no podemos decir. Pero no debemos equivocarnos; esos grupos no reconocen fronteras y su violencia e intimidación no están limitadas a ninguna región particular del mundo. Los disparos en las oficinas de *Charlie Hebdo* en París tenían el propósito de silenciar a la comunidad de periodistas en el mundo entero. Sin embargo, tal como lo proclamaron centenares de miles de ciudadanos de Francia en las calles, no permitiremos que los enemigos de la prensa libre acallen nuestras libertades.

En esta época de inestabilidad los periodistas se ven obligados a enviar sus reportajes desde naciones donde rige el miedo y la represión y desde tierras sin ley donde mandan los caudillos. Quienes tienen el deber de informar sobre los terribles acontecimientos en esos lugares están expuestos a riesgos sin precedentes de ser secuestrados o torturados o de terminar brutalmente asesinados. El lugar más peligroso del mundo para los periodistas es el Oriente Medio. Desde la Arabia Saudita hasta el Iraq, desde Gaza hasta el Irán, la libertad de prensa está sitiada. La esperanza de nuevas libertades se desvanece ante la dura realidad de los autócratas y teócratas del Oriente Medio que están decididos a valerse de todos los medios a su disposición para silenciar a quienes pongan en duda su legitimidad.

Hace diez meses, en el Irán, un periodista del *Washington Post*, Jason Rezaian, fue detenido junto con su esposa. Permanece bajo arresto sin derecho a libertad bajo fianza, se le ha negado la representación de un abogado y está acusado de espionaje y propaganda contra el gobierno establecido. Justamente ayer comenzó su misterioso juicio. No es de sorprenderse ver que la audiencia en la que se decidirá su suerte tenga lugar a puerta cerrada. Hay otros sitios del Oriente Medio donde los terroristas se han tomado el control y los periodistas enfrentan un destino aún más violento. Esos fanáticos sectarios se burlan de la idea misma de los derechos humanos y prefieren regirse por la espada en lugar de la ley. Su idea del debido proceso es un hombre enmascarado decapitando a un ser humano indefenso arrodillado y publicar la ejecución en YouTube.

El férreo control que Hamas ejerce en la Franja de Gaza es un ejemplo elocuente de lo que sucede cuando la prensa no es libre de informar lo que ve y lo que oye. Algunas familias israelíes tuvieron que pasar el verano pasado corriendo hacia los refugios antibombas, sabiendo que solo contaban con segundos para protegerse de los cohetes de Hamas. Miles de esos cohetes se dispararon a plena luz del día desde hospitales, escuelas y parques infantiles. Sin embargo, quienes encendieron sus televisores o abrieron sus periódicos no vieron ningún artículo sobre los evidentes crímenes de guerra cometidos por Hamas. Cuando preguntamos por qué se publicaron tan pocas fotografías de esos cohetes y de los terroristas de Hamas que los dispararon, la respuesta la dieron los propios comunicadores. El periodista italiano Gabriele Barbati no se atrevió a informar de que unos cohetes lanzados por Hamas habían causado la muerte a niños palestinos en un campamento de refugiados hasta que no hubo salido de Gaza, según él mismo lo ha dicho, y lejos de las represalias de Hamas. Los miembros de un equipo de filmación de la India captaron en vídeo a Hamas lanzando un misil a solo unos metros de la habitación del hotel donde ellos se alojaban pero esperaron hasta estar fuera del alcance de Hamas para difundir esas contundentes imágenes. En esas condiciones, los disparos de misiles no se ven, el uso de escudos humanos no se informa y las falsedades se aceptan como verdades.

Mientras Hamas hostiga e intimida habitualmente a los periodistas, la Autoridad Palestina tampoco es mejor. Según un informe de derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina acosan, detienen y juzgan a los periodistas por estar haciendo su trabajo. Además, la Autoridad abusa del concepto de libertad de prensa empleando los canales de los medios de comunicación para transmitir mensajes con retórica de odio o de incitación peligrosa.

Existe una sola excepción en el Oriente Medio. De acuerdo a Freedom House, organización que hace seguimiento de los casos de supresión de libertades en todo el mundo, Israel es el único país de la región con una prensa libre. En Israel entendemos que una prensa libre es la piedra angular de la democracia. Los que somos suficientemente afortunados por vivir en una sociedad abierta sabemos que la prensa libre viene acompañada de una mala prensa, y eso es algo que conocemos muy bien en Israel. La prensa es libre de poner en tela de

juicio la evaluación estratégica de nuestro ejército, de debatir el razonamiento aducido por nuestro Ministro de Justicia y de dar consejos políticos al Primer Ministro y a su gabinete. Israel es un modelo que demuestra cómo una nación democrática, inclusive al enfrentar enormes desafíos, puede mantener una prensa libre y floreciente.

Las amenazas a los periodistas y a la libertad de prensa son amenazas contra nuestro modo de vida. Cuando un periodista no puede informar la verdad y el público se queda sin saberla, lo que sigue es la tiranía, la dictadura y el abuso de los derechos humanos. Es responsabilidad de la comunidad internacional trabajar de consuno para proteger a los periodistas en todo el mundo. Las Naciones Unidas se fundaron en la base de que se debe permitir el debate libre y abierto para lograr un mundo en paz. Solo un compromiso decidido del Consejo de Seguridad de salvaguardar la prensa libre podrá hacer que se cumpla la promesa de esa visión para nosotros y para las generaciones venideras.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de Lituania por señalar de nuevo a la atención los terribles actos que se han cometido contra los periodistas y por instar a que se adopten unas medidas más decididas para defenderlos.

Atacar a los periodistas representa un ataque directo a la libertad de expresión y a la democracia. Esos ataques tienen unos efectos de gran alcance, puesto que nos impiden recibir información de primera mano acerca de los acontecimientos políticos, la extensión de los conflictos, las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad. Eso reduce la capacidad de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales de actuar sin demora y de manera apropiada.

En nuestras acciones conjuntas debemos tener en cuenta el cambio radical en la índole de la guerra, con sus múltiples responsables —el Estado, los partidos de oposición, los extremistas religiosos radicales y los criminales. Hoy día, se escoge deliberadamente a los periodistas para secuestrarlos y asesinarlos públicamente a cambio de rescate o de la liberación de terroristas. Sin embargo, hay un número incontable de periodistas locales que no se ven ni se escuchan porque han sido silenciados al encarcelarlos o intimidarlos en sus propios países, e inclusive se inflige violencia sexual contra las mujeres periodistas. Lamentablemente, hasta ahora ninguno de los autores de esos actos ha sido llevado ante la justicia y la impunidad va en aumento.

Mi delegación quisiera proponer que la UNESCO, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa —por conducto de su Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación—, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las Naciones Unidas y sus equipos en los países, conjuntamente con los grandes medios de comunicación y los organismos de asistencia, empiecen por asegurarse de que los Gobiernos y los actores no estatales cumplan con los instrumentos pertinentes actuales, incluidos los Convenios de Ginebra y el Estatuto de Roma, al igual que el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, la resolución 1738 (2006) y las declaraciones de Berlín y de Medellín de la UNESCO. Es imperioso que mejoremos la capacitación relacionada con el trabajo en ambientes hostiles, las reglas de la guerra, los primeros auxilios, un mejor registro y coordinación, cobertura de seguros, al igual que el suministro de equipo protector y un mayor uso de los dispositivos de seguridad digital para los periodistas.

Por lo tanto, el sistema de las Naciones Unidas debe trabajar con sus asociados en las organizaciones no gubernamentales de medios de comunicación, como la Federación Internacional de Periodistas, Reporteros sin Fronteras, el Instituto Internacional de la Prensa, el Comité para la Protección de los Periodistas y otros, para brindar mejor protección y salvaguardias. Eso incluye la mayor ratificación de los Protocolos Adicionales, la clasificación específica de los ataques al personal de medios de comunicación como crímenes de guerra en virtud del derecho penal internacional y, por último, mitigación, defensa y educación mejores. Es necesario que el Consejo de Seguridad dedique periódicamente más atención a esos ataques y pida al Secretario General y los Estados Miembros que tomen medidas más enérgicas.

El Gobierno de Kazajstán presta gran atención a la aplicación de las normas en su legislación nacional sobre los medios de comunicación, promoviendo la participación pública en la promulgación de nuevas leyes que minimicen las barreras a la información que aquellos brindan. También proporciona apoyo financiero y legislativo para el desarrollo de medios de comunicación independientes. Recientemente, el 26 y 27 de mayo, en Astana se organizó, junto con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, un seminario para los medios de comunicación sobre la paz en el Oriente Medio. Forma parte de una serie de actividades y programas en apoyo de los periodistas y los representantes de la prensa en zonas de conflicto armado.

Kazajstán está considerando cooperar con los países del Oriente Medio para fortalecer la paz y la estabilidad dentro de un programa internacional más amplio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe.

Otra importante contribución de Kazajstán es el Foro Internacional de Medios de Comunicación Euroasiáticos. Se realiza anualmente en Astana y sirve como plataforma para debatir e intercambiar opiniones sobre la forma de perfeccionar el uso de las mejores prácticas en la protección de los periodistas por medio de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las operaciones de otras organizaciones internacionales y subregionales y la participación de los Gobiernos nacionales en los procesos de paz.

Por último, quiero reiterar la disposición de Kazajstán a trabajar con la comunidad internacional para asegurar una mayor protección a los periodistas a medida que los conflictos se vuelven más complejos, prolongados y hostiles.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Zaayman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitarla, Sra. Presidenta, por convocar este importante y oportuno debate. También expresamos nuestro agradecimiento al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson; el Director General de Reporteros Sin Fronteras, Sr. Christophe Deloire; y la Sra. Mariane Pearl, por sus esclarecedores informes.

Este debate es de particular importancia considerando los peligros y las amenazas crecientes que enfrentan los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación. Los informes indican que solo en 2014 fueron asesinados 61 periodistas, en tanto que 221 fueron encarcelados. Esas son tendencias preocupantes, teniendo en cuenta las obligaciones de todas las partes en un conflicto armado de adherirse al derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, como se dispone en los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1997 y otros instrumentos internacionales.

Sudáfrica pide a todas las partes en un conflicto armado que se abstengan de matar a civiles, con inclusión de periodistas, en situaciones de conflicto y aseguren el respeto y la protección totales. Por ello, queremos encomiar la iniciativa de la presidencia y los diversos esfuerzos del Secretario General, que tienden a prestar una atención particular a la difícil situación de los periodistas subrayando la importancia de establecer mecanismos que garanticen su seguridad durante los períodos de conflicto armado.

Mi delegación reitera su opinión de que la protección de los civiles, con inclusión de los periodistas, del flagelo del conflicto armado es la esencia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica está totalmente comprometida con la protección de los civiles en un conflicto armado y sigue apoyando un marco normativo y jurídico que aumente esa protección.

Mi delegación es consciente también de que los ataques contra periodistas y la creciente cantidad de víctimas entre ellos podrían disuadirlos de aceptar tareas y ejercer su derecho a buscar y difundir información, lo que va en detrimento de que los ciudadanos estén informados acerca de las diversas situaciones de conflicto que hay en el mundo. La difusión de información es fundamental también para el trabajo de importantes órganos de adopción de decisiones, como el Consejo de Seguridad, a los que se encomendó la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para la comunidad internacional en general.

Es importante señalar que el Consejo de Seguridad ha pedido que se proteja a los civiles en los conflictos armados y ha abordado concretamente la cuestión de la protección de los periodistas. En la resolución 1738 (2006) se condenan todos los ataques contra periodistas, profesionales de los medios de comunicación y personal asociado en situaciones de conflicto armado, y también se pide a todas las partes que pongan fin a tales prácticas. A ese respecto, apoyamos totalmente la idea de reforzar las medidas de rendición de cuentas, como el fortalecimiento de las instituciones judiciales nacionales, y asegurar que el Estatuto de Roma aborde los desafíos actuales.

Si bien esta cuestión ha atraído la atención internacional, a los sistemas judiciales de los Estados les queda mucho por hacer para combatir a la cultura de la impunidad y lograr que los autores de los ataques contra periodistas rindan cuentas por sus acciones. En Sudáfrica, la libertad de expresión es muy importante porque los sudafricanos luchamos incansable e incesantemente por obtenerla. Con el advenimiento de la democracia en nuestro país, pudimos elaborar una constitución extraordinaria que consagra la libertad de los medios de comunicación y la libertad de expresión. Los derechos de los periodistas están totalmente protegidos por la ley, lo que queda demostrado por el dinamismo de los

medios de comunicación y los muchos otros medios que difunden información al público en general en forma cotidiana sin temores o favores.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Agradecemos a la Presidencia de Lituania la organización de este útil y oportuno debate y al Vicesecretario General Jan Eliasson su exhaustiva y ponderada información.

Esperamos que el debate de hoy ayude al Consejo a concentrar su atención sobre la protección de los periodistas en situaciones de conflicto armado, como parte de un debate más amplio sobre la protección de los civiles. El periodismo independiente es vital para una sociedad libre, para pedir cuentas a los poderosos y para que los ciudadanos estén informados y participen activamente. Como experiodista, conozco los peligros que ellos enfrentan para revelar y sostener la verdad.

La libertad de los medios de comunicación es considerada ampliamente como un derecho habilitante, porque ayuda a asegurar una vasta gama de otros derechos humanos universales. El funcionamiento sin impedimentos de los medios de comunicación promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la conducción de los asuntos públicos y, por supuesto, en la gobernanza. La era de la información en la que vivimos ha hecho que el papel y la contribución de los periodistas sean aún más cruciales, sobre todo en situaciones de conflicto armado. Los medios de comunicación no solo son testigos de los hechos sobre el terreno y brindan información auténtica; también forman opinión y ayudan en la presentación de alternativas morales y políticas en situaciones de conflicto.

Existe una relación obvia entre la función crucial que desempeñan los periodistas en la línea del frente y las crecientes amenazas a su seguridad. La violencia y los ataques deliberados contra periodistas deberían ser inaceptables. Debe terminarse con la cultura de la impunidad que pone en peligro su trabajo y sus vidas en esas situaciones. Mi país, el Pakistán, condena de manera inequívoca todos los ataques y la violencia contra periodistas en el desempeño de sus deberes profesionales. Compartimos la indignación internacional por la reciente decapitación y ejecución sumaria de periodistas por organizaciones terroristas. Debe ponerse fin a esa barbarie y garantizarse plenamente la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación.

En la resolución 1738 (2006) se aprobó un enfoque orientado a la acción respecto de la seguridad de los periodistas en los conflictos armados. Envió una firme señal a las partes en un conflicto armado para que cumplieran con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Además de condenar los ataques contra periodistas, en la resolución se pedía que se pusiera fin a la impunidad en ese contexto. La resolución 68/163 de la Asamblea General esboza un marco integral para la protección de los periodistas que prevé medidas legislativas, de toma de conciencia y otras de igual importancia. El Consejo de Derechos Humanos también ha asumido un papel rector en el fortalecimiento del programa normativo a ese respecto. Tales marcos, normas y mecanismos de aplicación deben ser fortalecidos.

Los lugares más peligrosos para los periodistas siguen siendo las zonas de conflicto, especialmente las controladas por grupos terroristas y agentes no estatales. Es fundamental lograr un delicado equilibrio entre la libertad de movimiento e información y la seguridad de los trabajadores de los medios de comunicación. El desafío no consiste solo en fortalecer los medios para garantizar la seguridad de los periodistas en situaciones de conflicto sino también en garantizar que no sean expuestos a riesgos que pueden evitarse.

Hoy, a medida que muchas regiones del mundo caen en el caos y el conflicto, las amenazas a los periodistas se tornan cada vez más complejas. En estos momentos se manifiestan varias tendencias nuevas: el aumento de la utilización de tácticas terroristas, el aumento de las amenazas a la vida de los terroristas y el secuestro por rescate en las zonas de conflictos, el peligro que corren los periodistas independientes y las periodistas en particular y el hecho de que los medios de comunicación recurran a escoltas armadas privadas para su protección.

El actual marco jurídico internacional para la protección de los periodistas es robusto. Entre otras disposiciones del derecho y las normas internacionales, en el artículo 79 del Protocolo Adicional I del Convenio de Ginebra se identifica claramente a los periodistas que participan en misiones profesionales en zonas de conflictos armados como civiles, siempre que, por supuesto, no participen en acciones que perjudiquen su condición de civil. A pesar de esas disposiciones, aumenta la violencia deliberada contra ellos.

Esa alarmante tendencia exige enfoques y respuestas innovadores. Quisiéramos ofrecer las sugerencias siguientes: mayor entendimiento y sensibilización y aplicación pública y efectiva de las disposiciones vigentes del derecho internacional y una campaña de sensibilización

internacional bien coordinada y amplia que destaque las disposiciones que prevalecen en el derecho internacional y subraye las consecuencias que supondría su violación.

Como la impunidad sigue siendo la tendencia preocupante, se debería intensificar los esfuerzos por garantizar que los responsables de los ataques contra los periodistas comparezcan ante la justicia. Los gobiernos y las autoridades locales tienen que compartir todas las informaciones de que disponen y la información de inteligencia pertinente para entender mejor la situación de seguridad, el entorno en las zonas de conflicto y las prácticas de los grupos beligerantes y los agentes no estatales. Por su parte, los periodistas deberían tener debidamente en cuenta las sesiones de información y los consejos de las autoridades oficiales. Deberían también respetar las leyes, los reglamentos y las tradiciones locales. Es necesario que las prácticas como el periodismo incorporado se examinen minuciosamente desde la perspectiva de su repercusión en la seguridad de los periodistas, lo cual es también fundamental para garantizar su imparcialidad.

Los periodistas que cubren situaciones de conflictos deberían contar con la formación y las directrices prácticas necesarias para hacer frente a la nueva naturaleza de los conflictos y las prácticas de los grupos terroristas. Se debería fortalecer el papel de las misiones de mantenimiento de la paz en la protección de los periodistas brindando los recursos adicionales, y se pudieran identificar a los profesionales de los medios de comunicación como una categoría especial de personas que hay que proteger.

Por último, esperamos que nuestras deliberaciones hoy orienten las estrategias futuras para garantizar la protección de los periodistas en un mundo que se transforma con más rapidez que nuestra capacidad de gestionar todas las ramificaciones de ese cambio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme comenzar expresando mi agradecimiento a la Presidencia de Lituania del Consejo por haber organizado este debate y dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, y a los demás oradores por sus declaraciones.

En el marco de los constantes conflictos armados, el periodismo se ha ganado la reputación de ser una de las profesiones más peligrosas. Si bien los civiles huyen de los conflictos armados, los periodistas se exponen a posibles hostilidades a la hora de informar a la comunidad internacional sobre la situación de los acontecimientos, incluidas las cuestiones humanitarias y el sufrimiento de las poblaciones civiles.

Es evidente que habida cuenta de los actuales conflictos mundiales, a pesar de los todos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, los periodistas corren cada vez mayor riesgo de ser directamente atacados, en violación del derecho internacional humanitario. A pesar de las obligaciones existentes en virtud de las Convenciones de Ginebra, su Protocolo I y la aprobación de la resolución 1738 (2006) y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, siguen existiendo desafíos a la aplicación de esos marcos. Egipto condena enérgicamente todos los actos de intimidación y violencia contra los periodistas en los conflictos armados y quisiera formular las siguientes observaciones en ese sentido.

En primer lugar, de conformidad con el derecho internacional, la responsabilidad primordial de la protección de los civiles, incluidos los periodistas, incumbe a los Estados. Esa responsabilidad también recae en los agentes no estatales, como los grupos terroristas y las organizaciones delictivas. Todas las partes en el conflicto tienen la obligación internacional en virtud de los Convenios de Ginebra de proteger a los periodistas.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad, la UNESCO, el Consejo de Derechos Humanos, otros organismos y organizaciones regionales ya han realizado encomiables esfuerzos para preservar los derechos y los intereses legítimos de los periodistas. Subrayamos la importancia de su coordinación y la cooperación conjuntas para lograr la sinergia positiva y evitar la duplicación de funciones a fin de superar los desafíos y garantizar la plena protección de los periodistas en los conflictos armados.

En tercer lugar, se debería dar prioridad al cumplimiento de las normas pertinentes del derecho internacional humanitario y a lograr que los Estados que aún no son partes en los instrumentos jurídicos internacionales vigentes se adhieran a ellos. Es necesario también prestar atención al aumento de la sensibilización internacional en cuanto a las disposiciones vigentes del derecho internacional humanitario destacando las consecuencias de su violación.

En cuarto lugar, es necesario prestar atención a la agresión contra los periodistas por parte de los grupos terroristas, para elaborar medidas con el objetivo

de evitar incidentes de secuestro y tomas de rehenes y garantizar la liberación en condiciones de seguridad de los periodistas mantenidos como rehenes.

En quinto lugar, allí donde exista el mandato y se cuente con las capacidades humanas, técnicas y jurídicas necesarias, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales pueden contribuir positivamente a la protección de los periodistas.

Permítaseme concluir reiterando la firme convicción de Egipto de la importancia de la protección de todos los civiles en las situaciones de conflictos, incluidos los periodistas, estableciendo la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y poniendo fin a la impunidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Australia.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber celebrado este importante debate. Doy las gracias también al Vicesecretario General Eliasson, a Mariane Pearl y a Christophe Deloire por haber presentado de manera clara los peligros que afrontan los periodistas y la imperiosa necesidad de que hagamos más para protegerlos.

Al arriesgar la vida para esclarecer la situación en los focos de tensión, los periodistas desempeñan un papel fundamental en ayudarnos a comprender los conflictos y evitarlos. Sus informes son alertas tempranas que nos obligan a la acción. La historia demuestra que la agresión contra los periodistas suele ser un precursor de delitos generalizados contra los civiles. Con frecuencia, las víctimas son reporteros locales agredidos por informar situaciones locales. En las últimas semanas, nos han entristecido las muertes del productor de radio Daud Ali Omar en Somalia y el corresponsal Pow James en Sudán del Sur.

En las zonas ocupadas por el Daesh en Siria y el Iraq, la mayoría de las emisoras de televisión locales han dejado de funcionar, puesto que muchos de sus empleados han sido detenidos, secuestrados o amenazados. Peor aún, muchos reporteros, locales e internacionales, han sido públicamente ejecutados por haber expuesto las atrocidades del Daesh y descubierto el grado de su falta de humanidad. Para el Daesh, atacar a periodistas no se trata solamente de agredir a los que prestan testimonio de sus crímenes. Se trata de manipular a los medios de comunicación de la manera más burda para proyectar al mundo su marca perversa de crueldad y fanatismo religioso. Los periodistas contribuyen a nuestros esfuerzos colectivos por luchar contra la aborrecible narrativa de Daesh y negar oxígeno a su causa.

El Gobierno de Siria también ha atacado y encarcelado a periodistas.

La violencia contra los periodistas continuará a menos que los perpetradores sepan que sus agresiones tendrán consecuencias. Sin embargo, la impunidad de los crímenes cometidos contra los periodistas es demasiado común. Los Estados deben hacer más para proteger a los civiles y eliminar la impunidad de los delitos cometidos contra los civiles, incluidos los periodistas. Deben investigar, aprehender y juzgar de manera sistemática a los responsables. Deben también reconocer las necesidades especiales de las periodistas.

Australia apoya plenamente el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, el cual constituye un instrumento práctico para ayudar a los Estados a elaborar leyes y crear otros mecanismos que permitan la libertad de expresión y aplicar más el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que trabajen de consuno con las Naciones Unidas para aplicar las disposiciones que figuran en el Plan de Acción.

El Consejo de Seguridad tiene también un papel que desempeñar, como se ha reconocido con razón en el debate de hoy. El Consejo debería condenar las agresiones contra los periodistas, y se deberían incluir las disposiciones que protegen a los civiles en los mandatos pertinentes del Consejo. Las Naciones Unidas también deberían garantizar que los efectivos de mantenimiento de la paz estén capacitados para garantizar la protección, cuando corresponda. Australia tiene la firme determinación de proteger a los periodistas, y apoya plenamente la resolución 1738 (2006). Acogemos con beneplácito la aprobación por el Consejo de la resolución 2222 (2015) en el día de hoy. Alentamos la posibilidad de que la cuestión relativa a la protección de los periodistas se aborde de manera sistemática en los informes del Secretario General sobre las situaciones de países determinados.

Hoy en día, los periodistas trabajan en condiciones peligrosas e inestables. Su capacidad para desempeñar su labor con seguridad y libertad nos ayuda a todos a entender mejor nuestro mundo. Debemos persistir en nuestros esfuerzos para proteger a los periodistas, sobre todo en las situaciones de conflicto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): La violencia contra los periodistas es inaceptable y debería considerarse como un ataque contra la sociedad en su conjunto. El derecho a la libertad de expresión, y por extensión, a la libertad de los medios de comunicación, desempeña un papel fundamental en toda democracia. Por tanto, las autoridades del Estado tienen la obligación de respetar esas libertades y de garantizar que se respeten, como un componente fundamental de una gobernanza eficaz. Quisiera destacar brevemente cuatro aspectos.

En primer lugar, la protección de los periodistas no debería limitarse a los conflictos armados. Según la organización Reporteros Sin Fronteras, en 2014, 1 de cada 3 periodistas fue asesinado fuera de las zonas de conflicto armado, y más de 1.800 periodistas fueron amenazados o atacados. La seguridad de los periodistas también debe garantizarse fuera de las zonas de conflicto armado. Los periodistas siguen siendo blanco de forma sistemática debido a su labor de investigación. Debemos recordar que el derecho de los periodistas a desempeñar su labor en condiciones de seguridad y sin temor a ser hostigados, amenazados, atacados, golpeados o asesinados reviste suma importancia para salvaguardar la libertad de los medios de comunicación y de expresión.

En segundo lugar, Suiza está convencida de que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es indispensable para mejorar la aplicación de las normas y las reglas relativas a los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Un ejemplo de cooperación fructífera entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales figura la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y Respuestas a Situaciones de Conflicto, presentada a principios de este mes por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Unión Africana. En la Declaración se reconoce que los Estados tienen la responsabilidad directa, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, de respetar la libertad de expresión, incluso garantizar la rendición de cuentas por los ataques contra los que ejercen su derecho a la libertad de expresión.

En tercer lugar, no solo los periodistas necesitan protección, sino también que los responsables de violaciones contra los periodistas deben rendir cuentas. Suiza quiere recordar a todos que los periodistas gozan de protección como civiles con arreglo al derecho internacional humanitario. No pueden ser atacados y tienen que ser protegidos por todas las partes en un conflicto armado, que tienen la obligación de garantizar su seguridad y su protección. En las situaciones de conflicto armado, los periodistas desempeñan un papel importante en materia de vigilancia y prevención. Al descubrir violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario e informar al respecto, dan voz a las víctimas de estos abusos. Por tanto, desempeñan un papel importante para poner fin a la impunidad por esos actos.

Además, la libertad de prensa reviste primordial importancia durante la transición de un conflicto violento a la paz. Por esos motivos, mediante sus programas de cooperación para el desarrollo, Suiza ha estado apoyando la creación de medios de comunicación independientes en los países afectados por conflictos. Por intermedio de su organización asociada, la Fundación Hirondelle, ha contribuido a la creación de medios de comunicación dignos de crédito destinados a las comunidades locales en situaciones de crisis, como en la República Democrática del Congo, la República de Sudán del Sur y la República Centroafricana.

Por último, es preciso adoptar medidas legislativas y regulatorias claras que permitan a los periodistas realizar su labor sin interferencia ni peligro para su seguridad y protección personal. Suiza ha contribuido al establecimiento de marcos regulatorios favorables a los medios de comunicación y ha ayudado a los periodistas a desarrollar su capacidad para poder desempeñar su función fundamental, por ejemplo, en la región de los Grandes Lagos de África y en Túnez. Suiza también contribuye a reforzar las asociaciones de medios de comunicación que propugnan la libertad de los medios de comunicación y la seguridad de los periodistas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Bélgica.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): Deseo expresar mi gratitud al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, por la exposición informativa que presentó esta mañana, así como al Secretario General de Reporteros Sin Fronteras, Sr. Deloire, y a la Sra. Mariane Pearl, por haber compartido con nosotros sus experiencias personales. En esas declaraciones se pone de relieve la gravedad de la cuestión de la impunidad respecto de los actos de violencia cometidos contra los periodistas. De hecho, desde la que se aprobó la resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad, los avances han sido lentos. Por ello, felicitamos a la aprobación por unanimidad, bajo la Presidencia de Lituania, de la resolución 2222 (2015), que copatrocinamos.

Permítaseme, en primer lugar, subrayar la contribución fundamental de los periodistas para mantener y promover los valores democráticos en nuestras sociedades, así como su aporte al ejercicio del derecho a la información y la libertad de expresión, así como su contribución para determinar las responsabilidades de los agentes estatales y no estatales en situaciones de conflicto.

La evolución del carácter de los conflictos, que incluye no solo a los agentes estatales, sino también a múltiples agentes no estatales, así como las amenazas terroristas, hacen que la tarea de los periodistas sea aún más compleja y peligrosa, no solo de la prensa internacional, sino también la prensa local. Como consecuencia, la protección de los periodistas que trabajan en entornos de alto riesgo plantea un reto importante. Ahora constatamos que, a pesar de la mayor atención que se presta a los asesinatos de periodistas, se han logrado escasos avances en materia de protección. Numerosos periodistas han sido encarcelados o asesinados. La cifra no disminuye, y no se constata un aumento del número de responsables de estos delitos que hayan sido enjuiciados.

Mi delegación se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Por tanto, limitaré mi declaración a tres aspectos que se relacionan con el tema de la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto. Son ellos, en primer lugar, el papel de los Estados; en segundo lugar, la importancia de la prevención; y, en tercer lugar, los nuevos agentes en el ámbito de los medios de comunicación.

En primer lugar, deben reafirmarse claramente los principios consagrados en la resolución 1738 (2006). Eso hicimos esta mañana. Resulta lamentable que los agentes estatales sigan siendo responsables de la mayor parte de los actos de violencia perpetrados contra periodistas. Es inaceptable que en determinados casos los periodistas se asocien a una de las partes en un conflicto por haber expresado una opinión diferente de la versión oficial de los hechos.

Con arreglo al derecho internacional relativo a los derechos humanos, los Estados tienen la responsabilidad directa de respetar y promover la libertad de expresión. Por una parte, deben adoptar medidas eficaces para prevenir los ataques contra periodistas y otras personas que ejercen su derecho a esta libertad de expresión, y, por la otra, deben adoptar todas las medidas posibles para combatir la impunidad de los autores de delitos cometidos contra periodistas.

En segundo lugar, Bélgica está convencida de que hay que invertir en la prevención para luchar contra todas las formas de violencia contra los periodistas, y en estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales. El 7 de mayo, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, mi delegación se adhirió a la Federación Internacional de Periodistas para celebrar un encuentro titulado “Encontrar seguridad en los pasos inseguros”. Son los propios reporteros y los expertos de los medios de comunicación quienes hablaron de sus estrategias de protección y los recursos que necesitan para poder aplicarlas.

Podría crearse un marco de apoyo a los periodistas mediante las organizaciones no gubernamentales que trabajan activamente en este ámbito. Esto, concretamente, tendría por objeto desarrollar la preparación para una misión, apoyar a los periodistas que están en cautiverio y garantizar el seguimiento psicológico para los reporteros que padecen los efectos postraumáticos. En esta era digital, también debemos sensibilizar a los periodistas y otros agentes de los medios de comunicación en cuanto a la protección de sus fuentes de información.

En tercer lugar, el panorama de los medios de combinación ha ido cambiando. Numerosos periodistas y blogueros trabajan de forma independiente y ahora no tienen el beneficio de la protección que tradicionalmente proporcionaría la afiliación a importantes medios de comunicación o agencias de prensa. Por tanto, se encuentran en una situación más vulnerable. Lo mismo ocurre con sus colegas de la prensa local, que también están más expuestos a la violencia o la persecución por los mismos motivos. Proteger sus derechos y su integridad física es una tarea cada vez más urgente, al igual que reconocer sus actividades.

Los medios de comunicación y los periodistas contribuyen a la visión del mundo que tienen los ciudadanos y los responsables de la toma de decisiones políticas. Sin periodismo no hay información, y sin información no existe la posibilidad de formarse una opinión o, cuando se requiere, de adoptar las decisiones necesarias. En situaciones de conflicto, los reporteros ejercen sus responsabilidades corriendo un riesgo personal. Por lo tanto, es esencial reafirmar nuestra determinación de protegerlos y enjuiciar a quienes los ponen en peligro deliberadamente.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos quisiera dar las gracias a la Presidencia lituana del Consejo de Seguridad por su iniciativa de organizar este importante debate hoy. En

honor de su Presidencia de este mes, permítaseme también decir en lituano: “Aciu ponia Presidentas”.

Acogemos con agrado la aprobación de la resolución 2222 (2015) esta mañana, que hemos copatrocinado.

Desde luego, quisiera hacer mía la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Daré lectura a una versión resumida de mi declaración; la versión completa estará disponible en Twitter.

La libertad de expresión es una de las máximas prioridades de mi país. Es crucial para lograr las tres ambiciones del Reino de los Países Bajos aquí, en las Naciones Unidas: la paz, la justicia y el desarrollo. En la resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad se condenaron los ataques cometidos contra periodistas en situaciones de conflicto. Sin embargo, —y otros oradores también lo han dicho hoy— los periodistas, incluidos los blogueros, siguen siendo blanco de ataques, hostigamiento, detención arbitraria e, incluso, ejecuciones extrajudiciales. En el Reino de los Países Bajos recordamos en particular a los siete periodistas holandeses que en varias zonas de conflicto perdieron la vida en los últimos decenios mientras se limitaban a hacer su trabajo.

Las amenazas contra los periodistas afectan directamente su papel antes, durante y después de los conflictos. Los periodistas desempeñan un papel fundamental en la presentación de informes sobre los conflictos, revelando los horrores de la guerra y motivando las investigaciones de casos de abusos. Los periodistas contribuyen a crear un clima de tolerancia mediante la reunión y difusión de información no partidista. El papel de los medios de comunicación es pertinente para fomentar los derechos humanos, la paz y la solución de conflictos.

Por lo tanto, es vital que los periodistas puedan trabajar libremente, sin injerencia y sin temor. En general, la función de los periodistas en los países afectados por conflictos es única, con la participación de grandes riesgos y sacrificios personales. En ese contexto, las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tienen una función específica de protección de los civiles, incluidos los periodistas. Un ejemplo de ello es la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, en la que los Países Bajos es un asociado y aporta unos 500 hombres y mujeres. La libertad de prensa es un elemento fundamental en el enfoque integrado que aplicamos en Malí, combinando la diplomacia, la defensa y el desarrollo.

La protección de los periodistas en los conflictos está estrechamente relacionada con la prevención de la violencia y el enjuiciamiento de los responsables. Se debe enjuiciar a los responsables de los actos de violencia cometidos contra periodistas. Durante el último decenio, alrededor de 700 periodistas han sido asesinados en todo el mundo por llevar al público noticias e información. Imaginen los miembros que eso significa más de un periodista asesinado todas las semanas durante diez años. Nueve de cada diez de esos asesinatos quedan impunes.

Debemos luchar contra esa impunidad de la violencia contra los periodistas. En primer lugar, la impunidad perpetúa la violencia y mata, casi literalmente, la historia. En segundo lugar, conduce a un clima de autocensura. Los periodistas que temen por su propia vida o la vida de sus seres queridos se abstienen a menudo de cubrir historias, con frecuencia aquellas que más hace falta contar. Es necesario abordar el problema de la impunidad. El enjuiciamiento es la mejor forma de prevención.

Cuando la libertad de prensa está amenazada y el periodismo de investigación e independiente está ausente, la corrupción y las actividades ilícitas pueden prosperar. Los periodistas merecen una protección plena, no solo de palabra, sino también en los hechos. En ese sentido, quisiera señalar la importancia del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna elaborado el año pasado, que cubría los mandatos de protección de los civiles en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/787). En el informe se puso de relieve la necesidad de más intervenciones para garantizar una protección adecuada, protección que también es, sin duda, necesaria para los periodistas. Desde luego, incumbe a los Estados la responsabilidad de mantener un entorno seguro para los medios de comunicación e investigar y enjuiciar a los responsables de cometer actos de violencia contra periodistas.

El Reino de los Países Bajos espera con interés seguir cooperando con las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para garantizar una mejor protección de los periodistas, abanderados de la libertad de expresión. Los periodistas son cruciales para la paz, la justicia y el desarrollo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania por haber convocado esta sesión y por haber participado en ella esta mañana. Felicito a Lituania por su exitosa Presidencia del Consejo durante este mes. Doy las gracias al Vicesecretario General por su

participación y al Director General de Reporteros Sin Fronteras, Sr. Christophe Deloire, por su declaración. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Mariane Pearl, que enriqueció el debate de esta mañana con un relato de su experiencia y su sufrimiento personal.

El tercer día de este mes conmemoramos el Día Mundial de la Libertad de Prensa. Esto nos recuerda que la libertad de prensa es un derecho humano básico, como se estipula en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es también un día para rendir homenaje a los periodistas que perdieron la vida mientras obraban de acuerdo con los nobles principios de esta profesión. La protección de la libertad de prensa, la libertad de expresión y el acceso a la información no solo es fundamental para la protección y promoción de los derechos humanos; también es un elemento básico para mantener la paz y la seguridad y para prevenir y solucionar los conflictos. La libertad de recabar y difundir la información es esencial para mejorar el estado de derecho, la democracia, la justicia social, los derechos humanos, el desarrollo económico y la prosperidad social. Conocer los antecedentes de los problemas es esencial para abordarlos y resolverlos. Proporcionar espacio a la libertad de opinión es fundamental para hacer frente a las causas de los conflictos.

En el último informe del Secretario General sobre la protección de los civiles, publicado en 2013 (S/2013/689), se refleja la magnitud de los atentados contra los periodistas. Cientos de ellos han sido asesinados. Los periodistas también son víctimas de secuestros, acoso, intimidación, detención arbitraria, violaciones y asesinatos. Es lamentable que prácticamente no exista rendición de cuentas para los autores de esos actos. En este sentido, quisiéramos hacer referencia a los ejemplos de los sufrimientos de los periodistas en el Oriente Medio. Con respecto a Siria, el Secretario General señala en el informe, basándose en el informe de la comisión de investigación, que, desde marzo de 2011, 84 periodistas fueron asesinados en Siria. Los periodistas siguen siendo víctimas de asesinatos y desapariciones forzadas en Siria a manos del régimen bárbaro y los grupos terroristas, que tienen un objetivo común: silenciar las voces que exponen los crímenes cometidos contra el pueblo sirio.

Quisiera mencionar la heroica labor de los periodistas, tanto sirios como no sirios, al mostrarnos la verdad de lo que está ocurriendo en Siria. En ese sentido, hablamos de quienes entregaron la vida por esa noble misión. Asimismo, nos referimos a los activistas de los medios de comunicación y los periodistas que el régimen sirio ha encarcelado o que han sido secuestrados por grupos terroristas.

Tomamos nota del informe del Secretario General sobre la protección de los civiles y de las recomendaciones que figuran en él relacionadas con la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto. Además, ponemos de relieve la necesidad de que se rindan cuentas por los crímenes cometidos contra los periodistas y la necesidad de combatir la impunidad. Por consiguiente, respaldamos las recomendaciones que se incluyen en el informe sobre la seguridad de los periodistas y la impunidad.

Acogemos con beneplácito la aprobación esta mañana por el Consejo de Seguridad de la resolución 2222 (2015), en la que se abordan estas cuestiones y se destaca la importancia que otorga el Consejo a la protección de los periodistas. Hace nueve años, la aprobación de la resolución 1738 (2006) constituyó un hito histórico que respaldaron todos los miembros del Consejo, incluido Qatar durante su Presidencia en diciembre de 2006. En el contexto de la protección de los periodistas y de los medios de comunicación, el apoyo del Estado de Qatar a la resolución 1738 (2006) ha quedado reflejado de diversas maneras, incluso en la creación del Centro de Doha para la Libertad de los Medios de Comunicación en 2007. El Centro ha desempeñado un papel clave en el fortalecimiento de la libertad de prensa y expresión en Internet.

Con ese fin, Qatar también ha auspiciado una serie de conferencias, incluso la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa de la UNESCO en 2009, lo cual resultó en la Declaración de Doha, en la que se garantiza la libertad de expresión y la protección de los periodistas. En 2012, Qatar fue sede de la Conferencia Internacional sobre la Protección de los Periodistas en Situaciones Peligrosas, que fue organizada por el Comité Nacional de Qatar de Derechos Humanos. En las recomendaciones finales se solicitó el nombramiento de un relator especial sobre la protección de los periodistas.

Para concluir, no debe obviarse la obligación de los Estados y las partes en los conflictos de proteger a los periodistas. Deben cumplir sus compromisos contraídos en virtud de instrumentos internacionales, y Qatar sigue decidido a cumplir las disposiciones de dichos instrumentos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Botswana se suma a otros oradores al felicitarla por la asunción de su país a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Le ofrecemos nuestro apoyo y cooperación en sus esfuerzos.

Valoramos profundamente la iniciativa de Lituania de convocar este debate muy importante sobre la

protección de los periodistas en las situaciones de conflicto. Con el número sin precedentes de conflictos en todo el mundo y con los ataques frecuentes cometidos contra los periodistas, ataques que amenazan la libertad de los medios de comunicación, el debate de hoy no podría ser más oportuno. Además, como el Secretario General señala en su informe de síntesis sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 (A/69/700), el desarrollo sostenible solo puede lograrse donde prevalezcan la libertad de prensa, el acceso a la información y la libertad de expresión. Esto es así en gran parte porque estos elementos proporcionan plataformas polifacéticas y multidimensionales para debates fundamentados sobre una amplia variedad de cuestiones, lo que a su vez contribuye a la gobernanza democrática e inclusiva y al desarrollo humano.

Reconocemos y nos preocupan profundamente los riesgos y peligros cada vez mayores que afrontan los periodistas que trabajan en situaciones de conflicto. La reciente serie de decapitaciones de periodistas llevadas a cabo por organizaciones terroristas es un recordatorio demasiado real de la brutalidad a la que se enfrentan con frecuencia los profesionales de los medios de comunicación. También es sumamente inquietante que se los ataque de forma directa por realizar su labor, que no solo nos mantiene informados sino que invariablemente contribuye a un mundo más seguro.

La aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 1738 (2006) reflejó el reconocimiento de la necesidad de realizar esfuerzos internacionales más concertados a fin de garantizar la seguridad de los periodistas y combatir la impunidad por los crímenes cometidos contra ellos, algunos de los cuales son crímenes de lesa humanidad. Aunque se comprende bien que la naturaleza de su propio trabajo los predispone a situaciones muy peligrosas, es el número creciente de actos deliberados de violencia cometidos contra ellos, incluidos el secuestro, la detención arbitraria y la tortura, lo que causa especial preocupación, y estos crímenes contravienen directamente las disposiciones del derecho internacional humanitario. En el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, se dispone expresamente que a los periodistas les corresponden todos los derechos y protecciones garantizados a los civiles en los conflictos armados internacionales. En la resolución 1738 (2006) se reconoce así que es imperioso que los Estados en conflicto asuman la responsabilidad primordial de proteger a sus civiles.

No obstante, el cumplimiento de la resolución ha sido mediocre, si no deplorable. Por ejemplo, se siguen registrando niveles muy bajos de rendición de cuentas por ataques cometidos contra periodistas. Los responsables de crímenes contra periodistas están escapando a la justicia, y obviamente los Estados no cumplen su responsabilidad de proteger. Por consiguiente, es imprescindible que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos y cree la capacidad necesaria para ayudar a los Estados a proteger de daños a sus poblaciones. Deben realizarse mayores esfuerzos para lograr la rendición de cuentas y la prevención de la impunidad, las que —como sabemos muy bien— desempeñan una función disuasoria muy importante.

En ese sentido, la disposición de los Estados en el nivel nacional es decisiva y nunca se insistirá lo suficiente al respecto. El difícil interrogante que tenemos ante nosotros es este: ¿Es esta la manera en que podemos lograrlo? ¿Cómo podemos como miembros responsables de la comunidad internacional lograr que este mundo sea un lugar más seguro para que los periodistas lleven a cabo su labor? Quizá no tengamos una respuesta definitiva, o abarquemos lo que podría haberse dicho en las intervenciones de hoy, pero Botswana se mantiene firme en su convicción de que la libertad de expresión y los medios de comunicación independientes son fundamentales para el desarrollo sostenible. La información es poder, y por obtener información los periodistas arriesgan su vida. Ello debería traducirse con urgencia en políticas nacionales de desarrollo y en intervenciones para el mejoramiento de la humanidad.

Para concluir, deseo reafirmar el respaldo de Botswana a los esfuerzos que lleve a cabo la comunidad internacional para proteger la vida de los civiles inocentes, incluidos los periodistas, sin los cuales el mundo podría ser menos estable, menos seguro y estar mucho menos preparado para la transición a la nueva agenda para el desarrollo después de 2015, que esperamos con interés.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Petersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Me adhiero a la declaración formulada hoy en nombre de la Unión Europea, pero quisiera agregar algunas observaciones adicionales.

Ante todo, permítaseme dar las gracias a la Presidencia lituana del Consejo de Seguridad por plantear nuevamente esta importante cuestión en el Consejo. Al igual que otros oradores, también deseo felicitar a Lituania por la aprobación, en el día de hoy, de la resolución 2222 (2015).

Los esfuerzos de Dinamarca por apoyar la libertad de los medios de comunicación, incluida la protección de los periodistas, son una parte integrante de nuestros esfuerzos de larga data encaminados a mejorar la sociedad civil y los derechos humanos. Los derechos de los periodistas y la libertad de los medios de comunicación deben estar protegidos en todo el mundo. Lamentablemente, la persecución de los periodistas no es un fenómeno que se limite a unos pocos países. Dinamarca considera que hay que proteger a los periodistas para que puedan llevar a cabo su labor sin temor a sufrir represalias, ataques o algo peor.

En muchos países, el Estado utiliza las leyes relativas a los medios de comunicación para evitar que en estos se hagan críticas a quienes ostentan el poder. Esto es sumamente preocupante, aunque no es un fenómeno nuevo. Pero lo que sí es una tendencia nueva e igual de preocupante es el hecho de que los periodistas estén siendo objeto de ataques deliberados, no solo por parte de los regímenes opresivos, sino también por las organizaciones terroristas y los grupos de milicias, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial no habíamos sido testigos de un número semejante de conflictos armados internos y entre distintos países. Lamentablemente, esto también se refleja en el número de periodistas asesinados. Como se ha mencionado hoy, solo el año pasado murieron asesinados 61 periodistas, y este año la cifra de muertos ya ha alcanzado los 25.

El Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, aprobado en 2012, fue un paso importante para abordar el problema de la seguridad de los periodistas en todo el mundo. Sin embargo, la protección de los periodistas y la libertad de los medios de comunicación es una labor continua que no se puede lograr solo con iniciativas que procedan de las altas instancias, sino que también deben combinarse con medidas reales sobre el terreno.

En la Conferencia Mundial sobre la Libertad de los Medios de Comunicación de 2015, celebrada en Copenhague el mes pasado, el Ministro de Comercio y Desarrollo de Dinamarca puso en marcha dos iniciativas encaminadas a fortalecer la libertad de los medios de comunicación en los países en desarrollo y en los Estados frágiles, que incluyen elementos sólidos para la protección de los periodistas: un programa por valor de aproximadamente 2 millones de dólares de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias, y otros 750.000 dólares de International Media Support en colaboración con la Federación Internacional de Periodistas.

Quisiera concluir haciéndome eco de lo que ya han subrayado otros colegas, a saber, la libertad de opinión y la libertad de expresión son derechos fundamentales de todo ser humano. El debate de hoy y la aprobación de la resolución 2222 (2015) son una importante contribución a nuestros esfuerzos comunes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación de Lituania por haber organizado el debate de hoy. Agradecemos la nota conceptual que ha distribuido la Presidencia (S/2015/307, anexo), y damos las gracias a los oradores por sus contribuciones.

En primer lugar, mi delegación quisiera expresar su firme acuerdo con la evaluación que ha hecho Lituania en el documento de exposición de conceptos de que no se trata tanto de una falta de normas, sino de un incumplimiento de las normas existentes relativas a la protección de los periodistas que trabajan en zonas de conflicto. Por lo tanto, resulta pertinente reiterar que, ante todo, la responsabilidad de proteger a los periodistas en todas las situaciones corresponde a cada Estado, y que los Estados deben hacer todo lo que esté en su poder para cumplir esta obligación, opinión que mi delegación ha sostenido de manera constante.

También es cierto que la amenaza a la que se enfrentan los periodistas, al igual que todos los civiles en situaciones de conflicto armado, ha cambiado de manera considerable en los últimos años, sobre todo debido a que se ha producido un cambio en cuanto a la naturaleza de los conflictos y un aumento de su incidencia, conflictos en los que a menudo los periodistas corren riesgos concretos. Esta circunstancia exige los esfuerzos concertados de todos los Estados y todas las partes para garantizar la seguridad de los periodistas en situaciones de conflicto.

En el plano nacional, la Constitución de la India y su legislación correspondiente salvaguardan la libertad de expresión y el funcionamiento de los medios de comunicación libres, tanto en línea como los tradicionales, en la creación de sociedades del conocimiento y democracias inclusivas y pacíficas. Desde 1950, nos adherimos a los Convenios de Ginebra y los apoyamos plenamente. Estamos comprometidos con la protección de los derechos de todos los ciudadanos, entre ellos los periodistas, como se estipula en los instrumentos internacionales en los que somos parte.

Con respecto a las cuestiones concretas que se han planteado en la nota conceptual, destacamos las tres siguientes.

En primer lugar, en cuanto a la cuestión de garantizar la rendición de cuentas y la seguridad mientras se opera en zonas no controladas por el Estado, recordamos la exigencia del Consejo de Seguridad que figura en la resolución 1738 (2006), así como el llamamiento que se hace en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la más reciente de las cuales es la resolución 69/185, de que todas las partes en los conflictos armados cumplan plenamente con sus obligaciones y que los Estados Miembros garanticen la rendición de cuentas. La rendición de cuentas de los Estados Miembros afronta un reto específico con respecto a los agentes no estatales, en especial los grupos terroristas, que actúan fuera de la ley con toda impunidad.

La comunidad internacional ha sido testigo de actos cometidos por esos grupos terroristas no estatales contra periodistas, tanto recientemente como en tiempos más remotos. Sin embargo, ni siquiera los grupos terroristas no estatales pueden actuar en un vacío. Creemos que el Consejo, como principal órgano de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe actuar con firmeza. Debe hacerlo utilizando los instrumentos jurídicos y la información de que dispone para que los Estados Miembros actúen en contra de esos agentes no estatales. El Consejo debe ayudar a los Estados Miembros que necesiten asistencia para fortalecer sus capacidades nacionales a fin de adoptar medidas de esa índole.

En segundo lugar, con respecto a la cuestión de las buenas prácticas para proteger a los periodistas en las situaciones de conflicto, creemos que los periodistas, en primer lugar, deben trabajar en el marco de las leyes nacionales de los países en los que operan; en segundo lugar, deben solicitar su acceso de forma legal y, en tercer lugar, deben mantener una estricta neutralidad e imparcialidad y no tomar parte en el conflicto. Al tomar estas precauciones, a los Estados Miembros les resultará más fácil proteger a los periodistas, facilitar su labor profesional y garantizar que los periodistas se conviertan en un catalizador para la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Por su parte, los gobiernos nacionales deben poner en marcha mecanismos para proteger a los periodistas y sus equipos, especialmente cuando han proporcionado información sobre su paradero y sus coordenadas de antemano, y abstenerse de imponer restricciones arbitrarias a menos que exista una necesidad imperiosa.

En tercer lugar, en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz, si bien estamos de acuerdo con la opinión de que, en lo que respecta a la aplicación de los mandatos, también debe prestarse especial atención a la protección de los periodistas como una categoría distinta de civiles, quisiéramos reiterar que esa responsabilidad recae en los Estados Miembros que acogen dichas operaciones de mantenimiento de la paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Bonser (Canadá) (*habla en inglés*): El Gobierno del Canadá está profundamente preocupado por el creciente número de actos de violencia cometidos contra periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación en situaciones de conflicto armado. Respaldamos la iniciativa que ha tomado Lituania de señalar a la atención esta cuestión.

Cada vez es más evidente que los profesionales de los medios de comunicación están siendo objeto de ataques deliberados, en contravención del derecho internacional humanitario. El Canadá quisiera dedicar especial atención a la necesidad de aumentar la rendición de cuentas de quienes cometen delitos contra periodistas en situaciones de conflicto armado y a la necesidad de garantizar la seguridad y la protección de los periodistas en zonas de conflicto, incluidas las zonas controladas por grupos terroristas.

Antes de ahondar en la cuestión, el Canadá quisiera recalcar la importancia de que el Consejo de Seguridad y todos los Estados Miembros sigan prestando constante atención al daño causado a la población civil en su conjunto. Estamos muy alarmados por el grado de sufrimiento de los civiles y el desplazamiento provocado por los conflictos armados, que reflejan una disminución del respeto del derecho internacional humanitario, una situación que debe remediarse por completo. Podemos hacer más, empezando por aprovechar estas oportunidades para abordar la honda preocupación por la protección de los civiles, y comprometiéndonos a reducir este creciente problema de innecesario sufrimiento de la población civil.

(*continúa en francés*)

La información precisa e imparcial que transmiten los medios de comunicación desde las zonas de conflicto redunda en el interés fundamental del público. Las imágenes y las noticias inciden en nuestra manera de hacer frente y responder a los conflictos armados. Los periodistas —y cada vez más, los ciudadanos y los periodistas de las redes sociales— que informan desde las zonas de conflicto se enfrentan a numerosos peligros. Lo que es más preocupante, los ataques contra periodistas

cometidos por grupos armados se producen con una frecuencia alarmante. De hecho, los tres últimos años han sido los más mortíferos para los periodistas desde que el Comité para la Protección de los Periodistas comenzara a llevar la cuenta hace más de dos decenios.

El derecho internacional humanitario vigente establece normas de protección apropiadas. De conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario, los profesionales de los medios de comunicación que trabajan en las zonas de conflicto se consideran civiles y, por lo tanto, es necesario protegerlos mientras conserven su condición de civiles. El problema más grave no es la falta de normas para proteger a los periodistas, sino el incumplimiento de las normas existentes y la ausencia de investigaciones, enjuiciamiento y castigos sistemáticos de las violaciones del derecho internacional humanitario.

(*continúa en inglés*)

El Estado Islámico del Iraq y el Levante ha participado en algunos de los asesinatos más horrendos y sonados de periodistas, a saber, el secuestro y la decapitación de los periodistas independientes estadounidenses James Foley y Steven Sotloff, y del periodista independiente japonés Kenji Goto. Más a menudo, no obstante, los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación locales son blanco de amenazas y ataques, como hemos visto en zonas de conflicto, incluidos Siria y el Iraq, Ucrania y Somalia. A medida que aumenta la tensión en Burundi, el Canadá se siente preocupado por los informes que señalan que los medios de comunicación se ven obligados a salir del país.

Todos los Estados Miembros necesitan garantizar un entorno seguro y propicio que permita que los periodistas desempeñen sus tareas de manera independiente y sin miedo a la violencia o a una detención arbitraria. El daño y el sufrimiento que se les inflige deliberadamente a los periodistas, así como a todos los civiles, debe cesar, y los responsables de dichos actos deben rendir cuentas. La comunidad internacional no debe mantenerse en silencio al respecto. Instamos a los Estados Miembros a mantener centrada nuestra atención y determinación en el programa de protección de los civiles.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Luxemburgo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Permítaseme felicitar a la Presidencia de Lituania por haber organizado este debate público. Las exposiciones informativas realizadas esta mañana demuestran hasta qué punto la protección de los periodistas en períodos de conflicto armado es un tema importante que merece figurar en el orden del día del Consejo de Seguridad.

Luxemburgo se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Desde el último debate público sobre este tema (véase S/PV.7003), hace casi dos años, hemos sido testigos de una escalada de acciones horrendas. Todos recordamos las imágenes brutales de las decapitaciones de James Foley, Steven Sotloff y Kenji Goto. Esos periodistas no tenían otra ambición que la de informar al público sobre la realidad de la guerra. Forman parte de los 88 periodistas que desde enero de 2014 han pagado con su vida el ejercicio de su profesión, la mayoría de ellos en situaciones de conflicto en el Iraq, Somalia, Libia y Siria. Además el año 2015 empezó de la manera más dramática posible respecto de la libertad de prensa cuando dos hombres armados irrumpieron en las instalaciones de *Charlie Hebdo*, y ejecutaron a sangre fría a ocho periodistas, así como a otras a cuatro personas. El Consejo de Seguridad condenó con la máxima firmeza todos estos ataques, insistiendo en la necesidad de que sus autores fueran enjuiciados.

No obstante, en la mayor parte de los casos, estos ataques pasan inadvertidos porque la mayoría de las víctimas son periodistas locales, cuyos destinos se confunden con los de otros cientos de civiles muertos. Cientos de otros periodistas son olvidados porque permanecen en prisión, donde a menudo son torturados.

La gran mayoría de estos delitos quedan impunes. Si bien 749 periodistas han sido asesinados desde 1992, según el Comité para la Protección de los Periodistas, en casi el 90% de los casos la impunidad ha sido total. Estas cifras son inaceptables. la resolución 1738 (2006) y la resolución 2222 (2015), que el Consejo acaba de aprobar, subrayan acertadamente el hecho de que en virtud del derecho internacional humanitario, los periodistas en tiempos de conflicto armado deben ser tratados como civiles y deben ser respetados y protegidos como tales. En estas resoluciones se reitera la responsabilidad de los Estados de enjuiciar a cada persona que haya violado el derecho internacional humanitario. La lucha contra la impunidad debe, de hecho, situarse en el centro de nuestros esfuerzos de protección a los periodistas en períodos de conflicto armado. Cada crimen impune es un aliento para todos aquellos que desean silenciar la verdad. Además, sabemos que la verdad es la primera víctima de la guerra.

En este contexto, acogemos con beneplácito la resolución 68/163 de la Asamblea General, aprobada el 18 de

diciembre de 2013, que proclama el día 2 de noviembre como Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, e insta a los Estados Miembros a adoptar medidas concretas para luchar contra la cultura de la impunidad. Luxemburgo patrocinó la resolución porque está convencido de que la lucha contra la impunidad es crucial para preservar la libertad de expresión. Asimismo, acogemos con beneplácito el examen de la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad durante la tercera reunión organizada el 3 de noviembre de 2014 por la UNESCO, en colaboración con el Consejo de Europa, así como los debates celebrados en el Consejo de Derechos Humanos.

Resulta evidente que la colaboración de todos los interesados es necesaria si queremos verdaderamente cambiar la situación sobre el terreno y garantizar la libertad de expresión. Alentamos a una mayor colaboración entre los Gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, las diversas entidades de las Naciones Unidas en la Sede y en el terreno, la sociedad civil y los representantes de los medios de comunicación para mejorar la protección de los periodistas en tiempos de conflicto.

A través de este debate público y la resolución aprobada hoy, el Consejo ha indicado claramente su voluntad de trabajar para garantizar el respeto y la protección de los periodistas en períodos de conflicto armado, periodistas que a través de su labor, y a veces poniendo en riesgo su vida, contribuyen a defender los valores y las libertades sobre los cuales las Naciones Unidas cimientan su acción. Además, se reconocen los riesgos concretos a los que se enfrentan las periodistas. Esperamos que sobre esta base y sobre la base de los futuros informes del Secretario General, el Consejo de Seguridad garantice el necesario seguimiento con respecto a esta importante cuestión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Logar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia de Lituania por su iniciativa de convocar este importante debate público de alto nivel, así como al Vicesecretario General y a los dos ponentes por sus exposiciones informativas.

Eslovenia también se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

El periodismo es una de las profesiones más influyentes, pero también es una de las menos respetadas y peligrosas del mundo actual. Los acontecimientos de los últimos meses, como la toma de rehenes y las decapitaciones de periodistas por agentes no estatales, como el Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS), han demostrado que en los conflictos contemporáneos los ataques contra periodistas no son un efecto secundario, sino más bien una consideración de primera línea.

Es importante destacar que en virtud del derecho internacional humanitario los periodistas en conflictos armados son clasificados como civiles y tienen derecho a la misma protección que la población civil. Su labor a menudo los enfrenta a riesgos concretos de intimidación, acosos y violencia en situaciones de conflicto armado. La principal responsabilidad de garantizar la protección de los periodistas en territorio bajo su jurisdicción, incluida la investigación de cualquier ataque contra ellos, recae en los Estados. Aun así, en la mayoría de los casos, los responsables de los crímenes contra los periodistas, los trabajadores de los medios de comunicación y el personal asociado evaden la justicia y nadie rinde cuentas. Esta realidad es preocupante y debe ser abordada.

Cuando los Estados no están dispuestos o capacitados para garantizar la justicia por sí mismos, las víctimas dependen de la posibilidad de encontrar justicia fuera de los foros nacionales. Por ello, celebramos los esfuerzos continuos en el sentido de documentar la prueba de atrocidades cometidas por miembros del ISIS, así como los esfuerzos realizados por el Fiscal de la Corte Penal Internacional por investigar la posibilidad de ejercer la jurisdicción personal sobre las atrocidades cometidas por el ISIS. La lucha contra la impunidad no puede ser ganada por un agente de manera individual. Necesitamos una mayor asociación y cooperación para lograr el objetivo deseado, incluido el Consejo de Seguridad, el único órgano que cuenta con la autoridad de referir las atrocidades a la Corte Penal Internacional, aun cuando un Estado no sea parte del Estatuto de Roma.

Deberíamos hacer todo lo posible por cerrar la brecha de la impunidad, puesto que la falta de rendición de cuentas solo lleva a una mayor violencia contra los periodistas, genera una cultura del miedo y condiciones propicias para otras anormalidades sistémicas, y obstruye la reconstrucción posconflicto, el estado de derecho, y la paz y la estabilidad a largo plazo.

No debemos permitir que las zonas controladas por el terrorismo y los agentes no estatales se conviertan en agujeros negros de información. Debemos reconocer las decisiones valientes de los periodistas y los trabajadores

de los medios de comunicación y el personal asociado que se adentran en zonas de guerra para informar sobre atrocidades y el sufrimiento de civiles inocentes, incluso poniendo en juego su propia vida. Al abordar la seguridad de los periodistas es necesario un enfoque basado en el género a fin de tratar la situación de las periodistas, que corren un mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual, que a menudo se utiliza como arma de guerra en las zonas de conflicto.

Permítaseme reiterar que el Consejo de Seguridad no está solo a la hora de abordar estas cuestiones, puesto que varios órganos de las Naciones Unidas han aprobado las resoluciones sobre la seguridad de los periodistas. La Asamblea General también afirmó la necesidad de poner fin a la impunidad por delitos contra los periodistas al declarar el día 2 de noviembre como Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas.

Por último, quiero subrayar que condenamos la violencia contra los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación, independientemente de que ocurra o no en situaciones de conflicto, en vista de sus graves consecuencias para la libertad de expresión y los derechos humanos en general. Debe haber una tolerancia cero para toda forma de violencia contra los periodistas. Las tendencias preocupantes exigen la atención constante del Consejo de Seguridad. La aprobación de la resolución 2222 (2015) el día de hoy es una medida importante en ese sentido y es también la razón por la cual Eslovenia fue uno de los patrocinadores de la resolución.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Schieb (Alemania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: le doy las gracias por haber convocado este importante debate. Alemania suscribe la declaración formulada hoy en nombre de la Unión Europea.

Desde nuestro último examen de este tema en julio de 2013 (véase S/PV.7003), el número de ataques violentos o incluso mortales contra los periodistas ha seguido en aumento. Según la Federación Internacional de Periodistas, 118 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados y 17 fueron víctimas de accidentes fatales en 2014. Hemos lamentado la muerte de la corresponsal de guerra alemana Anja Niedringhaus, brutalmente asesinada en el Afganistán en abril de 2014. Con su muerte, tanto Alemania como el Afganistán han perdido a alguien que se dedicó incansablemente a tender puentes, impulsada por un profundo sentido del humanismo y el respeto de otras culturas.

Los periodistas independientes son nuestros ojos y oídos en este mundo de creciente complejidad. Nuestro entendimiento de las guerras y crisis actuales se vería severamente limitado sin sus valerosas contribuciones. Por consiguiente, tenemos el deber de proteger a los periodistas de la mejor manera posible. Para ello, primero necesitamos comprender los retos que ellos encaran. En los últimos años, la industria de los medios de comunicación ha sufrido cambios significativos. Hay cada vez más ciudadanos reporteros y blogueros independientes que se vienen sumando a las entidades de los medios de comunicación tradicionales. Las empresas y agencias de noticias ahora prefieren contratar personal que trabaja como independiente. En consecuencia, resulta más difícil brindar protección a un número creciente de periodistas autónomos que a menudo carecen del apoyo logístico que suministra un empleador.

En muchos de los conflictos actuales, grupos armados no estatales, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida y Al-Shabaab, son ahora los protagonistas. Con frecuencia los periodistas son quienes corren mayor peligro en las zonas controladas por esos grupos armados no estatales, que pasan por alto de manera flagrante y deliberada el derecho internacional. Al mismo tiempo, esos periodistas suelen ser la única fuente independiente de información que queda en un entorno donde reina la anarquía. En otras palabras, los periodistas a menudo son mucho más vulnerables precisamente donde más se les necesita. Es hora de que redoblemos esfuerzos para mejorar la protección de los periodistas. Permítaseme señalar cuatro aspectos en los que es necesario hacer más.

Primero, en cuanto a la alerta eficaz, instamos a todos los Estados a que proporcionen una seguridad activa a los periodistas en su territorio. Ello también significa que, en la medida de lo posible, los Estados deben advertir a los periodistas y a los trabajadores de los medios de comunicación en las zonas de conflicto de los peligros y riesgos inminentes que allí existen para que ellos puedan tomar las precauciones necesarias.

Segundo, en cuanto a la rendición de cuentas, todos los Estados tienen que hacer un máximo esfuerzo por someter a la justicia a los autores de crímenes contra los periodistas. Es simplemente inadmisible que actualmente la rendición de cuentas de los autores de esos delitos sea prácticamente inexistente. Si no se pueden pedir responsabilidades a nivel nacional, la Corte Penal Internacional se debería encargar de enjuiciar casos que equivalen a crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. Alentamos al Secretario General a que incluya

en sus informes datos periódicos sobre la seguridad de los periodistas y los ataques contra ellos. Coincidimos con lo sugerido en la nota conceptual (S/2015/307, anexo), en el sentido de que esta medida podría ayudar en la lucha contra la cultura de impunidad por delitos cometidos contra periodistas.

Tercero, en cuanto a la capacitación, solo se debería enviar a los periodistas a las zonas de conflicto después de que hayan recibido una capacitación profesional en materia de seguridad. Las agencias de noticias deberían asegurarse de que su personal independiente también esté bien preparado a ese respecto. Alemania ha asumido el firme compromiso de brindar a los periodistas los conocimientos adecuados para hacer frente a situaciones de conflicto. La Deutsche Welle Academy, que es financiada por el Estado, apoya una serie de proyectos a nivel local sobre prácticas periodísticas sensibles al conflicto, seguridad de los periodistas y ayuda psicológica. La academia también ofrece cursos en línea a periodistas internacionales para instruirlos acerca de la seguridad digital y velar por su protección contra ataques y vigilancia selectiva en línea.

Cuarto, alentamos encarecidamente al Consejo de Seguridad a que continúe ocupándose del examen de la protección a los periodistas. Acogemos con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 2222 (2015), que Alemania avala como patrocinadora. Con esta resolución sustantiva se envía un importante mensaje. Además significa que necesitamos intensificar nuestros esfuerzos por aplicar mejor las reglas existentes.

El horrible ataque a la revista de noticias francesa *Charlie Hebdo* nos recordó la amarga realidad de que los periodistas y la libertad de prensa no solo están amenazados en las zonas de conflicto, sino también potencialmente en todas partes. Inclusive en sociedades de otra manera pacíficas, no podemos dar por sentada la libertad de prensa. Tenemos que apoyarla y defenderla y hacerlo todo el tiempo. En este constante empeño, es indispensable la presencia de una sociedad civil activa y vibrante. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todos los países y las organizaciones regionales para que creen un ambiente en el que la sociedad civil pueda funcionar libremente y valorar el importante papel de la libertad de prensa. Por ello, los ataques contra los periodistas no son solo ataques contra personas, sino también ataques contra un elemento principal de las sociedades libres y democráticas. El Consejo puede estar seguro de que la protección y promoción de la libertad de prensa y la libertad de expresión son y serán siempre de máxima prioridad para Alemania.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quiero agradecerle sinceramente la convocación de este debate público sobre la protección de los periodistas en los conflictos.

Lamentablemente, en años recientes hemos sido testigos de numerosos ataques brutales contra periodistas y que no están disminuyendo. Por lo tanto, consideramos que es sumamente importante prestar una atención constante y más frecuente a esta cuestión en el Consejo de Seguridad. Estonia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2222 (2015) relativa a la protección de los periodistas. Estamos orgullosos de contarnos entre los patrocinadores y damos las gracias a la presidencia lituana por toda su ardua labor.

Estonia se suma a la declaración previamente formulada por el observador de la Unión Europea.

Estonia cree firmemente en el valor de la libertad de opinión y de expresión. A menudo, es la infatigable labor de los periodistas que están en primera línea de los conflictos más peligrosos la que arroja luz sobre las cuestiones de mayor preocupación para la comunidad internacional. En muchas ocasiones, puede ayudar a salvar vidas la información fidedigna suministrada por periodistas que trabajan a veces bajo extrema presión y con sacrificio de su propio bienestar.

Cuando estalla un conflicto armado, es frecuente decir que la primera víctima ha sido la verdad. Como en la actualidad la información se mueve a la velocidad de la luz, reviste suma importancia transmitir informes exactos e imparciales de los medios de comunicación desde las zonas de conflicto y señalarlos a la atención pública lo más pronto posible. Pero esto en general tiene un costo. Desafortunadamente, los periodistas, los corresponsales y el personal de los medios de comunicación, en especial los que trabajan en zonas de conflicto, se han convertido en objetivo deliberado de brutales ataques —ataques que superan cualquier grado de inhumanidad. Los periodistas son humillados, encarcelados, torturados, ejecutados y asesinados por sus propios gobiernos, por las partes en el conflicto y por organizaciones terroristas, sea a través de decapitaciones a cargo del Daesh o ejecuciones organizadas por Al-Qaida. También puede suceder en la apacible oficina de una revista de caricaturas como es el caso de *Charlie Hebdo*.

A pesar de que la comunidad internacional está prestando ahora más atención, ha habido un progreso

muy escaso en cuanto a disminuir el número de periodistas asesinados —370 en los últimos 10 años— y en llevar a los autores ante la justicia. Aparte de las amenazas contra su vida, los periodistas enfrentan también otros obstáculos a su labor en zonas de conflicto, tales como la denegación del acceso, la censura, el hostigamiento, la detención arbitraria y los ataques directos.

Las organizaciones internacionales, los Gobiernos, los medios de comunicación y otros agentes deben trabajar juntos para fortalecer la seguridad de los periodistas y pedir cuentas a los responsables de los ataques. Teniendo en cuenta los instrumentos internacionales existentes, que incluyen a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Tercer Convenio de Ginebra y su Protocolo Adicional, la resolución 1738 (2006) y muchos otros, ese necesario marco jurídico debe ser suficiente para proteger a los periodistas aun cuando informen desde zonas de conflicto. Sin embargo, lamentablemente, en casi todos los casos los autores de crímenes contra periodistas escapan a la justicia.

Es importante promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho y seguir recordando que el ataque contra un periodista es un ataque contra un civil y también, independientemente de que se produzca en un conflicto armado internacional o no internacional, equivale a un crimen de guerra en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

En nuestra opinión, hacer frente a la impunidad y condenar a los autores de tan horrendos crímenes contra periodistas deberían ser el mejor elemento disuasorio posible para cualquier futuro transgresor. Si bien estamos de acuerdo en que los Gobiernos nacionales de los países en conflicto deben ser los primeros en juzgar a los responsables, instamos firmemente al Consejo a que considere la remisión de esos casos a la Corte Penal Internacional.

Para terminar, Estonia, como miembro de la Junta Ejecutiva de la UNESCO, pide a todos los agentes pertinentes que apoyen el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad e insta al intercambio de información sobre la seguridad de los periodistas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Pyvovarov (Ucrania) (*habla en inglés*): En primer término, quiero expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia lituana por la realización de este debate sobre la protección a los periodistas.

Ucrania se adhiere a la declaración hecha por la delegación de la Unión Europea sobre esta cuestión.

Mi delegación acoge con beneplácito la resolución 2222 (2015), aprobada hoy, y nos complace haber sido uno de los patrocinadores de este importante documento.

El tema de hoy es particularmente sensible para mi país, que ahora continúa luchando contra la híbrida agresión rusa. Estamos agradecidos por esta oportunidad para hacer algunos comentarios que consideramos importantes.

No hay dudas de que hoy la información tiene un impacto directo sobre los principales procesos políticos mundiales. En los dos últimos años, el mundo ha presenciado un constante aumento en la cantidad de periodistas muertos o heridos mientras desempeñaban sus funciones profesionales. Desafortunadamente, una de las principales razones de esta situación inaceptable es el incremento en el número de zonas de inestabilidad, la índole imperfecta de los mecanismos legales internacionales existentes para proteger a los periodistas y la impunidad de aquellos que cometen crímenes y obstaculizan las actividades profesionales de los periodistas.

Ucrania cree que el periodismo libre, independiente, responsable y profesional es la base de las sociedades democráticas civiles modernas. Mi país apoya todos los mecanismos internacionales tendientes al fortalecimiento de la protección a los periodistas en todo el mundo, en particular aquellos promovidos por el Consejo de Derechos Humanos. Ucrania también participa activamente en la tarea que realiza la UNESCO para fortalecer la respuesta intergubernamental a los actos de violencia y agresión contra los periodistas que trabajan en zonas de alto riesgo.

Mi país es un firme defensor de la aplicación integral y práctica de los principios establecidos en el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad. Consideramos que es un documento importante para la reacción del mundo contra la impunidad de las personas y entidades delictivas que amenazan directamente a los representantes de los medios de comunicación en focos de tensión.

El fortalecimiento de las actividades profesionales de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el mundo entero podría convertirse también en un importante elemento de los esfuerzos tendientes a un mejoramiento general de la seguridad de los periodistas. Estas ONG deben continuar señalando a la atención de los

Gobiernos las deficiencias en las prácticas existentes para la protección física y legal de los representantes de los medios de comunicación. Creemos que una estrecha cooperación entre diversas entidades gubernamentales y ONG podría brindar un impulso positivo incluso con respecto a una revisión de la lista de nuevas clases de actividad informativa, donde los periodistas deberían tener los mismos derechos que si estuvieran trabajando en zonas de inestabilidad, por ejemplo en la blogosfera y en redes sociales.

Ucrania cree firmemente en la necesidad de intensificar los esfuerzos de los expertos internacionales por mejorar el proceso de investigación y rendición de cuentas de aquellos que afectan los legítimos derechos de los periodistas que trabajan en zonas de inestabilidad.

También rendimos homenaje a aquellos periodistas que han muerto o han sido heridos en el desempeño de sus funciones profesionales. Nuestro país seguirá siendo un activo defensor del periodismo libre y seguro. Consideramos que las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad son los actores principales en el fortalecimiento de sus derechos y libertades fundamentales en el plano mundial.

Me enorgullece decir que en Ucrania, a pesar de todas las dificultades internas que nos están haciendo pasar, se ha convertido en realidad un periodismo independiente que representa a todas las opiniones existentes. Ahora actúa como un instrumento poderoso para las permanentes transformaciones democráticas en nuestra sociedad y refleja la necesidad actual de nuestro pueblo de vivir en una atmósfera de libertad de expresión y en un país donde nadie se sienta amenazado de ser encarcelado si su posición no coincide con la oficial.

Nuestro periodismo nacional independiente ha sido uno de los factores principales que inspiraron una revolución de dignidad hace más de un año. Debido a las muchas investigaciones imparciales realizadas por medios de comunicación y valientes periodistas ucranianos, nuestra sociedad descubrió todos los aspectos aterradores de la vida bajo el anterior régimen pro-ruso y de la corrupción que existía. Los periodistas ucranianos se convirtieron en un verdadero cuarto poder y formaron un sólido mecanismo público de control sobre los funcionarios de nuestro Gobierno y los políticos, lo que dio lugar a un sector público más transparente y democrático.

El Gobierno de Ucrania y sus organismos competentes están haciendo todo lo posible para proteger a los periodistas. El 14 de mayo, nuestro Parlamento aprobó una ley sobre enmiendas a algunas disposiciones legislativas relativas al fortalecimiento de las garantías para las actividades profesionales lícitas de los periodistas en Ucrania. Esta ley prevé garantías de seguridad adicionales para las actividades profesionales lícitas de los periodistas, que incluyen modificaciones al código penal de Ucrania. La ley también contempla garantías sociales adicionales para los periodistas y sus familias.

Desde hace más de un año Ucrania ha estado sufriendo la agresión de la Federación de Rusia, que ha ocupado parte de nuestro territorio soberano —la República Autónoma de Crimea— y continúa con sus acciones militares hostiles contra mi país en las regiones de Donetsk y Lugansk.

Todos esos factores han tenido un grave efecto sobre los periodistas que trabajan en Ucrania, habiéndose incrementado la cantidad de crímenes contra ellos a un nivel superior al que ha existido a lo largo de toda la historia de nuestro país independiente. Nuestro propio ejemplo ha demostrado claramente al mundo entero que la información puede usarse no para promover los valores y principios democráticos sino como método para inspirar, alimentar y mantener conflictos exportados, lavarles el cerebro a los ciudadanos de ambos lados de la frontera y mentir acerca de las verdaderas razones y consecuencias de esta descarada agresión militar en el propio centro de Europa.

Desde el comienzo de la crisis, los ucranianos y el resto del mundo han sentido y observado la obvia diferencia entre el periodismo internacional independiente y la producción propagandística rusa, con escenas de televisión ridículamente teatrales hechas en su mayoría para consumo interno. Esas actividades de los medios de comunicación controlados por el Kremlin violan de manera directa el Convenio Europeo sobre Televisión Transfronteriza, que fue firmado por Rusia en 2006. Desafortunadamente, ese Convenio es otro documento internacional que ese país simplemente ignora como si no existiera.

Los informes de todas las misiones internacionales de observación demuestran de manera convincente y objetiva que los grupos armados ilegales respaldados por Rusia y las supuestas autoridades que ejercen *de facto* el control en la península de Crimea ocupada continúan cometiendo numerosos actos de violencia contra miembros de los medios de comunicación en Donbas.

El asesinato, el ataque físico, el secuestro, la intimidación y las amenazas contra los periodistas se encuentran entre las más graves violaciones de los derechos humanos que se producen allí. Además, las constantes

hostilidades y las violaciones del régimen de alto el fuego por militantes en la parte oriental de Ucrania siguen poniendo en peligro la seguridad de los periodistas en Donbas, donde los canales de televisión ucranianos fueron reemplazados ilegalmente hace mucho tiempo por canales de televisión de propaganda estatal de la Federación de Rusia.

En ese contexto, seguimos presenciando una verdadera guerra de información de los medios de comunicación controlados por el Estado ruso tendiente a destruir la paz y la estabilidad en Ucrania. Las mentiras antiucranianas de los medios de comunicación rusos desafían las normas de la ética periodística y la moral humana e incitan de manera cruda al odio interétnico. Los medios de comunicación del Estado ruso son utilizados ampliamente por el Gobierno de ese país para diseminar propaganda y violencia y promover un nacionalismo y chauvinismo agresivos, que son contrarios a una cantidad de principios y compromisos que figuran en la Carta de las Naciones Unidas.

Recalcamos que la situación general en materia de libertad de prensa en las regiones afectadas de la parte oriental de Ucrania y las medidas tomadas por el Gobierno ucraniano para proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales deben considerarse en el contexto de los desafíos a la seguridad generados por las actividades agresivas y subversivas que realiza la Federación de Rusia contra Ucrania, con inclusión del apoyo a grupos armados ilegales en Ucrania oriental. Condenamos enérgicamente todos los ataques contra los periodistas en el este de Ucrania y en todo el mundo y compartimos plenamente la opinión de que hay que garantizar en todo momento la seguridad de los periodistas.

Por último, permítaseme concluir reiterando el compromiso del Gobierno de Ucrania de seguir salvaguardando y promoviendo la libertad de prensa y la protección de los periodistas en el país, de conformidad con nuestros compromisos y normas internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia de Lituania por haber celebrado este debate oportuno.

Turquía hace suya la declaración formulada anteriormente hoy por el observador de la Unión Europea. Ahora formularé algunas observaciones adicionales a título nacional.

La libertad de expresión y de prensa constituye la base fundamental de la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Todos debemos garantizar que se respete esa libertad. Los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación realizan una tarea sumamente importante al brindar con celeridad información exacta y fiable, a menudo desde entornos cada vez más peligrosos. Para ello, afrontan cada vez más riesgos de intimidación y violencia, sobre todo en las situaciones de conflictos armados.

Lamentablemente, la amenaza cada vez mayor a la seguridad de los periodistas en las situaciones de los conflictos se ha manifestado en forma de asesinatos, secuestros y toma de rehenes por parte de distintos agentes. Los actos abominables perpetrados contra los periodistas por organizaciones terroristas como el Daesh describen la gravedad del desafío al que nos enfrentamos. Esos actos de agresión de manera sistemática contra los periodistas no solo merecen toda condena, sino también tiene que llevarnos a adoptar medidas rigurosas para prevenir la violencia y promover un entorno seguro para los periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación.

Consideramos que hay que prestar especial atención a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos contra los periodistas en los conflictos armados. La impunidad de esos crímenes sigue siendo un enorme desafío que hay que abordar. En ese sentido, acogemos con satisfacción las iniciativas de las Naciones Unidas, incluido el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, dirigido por la UNESCO. La Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos se han centrado también en esa cuestión adoptando resoluciones anuales sobre la seguridad de los periodistas y la impunidad. Las iniciativas del Consejo de Europa son también dignas de mencionarse en ese sentido.

Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, por ser adecuadas y pertinentes, podrían también desempeñar un papel importante en los esfuerzos internacionales por promover y proteger a los periodistas y a los profesionales de los medios de comunicación en las situaciones de conflictos. En ese marco, la vigilancia y la información sobre las violaciones y los abusos cometidos contra los periodistas podrían contribuir a los esfuerzos internacionales por poner fin a la impunidad.

Crear el entorno de trabajo necesario para los periodistas y garantizar su acceso y libertad de circulación

son componentes fundamentales para salvaguardar la información fiable que brindan a las poblaciones locales así como a toda la comunidad internacional. Turquía alberga un número importante de periodistas internacionales que cubren situaciones de conflictos en esta región. Facilitamos sus actividades brindando un entorno seguro en el cual desempeñar su labor. De hecho, los centros de comunicación establecidos por Turquía cerca de alguna de sus fronteras han permitido a los periodistas internacionales y a los profesionales de los medios de comunicación acceder a la información e informar sin interrupciones en un entorno seguro muy cerca de las zonas de conflictos.

Permítaseme concluir subrayando que la comunidad internacional no debería escatimar esfuerzos para hacer frente a la alarmante tendencia de intimidación y violencia contra los periodistas en las situaciones de conflictos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la República Checa.

Sra. Hrdá (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y quisiera dar las gracias a la Presidencia de Lituania por haber planteado este tema sumamente importante.

Nos hacemos eco del pesar ampliamente compartido por el número inaceptable y cada vez mayor de periodistas que han sido acusados, amenazados, atacados y asesinados, bien sea por agentes estatales o no estatales. Además, deploramos la impunidad que prevalece en relación con los crímenes contra los periodistas, que genera más violaciones. Los periodistas en ejercicio hoy representan parte de la libertad de opinión y expresión de todos. Son los catalizadores del libre flujo de información y de ideas, todos utilizamos los resultados de su labor. Muy a menudo, esas personas valientes siguen pagando el precio más alto por garantizar que el sufrimiento humano en los conflictos no quede sin conocerse y sin escucharse.

Los periodistas tienen la fortaleza de denunciar a los responsables de las violaciones de los derechos y abusos de los derechos humanos en lugares lejanos del planeta, de repente, en un abrir y cerrar de ojos, de manera impresa, por la televisión o la Internet. Gracias a las tecnologías de comunicación modernas, todo el que tenga la valentía suficiente puede convertirse en un ciudadano periodista, que documente las violaciones y los abusos de los derechos humanos; y cualquiera puede ser atacado como tal. La labor sistemática y amplia a los niveles regional y mundial para elevar la sensibilización, establecer normas y compartir las mejores prácticas tiene que realizarse con la misma decisión y el mismo compromiso a nivel nacional para invertir la impunidad arraigada.

La República Checa respalda, mediante proyectos concretos, el fortalecimiento de los medios de comunicación democráticos y el periodismo abierto, independiente y profesional. Durante el Examen Periódico Universal planteamos sistemáticamente la cuestión de la labor libre y sin obstáculos de los periodistas, junto con el estado de derecho, del cual la seguridad de los periodistas tiene que ser parte inherente.

Encomiamos los ejemplos comunes de las mejores prácticas para la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes contra los periodistas. Esperamos que los esfuerzos concertados que sustentan el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad arrojen resultados, bien sea a través de la UNESCO, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa u otras organizaciones regionales. Se lo debemos a los sobrevivientes de los ataques y las amenazas, a los familiares de los que han sido asesinados y a los periodistas cuya labor siempre seguirá en última instancia siendo el reflejo de nuestras democracias.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. De Antueno (Argentina): Como expresara mi delegación cuando fuera miembro de este Consejo, la protección de los civiles en conflictos armados es un tema al cual la comunidad internacional asigna una marcada importancia, y por ello es pertinente que el Consejo de Seguridad lo aborde en forma constante.

Los civiles continúan sufriendo profundamente las consecuencias de los conflictos armados en cifras que siguen siendo alarmantes, y el aumento de ataques contra periodistas es motivo de clara preocupación. Permítame entonces reconocer a la Presidencia lituana del Consejo de Seguridad por plantear la cuestión de la protección de los periodistas por tercera vez en este Consejo, luego de que en 2006, cuando mi país también era miembro, se aprobara la resolución 1738 (2006). También quisiera agradecer el documento conceptual producido por la Presidencia (S/2015/307, anexo) y las presentaciones de los periodistas que hoy nos acompañan, que ilustran de qué manera su trabajo tiene lugar en situaciones de alto peligro.

El periodismo es una herramienta fundamental para el ejercicio de la libertad de prensa e información

que se torna más crucial en situaciones en conflicto y posconflicto, porque en ellas el periodismo ayuda a exponer de manera efectiva las violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. En situaciones de conflicto armado, o posteriores al conflicto, la vida de los periodistas y de los trabajadores de los medios de comunicación puede estar en peligro debido a múltiples factores, desde ataques deliberados motivados en el ejercicio de su profesión al haber quedado atrapados en el fuego cruzado. Los periodistas, como otros civiles, están expuestos a estos peligros; pero recientemente se ha agregado un nuevo tipo de violación de su integridad personal: los ataques deliberados cometidos por el Estado Islámico del Iraq y el Levante.

El Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (1977), en el que la Argentina es parte, dispone que los periodistas que realicen misiones profesionales peligrosas en las zonas de conflicto armado serán considerados personas civiles. Esa norma no hace más que confirmar una regla del derecho internacional consuetudinario, según la cual los periodistas tienen la condición de civiles a los efectos del derecho internacional humanitario. A los efectos de la protección que brinda el derecho humanitario, incluido el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, relativo a los conflictos armados no internacionales, entonces, los periodistas y sus auxiliares son no combatientes, y deben ser protegidos como tales, incluido su equipo.

Pero también es importante combatir la impunidad por los ataques. En 2010, el Consejo del Programa Intergubernamental para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO, en su 27º período de sesiones, solicitó a la Directora General de la organización que produjera un informe analítico sobre la seguridad de los periodistas y la impunidad. Ese informe fue presentado en marzo de 2012, y en él se propuso un plan de acción de las Naciones Unidas. Esperamos que el Plan de Acción sobre la Seguridad de los Periodistas contribuya a fortalecer las medidas para proteger a los periodistas en situaciones de conflicto y postconflicto, así como a reforzar la convicción de que es necesaria la rendición de cuentas.

Estas dos preocupaciones, a saber, el respeto por el derecho internacional humanitario y la impunidad, fueron también reflejadas en la resolución 21/12 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada en noviembre de 2012. En esta resolución, copatrocinada por más de 50 países, incluida la Argentina, se condena enérgicamente los atentados y toda violencia contra los periodistas, y se expresa preocupación por que los atentados contra periodistas queden muy frecuentemente impunes. En la misma línea, la Asamblea General, mediante la resolución 68/163, proclamó el día 2 de noviembre Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, conmemorándose por primera vez en el año 2014 con el copatrocinio de la Argentina, Austria, Costa Rica, Francia, Grecia, Túnez y la UNESCO.

En la nota conceptual de la Presidencia (S/2015/307, anexo) se plantea un elemento innegable de la realidad actual: que en determinadas situaciones de conflicto se plantean también otros actos de violencia extrema, fundamentalismo radicalizado y una desvalorización absoluta y casi cruel de la dignidad humana, que muchas veces tienen como víctimas a los periodistas. Además se aprovechan las ventajas de este mundo moderno para propagar este horror de manera virtual. Aun cuando la comunidad internacional todavía no haya llegado a una definición universalmente acordada del terrorismo, sí es posible identificar qué actos son los que la comunidad internacional condena. Nos sumamos, por tanto, a la condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, porque se trata de una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, así como a la dignidad humana, la convivencia pacífica, la consolidación de la democracia y el desarrollo económico y social de las naciones.

Y es justamente esta realidad la que hace más marcado el desafío ante nosotros, en parte debido a que los marcos jurídicos aplicables a los combatientes en situaciones de conflicto armado, por una parte, y a la lucha contra el terrorismo, por la otra, son diferentes. También lo hace más marcado desde el punto de vista de la protección efectiva, elemento planteado en la nota conceptual de la Presidencia. En efecto, que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen mandatos específicos, y aun cuando incluyan el mandato de la protección de civiles, la priorización de esta categoría de civiles requeriría un cuidadoso examen por los Estados Miembros. También lo requeriría desde el punto de vista de que ello podría conllevar la incorporación en una misión política especial características propias de la lucha contra el terrorismo.

Es preciso que el Consejo de Seguridad continúe comprometido con la protección de los civiles en conflictos armados, incluso considerando situaciones particulares, como hoy con los periodistas, y que continúe comprometido a fomentar el respeto del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como a poner fin a la impunidad por violaciones graves cometidas contra civiles.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Al acercarse el final de su Presidencia del Consejo durante este mes, quisiera, ante todo, felicitarla por sus fructíferos esfuerzos.

Quisiéramos poner de relieve las distintas reuniones oficiosas y oficiales que se han celebrado para lograr la aprobación de la resolución 2222 (2015) en el día de hoy, que afirma la importancia de proteger a los periodistas en tiempos de conflicto armado. Es un paso positivo que debe contribuir a lograr dicha protección. El Consejo ha celebrado numerosas sesiones y ha publicado múltiples resoluciones y declaraciones de la Presidencia sobre el tema de la protección de los civiles en los conflictos armados desde que se presentó el tema por primera vez en el Consejo, en 1999. Sin embargo, no se han aplicado. Persisten los conflictos sobre el terreno, y el número de víctimas, sobre todo mujeres y niños, sigue aumentando en lugares como Siria, Sudán del Sur, la República Centroafricana y los territorios palestinos ocupados. Los desacuerdos entre los miembros permanentes del Consejo y su ejercicio del derecho al veto han seguido coadyuvando al empeoramiento de su difícil situación y a la incidencia de graves violaciones del derecho humanitario y los derechos humanos. Ello a su vez ha generado una crisis humanitaria de gran magnitud en lo que se refiere al número de desplazados y refugiados internos, que ya asciende a 50 millones de personas, la cifra más alta registrada desde la Segunda Guerra Mundial.

La cuestión relativa a la protección de los civiles está estrechamente vinculada a la prestación de asistencia humanitaria, y por tanto, los organismos de las Naciones Unidas tienen que responder a las solicitudes de asistencia en las crisis humanitarias de todo el mundo. La comunidad internacional en general, y el Consejo de Seguridad en particular, no han proporcionado la protección necesaria en estos conflictos armados, contribuyendo a agravar los problemas de la población civil en momentos en que las partes en esos conflictos hacen caso omiso de todos los llamamientos y cometen interminables violaciones del derecho internacional humanitario, y así sucesivamente. Dicho esto, la situación exige sensibilizar a todas las partes en los diversos conflictos ante las violaciones de los derechos humanos y garantizar la rendición de cuentas respecto de estos actos mediante las comisiones internacionales de investigación y los tribunales especiales.

Quisiera mencionar la situación imperante en los territorios ocupados, donde Israel persiste en sus políticas de colonización y siguen cometiéndose violaciones de los derechos humanos. Al mismo tiempo, desde que comenzó el conflicto en Siria, el pueblo sirio ha estado enfrentando un desastre humanitario que se ha cobrado la vida de más de 200.000 personas, entre ellas miles de niños, y ha causado el desplazamiento de 12 millones ante el continuo agravamiento de la crisis. Kuwait ha celebrado varias conferencias de donantes internacionales, en las cuales se ha prometido aportar 6,600 millones para ayudar a aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. En ese sentido, reafirmamos nuestro respaldo a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, y la importancia de encontrar una solución política a la crisis en Siria, sobre la base del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y con miras a responder a las aspiraciones del pueblo sirio.

Los acontecimientos que han tenido lugar en el Yemen amenazan la seguridad de los países del Consejo de Cooperación del Golfo como consecuencia de los actos perpetrados por las fuerzas partidarias del ex Presidente Abdullah Saleh del país. Esos grupos quieren tomar el poder y hacen total caso omiso de la resolución 2216 (2015). Han violado el alto el fuego establecido por motivos humanitarios, favoreciendo así un mayor deterioro de la situación humanitaria. Las medidas unilaterales adoptadas por las milicias y las fuerzas leales a Ali Abdullah Saleh que controlan partes del Yemen obstaculizan la transición política. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la restauración de la paz y la estabilidad en el Yemen.

Para concluir, mi delegación subraya que la protección de los civiles no debe servir de instrumento político. La impunidad no debe convertirse en una opción en el contexto del conflicto armado. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para proteger a los civiles en situaciones de conflicto armado, en particular a través de las misiones de mantenimiento de la paz, cuyos mandatos y tareas deben estar claramente definidos para garantizar que se fortalezca el respeto del derecho internacional humanitario y del derecho de derechos humanos. Reitero también el apoyo de mi país a los esfuerzos internacionales encaminados a intensificar la protección de los civiles en situaciones de conflicto armado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con agrado la celebración de este debate del Consejo de Seguridad sobre la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto y felicita a

la Presidencia del Consejo por haber escogido esta temática de actualidad que requiere una mayor participación de la comunidad internacional. La elección de esa temática es especialmente oportuna en razón de los numerosos conflictos armados que estallaron durante los últimos diez años y en cuyo contexto los periodistas han sido víctimas de una violencia y brutalidad sin par.

En un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se afirmó que los países que experimentan o han experimentado situaciones de conflicto armado se cuentan entre los más peligrosos del mundo para los periodistas. En el informe se indica que, desde 1992, al menos 185 periodistas han sido asesinados en situaciones de conflicto armado. Esa cifra alcanza los 1.000 periodistas desde 1992 si se incluyen los datos de las muertes fuera de las zonas de conflicto.

Los periodistas son igualmente víctimas de numerosas violaciones de sus derechos en razón de sus actividades. A menudo, son secuestrados, torturados y encarcelados sin derecho a juicio. Su material es confiscado y destruido, y, además, se imponen restricciones a su libertad de movimiento y opinión.

Los periodistas se encuentran en una situación sumamente vulnerable en las zonas de conflicto. La reciente ejecución bárbara de los periodistas por los terroristas de Daesh es la expresión más flagrante de esa vulnerabilidad. Esos ataques selectivos contra los periodistas y la malsana cobertura mediática de su ejecución por sus verdugos demuestran que el objetivo es, ante todo, encontrar un público para sus atrocidades y someter las poblaciones atemorizadas a sus dictados. Ello es testimonio del importante papel que desempeñan los periodistas en esas situaciones, informando al mundo entero sobre las atrocidades y las violaciones del derecho internacional cometidas en las zonas de conflicto.

Si los casos de periodistas extranjeros asesinados o heridos en zonas de conflicto captan a menudo la atención de la comunidad internacional, la mayor parte de las víctimas de amenazas y de ataques son periodistas locales que cubren asuntos locales. Por esa razón, debemos redoblar esfuerzos para proteger a los periodistas en las situaciones de conflicto.

Todos sabemos que, con arreglo al derecho internacional humanitario, los periodistas deben beneficiarse de todas las protecciones acordadas a los civiles en tiempos de conflicto. Sin embargo, a los periodistas se les debe conceder una atención y una protección específicas en razón de la índole de su labor y su vulnerabilidad.

Hay que prever una formación para los miembros de las fuerzas armadas y de las organizaciones de periodistas y de medios de comunicación relativas a las obligaciones definidas por el derecho internacional aplicables durante los conflictos armados, la legitimidad de la presencia de periodistas en esas situaciones y las prácticas y procedimientos destinados a limitar los riesgos para los periodistas. Una colaboración con las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil para dispensar esas formaciones podría mejorar sensiblemente su eficacia.

En la era digital, que ha creado ocasiones ilimitadas para difundir la información, han aparecido nuevas formas de periodismo. Esas nuevas formas merecen el mismo tipo de protecciones que las concedidas a los periodistas.

La cuestión de la impunidad en relación con los ataques cometidos contra los periodistas debe igualmente ser objeto de una mayor atención por nuestra parte. Varios informes sobre este tema testifican que la impunidad es casi total en los casos de violaciones del derecho a la vida de los periodistas, ya que hasta en nueve casos de cada diez los autores quedan impunes. Todo acto de violencia cometido contra un periodista que queda impune abre la puerta a otro tipo de violencias. Se trata de un problema grave y omnipresente, que constituye un obstáculo importante a una mejor protección de los periodistas.

Marruecos se siente gravemente preocupado por los ataques y actos de violencia cometidos últimamente contra periodistas y profesionales de los medios de comunicación, en particular en situaciones de conflicto armado. Mi país sigue profundamente preocupado por todas las violaciones de los derechos humanos y abusos cometidos contra la seguridad de los periodistas, en todas sus formas, y los condena firmemente.

Convencido del carácter central de la libertad de expresión como factor esencial para la prosperidad de una sociedad democrática y la necesidad de garantizar una mayor protección, Marruecos se ha comprometido en favor de la promoción de los derechos y la protección de los periodistas. A escala nacional, Marruecos se está preparando para adoptar una nueva generación de reformas del sector de la prensa y los medios de comunicación. Esa reforma, elaborada en concertación con los profesionales, está orientada a aplicar las disposiciones de la nueva Constitución marroquí que consagra la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión en todas sus formas. Asimismo, garantiza el derecho

de acceso a la información y prevé que la libertad de prensa no pueda verse limitada por ninguna forma de censura previa.

A nivel internacional, Marruecos se ha sumado, desde su lanzamiento en Ginebra en septiembre de 2012, al grupo básico creado por Austria sobre la seguridad de los periodistas. Ese grupo básico ha llevado a cabo diversas iniciativas en el seno del Consejo de Derechos Humanos, en particular dos resoluciones y una decisión, así como una mesa redonda que el Consejo organizó en septiembre de 2013, por primera vez sobre esa temática, y los informes elaborados por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Esperamos que nuestro debate de hoy complete las iniciativas que se han llevado a cabo en otras instancias de las Naciones Unidas y que contribuya a fortalecer la protección de los periodistas, dondequiera que estén, en particular en las zonas de conflicto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Mawe (Irlanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber organizado el debate de hoy sobre este importante tema. Quisiera también dar las gracias al Vicesecretario General Eliasson por su exposición informativa y dejar constancia de nuestro agradecimiento a Christophe Deloire y Mariane Pearl, que hoy han proporcionado importantes puntos de vista personales sobre la cuestión.

Irlanda hace suya la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Los periodistas son engranajes clave del mecanismo de la sociedad civil, y los medios de comunicación libres han sido una fuerza poderosa de cambio positivo y transformación democrática en todo el mundo. Sin embargo, en la actualidad estamos presenciando violaciones sin precedentes de la libertad de los periodistas en la realización de su trabajo. Rara vez la profesión de periodista ha sido más peligrosa, en particular en las situaciones de conflicto.

Demasiados gobiernos siguen recurriendo a leyes represivas y anticuadas para atacar personalmente a periodistas y activistas. La intimidación y la violencia, las agresiones, la detención arbitraria e incluso la muerte son solo algunos de los peligros que afrontan los periodistas. Tales situaciones constituyen violaciones de las libertades fundamentales como la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de reunión pacífica. Debemos tomar muy en serio esas violaciones, ya que reflejan y frecuentemente hacen presagiar violaciones más graves de los derechos humanos que, en última instancia, pueden llevar a estallidos de conflicto si no se controlan.

Todos los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y promover los derechos humanos Es crucial que los periodistas y otros agentes de los medios de comunicación, en el marco de la sociedad civil, dispongan del espacio necesario donde hacer su trabajo libres de violencia e intimidación. Contar con medios de comunicación libres e independientes es indispensable para la democracia.

Apoyar el espacio de la sociedad civil ha sido uno de los compromisos fundamentales de Irlanda para nuestra condición de miembro del Consejo de Derechos Humanos. En consecuencia, Irlanda apoyó la resolución 27/5, relativa a la seguridad de los periodistas, aprobada en el vigésimo séptimo período de sesiones del Consejo el pasado mes de septiembre. En la resolución se insta a los Estados a que promuevan un entorno seguro y propicio para que los periodistas lleven a cabo su labor de manera independiente. Anteriormente, en el vigésimo cuarto período de sesiones del Consejo, Irlanda, junto con Chile, el Japón, Sierra Leona y Túnez, tomó la iniciativa de presentar y negociar la resolución 24/21, titulada “El espacio de la sociedad civil: creación y mantenimiento, en la legislación y en la práctica, de un entorno seguro y propicio”.

En esas resoluciones recordamos a los Estados su obligación de respetar y proteger plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas, incluidos los derechos a la libertad de expresión y de opinión y a reunirse pacíficamente y a asociarse libremente, tanto por Internet como por otros medios. Si se respetan esas libertades básicas, los ciudadanos pueden ejercer sus derechos democráticos, incluido el derecho a disentir y contribuir significativamente a la gobernanza de su Estado.

En la política de Irlanda para el desarrollo internacional, titulada “Un mundo, un futuro”, se reconoce la poderosa función que puede desempeñar un entorno mediático diverso, pluralista y profesional al proporcionar acceso a la información y al debate y al garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reconocido en el derecho internacional de los derechos humanos. En la política se pone de relieve la importante contribución que los medios de comunicación pueden hacer al exigir que sus gobiernos y otros rindan cuentas, y se

incluye el compromiso de respaldar las iniciativas que puedan fortalecer su papel en países asociados clave.

En Tanzanía, por ejemplo, se presta apoyo al Fondo para los Medios de Comunicación de Tanzanía, que otorga becas a profesionales e instituciones de los medios de comunicación a fin de mejorar la calidad de la labor periodística, incluido el periodismo de investigación. En Zambia se presta apoyo al Media Institute of Southern Africa con el fin de respaldar a emisoras de radio comunitarias, una fuente de más del 80% de la información sobre las cuestiones de actualidad en Zambia y un importante instrumento para mejorar la rendición de cuentas en el plano interno.

Según el Índice Mundial de la Libertad de Prensa, ningún periodista fue asesinado en estos países en 2014. Sin embargo, otros países no estuvieron tan seguros, habida cuenta de que 99 miembros del personal de los medios de comunicación fueron asesinados en todo el mundo en 2014. Si la tendencia general continúa, todos estos crímenes, excepto nueve, quedarán impunes. Esto no es suficiente, e Irlanda recalca la necesidad de poner fin a la impunidad generalizada y relacionada con los ataques contra los periodistas. La investigación, el enjuiciamiento, la condena y la sanción de dichos ataques contribuyen fundamentalmente a la prevención, disuadiendo a los posibles atacantes. Por desgracia, los ataques contra los periodistas cometidos a menudo por orden del Estado o con su consentimiento tácito agravan el problema de la impunidad.

Irlanda está conmocionada por los ataques terroristas contra la libertad de expresión, incluido el asesinato de periodistas por grupos como el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham. Es necesario que se rindan cuentas por dichos actos, incluso cuando sea necesario y proceda mediante la remisión de esas causas a la Corte Penal Internacional. En el caso de Irlanda, estamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados de la Unión Europea y a través de las Naciones Unidas a fin de coordinar nuestros esfuerzos y mejorar los instrumentos de que disponemos.

Para concluir, Irlanda se suma a sus colegas de la Unión Europea para alentar al Secretario General a que siga incluyendo la cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados en sus informes sobre la protección de los civiles. También alentamos al Consejo de Seguridad a abordar la cuestión de la protección de los periodistas, incluso mediante declaraciones públicas, presentando informes sobre los requisitos para las misiones de mantenimiento de la paz y fortaleciendo los mandatos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Stener (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega quiere dar las gracias a la Presidencia lituana por volver a plantear esta importante cuestión en el Consejo de Seguridad. Permítaseme también dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, por su exposición informativa, así como al Sr. Deloire y a la Sra. Pearl por los testimonios que nos han proporcionado esta mañana.

La libertad de expresión es uno de los derechos humanos más fundamentales e importantes. Lamentablemente, también es uno de los derechos humanos más amenazados. Salvaguardar la libertad de prensa y de expresión es un elemento central de la política de derechos humanos de Noruega. Debido a la mayor presión que se ejerce sobre estas libertades en el mundo entero, ahora trabajamos en una estrategia destinada a intensificar nuestra labor en esta esfera. Una prioridad principal para nosotros es la seguridad y la protección de los periodistas, con énfasis especial en las mujeres periodistas y profesionales de los medios de comunicación. Ellas son particularmente vulnerables al acoso y la violencia, y es importante incluir la dimensión de género en las medidas para garantizar su seguridad.

Los periodistas van a lugares a los que nosotros no podemos o no queremos ir. Se encuentran en situaciones peligrosas a fin de informar con independencia, esclarecer atrocidades cometidas y exponer las violaciones de los derechos humanos. Es precisamente debido a este importante papel de testigos que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación son objeto de ataques en situaciones de conflicto. Si bien los periodistas que trabajan en las zonas de conflicto armado están protegidos como civiles por el derecho internacional humanitario, son atacados por lo que han escrito, silenciados por lo que han presenciado o secuestrados por la influencia y la atención mundiales que suscita su captura.

Sin embargo, la gran mayoría de los ataques contra los periodistas se comete al margen de las situaciones de conflicto. Por consiguiente, es imprescindible que protejamos a los periodistas tanto en los conflictos como fuera de ellos. En los últimos 10 años, más de 700 periodistas han sido asesinados sencillamente por realizar su trabajo. Nueve de cada diez casos quedan impunes. La impunidad es el mayor obstáculo para garantizar la seguridad de los periodistas. Cada acto de violencia que no se investiga y no se sanciona es una invitación abierta a más violencia.

Noruega seguirá respaldando la seguridad de los periodistas en Internet y en los medios tradicionales y continuará esforzándose por combatir la impunidad de los perpetradores de conformidad con el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad. A través de la Unión Noruega de Periodistas, la Federación Internacional de Periodistas y el International Media Support, Noruega respalda la capacitación en materia de seguridad de los periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación.

Debemos proporcionar protección a los periodistas y combatir la impunidad por los crímenes que se cometen contra ellos. Ya se ha establecido el marco jurídico internacional, pero la brecha entre los compromisos que los Estados han contraído y el respeto demostrado por los derechos humanos en la práctica es demasiado grande. Lo que necesitamos es voluntad política y el cumplimiento en el plano nacional. Los Estados deben garantizar la seguridad de los periodistas también en las situaciones de conflicto armado. Tienen que investigar las amenazas y los ataques contra los periodistas de manera eficaz e imparcial.

Ningún periodista debería arriesgar su vida en ningún lugar para informar sobre hechos o proporcionar noticias. Por consiguiente, nos complace haber copatrocinado la resolución 2222 (2015), aprobada esta mañana.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Montenegro.

Sr. Perović (Montenegro) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le damos las gracias por la celebración de este importante y oportuno debate de hoy sobre la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto y encomiamos el firme compromiso de Lituania con esta cuestión. También agradecemos a los expositores de hoy sus valiosas declaraciones.

Montenegro se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera, sin embargo, esclarecer algunas cuestiones de particular importancia para mi país.

Al suceder algo como la muerte de un periodista, las personas siempre preguntan qué motiva a los periodistas a arriesgar la vida para relatar la historia. Los periodistas están en condiciones de experimentar los acontecimientos mundiales en forma directa e influir en los hechos. Nos ayudan a entender lo que sucede a nuestro alrededor.

Las restricciones a la libertad de los medios de comunicación nos privan de la información que necesitamos para participar en debates fundamentados, evaluar las políticas y prácticas de nuestros gobiernos y exigirles que rindan cuentas. Eso es particularmente importante en las zonas de conflicto, en las que el acceso a la información es difícil y con frecuencia inconstante. La protección de los periodistas es un elemento básico de una sociedad abierta y de una democracia eficaz. Los periodistas deberían tener la libertad de comunicar las noticias sin temor a las represalias o de ser atacados como criminales. Sin embargo, queda mucho por hacer al respecto y, por desgracia, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales que promueven la libertad de expresión siguen afrontando muchos peligros en las zonas de conflicto y en todo el mundo.

Los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación son objeto de violencia física y ataques, secuestros y desapariciones, amenazas, intimidación y hostigamiento. Para muchos países en todo el mundo, el asesinato constituye la forma más brutal de censura. Expresamos preocupación por los asesinatos de periodistas cometidos mientras estos cumplen su deber, y condenamos esos asesinatos. También acogemos con beneplácito los comunicados de prensa emitidos por el Consejo de Seguridad en respuesta a esos asesinatos.

Montenegro está profundamente comprometido con la protección de los civiles en las situaciones de conflicto, incluida la protección de los periodistas, y respalda plenamente la resolución 1738 (2006) y la declaración de la Presidencia S/PRST/2013/12, aprobada en febrero de 2013. Durante los conflictos armados, los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado deberían ser considerados como civiles y respetados y protegidos como tales de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

En la actualidad todos asistimos al aumento del número de asesinatos y a los riesgos y amenazas cada vez mayores que afrontan los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación. Al mismo tiempo, se observa un aumento considerable de la concienciación sobre esta cuestión a nivel internacional. A las partes en un conflicto armado les incumbe la responsabilidad primordial de adoptar todas las medidas viables a fin de garantizar la protección de los civiles afectados. Deben prevenir los abusos contra los periodistas y respetar su independencia profesional y sus derechos, ya que arriesgan la vida para aportar al público una opinión independiente y profesional de lo que ocurre en las zonas de conflicto.

Debe ponerse fin a la cultura de impunidad relacionada con la violencia contra los periodistas. Debemos tener presente que cada acto de violencia que quede impune o que no se investigue constituye una invitación abierta a más violencia. Por consiguiente, los Estados deberían asegurarse de que existan mecanismos adecuados y eficaces para someter a la justicia a los responsables de crímenes cometidos contra los periodistas, que son violaciones de lo dispuesto en el derecho internacional.

Debemos intensificar los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir y reducir los riesgos y los peligros que corren los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Apoyamos el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, que ayuda a los Estados a crear un entorno libre y seguro para los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación, tanto en las situaciones de conflicto como en las situaciones en las que no existe un conflicto. Alentamos a todos los Estados Miembros a colaborar con las Naciones Unidas para aplicar sus disposiciones. Asimismo, exhortamos a que se busque una mayor coherencia a nivel de cada país en la aplicación de las medidas de seguridad nacionales y hacemos hincapié en la importancia de lograr los objetivos de sensibilización respecto del Plan de Acción entre las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

Habida cuenta de la importancia fundamental de la libertad de prensa, debemos seguir tomando medidas para proteger a los periodistas y dejarlos informar. No debemos permitir que se erosione la libertad de expresión, ya que constituye uno de los cimientos esenciales de las sociedades democráticas y una de las condiciones básicas para su progreso y para el desarrollo de todos los seres humanos. La protección de los periodistas es una parte fundamental de la labor del Consejo de Seguridad, y la aprobación de la resolución de hoy es un paso importante en ese sentido.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chipre.

Sr. Emiliou (Chipre) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Puesto que soy uno de los últimos oradores del día, permítame felicitarla por su excepcional resistencia y paciencia. Asimismo, deseamos dar las gracias a la presidencia de Lituania por haber convocado este importante y oportuno debate, así como felicitarla por la aprobación unánime de esta resolución 2222 (2015), en la que se condenan todas las violaciones y todos los abusos cometidos contra periodistas y se deplora enérgicamente la impunidad por esos actos. Quisiera también dar la bienvenida y agradecer a los periodistas que han venido hoy aquí para compartir con nosotros sus propias experiencias personales.

Chipre se adhiere a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea y desea agregar algunas observaciones a título nacional.

Recordamos que el llamamiento en pro de la libertad de información figuró en una de las primeras resoluciones de la Asamblea General. La libertad de información es un derecho humano fundamental, una de las piedras angulares de todas las libertades y valores promovidos y defendidos por las Naciones Unidas. Está garantizada en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y constituye un pilar esencial de toda sociedad sana. La libertad de prensa también está consagrada en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el cuyo artículo 10 se establece que:

> “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones e ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras.”

Por consiguiente, incumbe a todos los gobiernos respetar el derecho de las personas a expresar opiniones sin injerencias, y a la libertad de prensa para reunir, distribuir, analizar y difundir información sin ningún tipo de injerencia y sin el temor a ser víctima de la violencia o la persecución. Es imposible tener una sociedad verdaderamente democrática sin la libertad de los medios de comunicación. En un momento en que los periodistas siguen siendo encarcelados y asesinados en los cuatro rincones del mundo es importante reafirmar nuestro compromiso con esta libertad tan básica para fomentar la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, que es una condición previa para la democracia, la paz y el desarrollo. Como señala el Secretario General en su informe de síntesis sobre la agenda para el desarrollo después de 2015:

> “La libertad de prensa y el acceso a la información, la libertad de expresión, reunión y asociación son elementos facilitadores del desarrollo sostenible.” (*A/69/700, párr. 79*)

El año 2014 fue otro año mortal para periodistas de todo el mundo. Según lo comunicado por el Comité para la Protección de los Periodistas, un total de 60 periodistas fueron asesinados en todo el mundo mientras

desempeñaban su labor, de los cuales, en un porcentaje inusual, eran miembros de la prensa internacional que habían cruzado fronteras para cubrir conflictos y situaciones peligrosas en todo el mundo. Se indicó que, como reflejo del carácter cada vez más inestable de las zonas de conflicto en que los periodistas son a menudo objeto de ataques deliberados, casi una cuarta parte de las personas asesinadas en ese año eran miembros de la prensa internacional, lo que equivale al doble del porcentaje registrado en los últimos años. Sin embargo, la mayoría de las víctimas siguen siendo miembros de la prensa del país que informan sobre las noticias locales. Alrededor del 68% de los periodistas asesinados en 2014 informaban sobre política, el segundo mayor porcentaje de víctimas, el 60%, correspondía a reporteros que cubrían guerras, seguido de aquellos que se centraban en los derechos humanos, un 55%.

Los terribles ataques terroristas cometidos en París y Copenhague, la barbarie de la decapitación de periodistas practicada por el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham, y los periodistas asesinados mientras trataban de cubrir noticias en zonas de conflicto demuestran que la amenaza contra los periodistas y la libertad de expresión no es un fenómeno aislado, sino que tiene un alcance mundial y que, de hecho, ningún lugar es realmente seguro. Por esta razón, los gobiernos deben redoblar sus esfuerzos y tomar medidas encaminadas a prevenir la violencia y promover un entorno seguro para los periodistas, a fin de que puedan llevar a cabo sus funciones libremente y sin temor. Los ataques contra la prensa no deben ser tolerados. Todos los actos contra la libertad de los medios de comunicación deben ser investigados con rapidez, y los responsables de esos actos deben rendir cuentas y comparecer ante la justicia. Es inaceptable que la mayoría de los asesinatos de periodistas todavía no se hayan investigado ni castigado debidamente.

Las Naciones Unidas, que constituyen la expresión de nuestras libertades, valores y principios fundamentales, también pueden desempeñar su papel en los esfuerzos mundiales por promover la protección de los periodistas y la libertad de la prensa y poner fin al régimen de cuasi impunidad de quienes cometen actos de violencia contra los periodistas. A ese respecto, la función del Consejo de Seguridad es especialmente importante a la hora de oponernos y hacer frente activamente a la represión de la libertad de los medios de comunicación dondequiera y cuando quiera que ocurra.

Para concluir, permítaseme decir que mi país se suma a todos aquellos que luchan a favor de la libertad de prensa, el pluralismo y el acceso sin trabas a la información y para proteger a los periodistas y su labor en todo el mundo. Ha llegado el momento de pasar de las declaraciones teóricas a adoptar medidas concretas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Gharibi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Es lamentable que el representante del régimen israelí aprovechara indebidamente esta reunión del Consejo para plantear cuestiones irrelevantes para el importante tema del debate de hoy, con el único propósito político de difamar a otros países. Sin embargo, se trata de una táctica muy manida, adoptada por un ocupante que practica el apartheid y que no respeta el derecho internacional humanitario. Acusa a los demás para desviar claramente la atención. La comunidad internacional recuerda muy bien cómo su temerario aparato militar masacró a civiles inocentes, entre ellos un gran número de mujeres y niños, en Gaza hace menos de un año, y no por primera vez.

Conscientes de la influencia de los medios de comunicación y con el fin de encubrir las atrocidades, los agresores llegaron a la conclusión de que no debía permitirse el acceso de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación a las zonas de conflicto. Sin embargo, fueron mucho más allá de eso. Según las estadísticas disponibles, más de una docena de periodistas palestinos fueron atacados y asesinados deliberadamente, además del trágico número de periodistas que resultaron heridos o que fueron detenidos ilegalmente y estuvieron encarcelados en condiciones crueles. No obstante, en la era digital es difícil ocultar las manos ensangrentadas. Ha llegado el momento de exigir la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo entendido que varias delegaciones han pedido la palabra para formular nuevas declaraciones. Tengo la intención de acceder a esas peticiones. Sin embargo, quisiera solicitar a todas las delegaciones interesadas que se limiten a formular solo una declaración más, habida cuenta de lo avanzado de la hora.

Sr. Omaish (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haberme concedido la palabra. Rechazamos categóricamente las acusaciones falsas y las referencias falacias esgrimidas hoy por el representante de la República Árabe Siria sobre mi país. No consiguió distraer la atención de la comunidad internacional de las prácticas del régimen sirio contra su propio pueblo en todos los sectores de la sociedad. El régimen intenta eludir sus responsabilidades éticas y

jurídicas en virtud del derecho internacional humanitario de proteger a los civiles y a los periodistas sirios y de impedir que los periodistas sean atacados y tomados como blanco.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Coincido en que la situación en cuanto a la protección de los periodistas en Ucrania se ha tornado sumamente difícil debido a la operación militar iniciada hace un año por las autoridades de Kiev contra las regiones que rechazan sus políticas. Ello ha ocasionado víctimas entre los periodistas, motivo por el cual Ucrania figura entre los primeros en los tristes índices de muertes de periodistas, teniendo en cuenta que seis periodistas fueron asesinados allí en 2014.

La mayoría de los asesinados formaba parte del personal de los medios de comunicación rusos, como los reporteros de la Empresa Estatal de Radiodifusión y Televisión Nacional Anton Valoshin e Igor Kornelyuk, un camarógrafo del Canal Uno, Anatoli Klyan; y un fotoperiodista de la agencia de información internacional Rusia Hoy, Andrey Stenin. Ya en lo que va de este año, varios periodistas rusos que trabajan en Ucrania han sido cruelmente atacados. Los corresponsales, incluidas mujeres, cuya protección especial se aborda en la resolución 2222 (2015), aprobada hoy, han sido objeto de agresiones e insultos, y sus vidas y bienestar se han visto amenazados.

En los últimos meses, las autoridades ucranianas han puesto considerables obstáculos a las actividades profesionales de algunos periodistas rusos, entre ellos Zhanna Karpenko, Alexandra Ulyanova, Elizaveta Khramtsova, Natalya Kalisheva, Yelena Makarova, Sergey Korenev y Andrei Grigoryev. Oleg Sidyakin y Marat Saichenko de LifeNews, Andrei Suchenkov, Anton Malyshev, Yevgeny Davydov y Nikita Konashenkov, que trabajan para el canal de televisión Zvezda, todos han sido capturados por el ejército ucraniano.

Desde el inicio de la campaña contra los medios de comunicación rusos, unos 50 reporteros rusos han sido deportados de Ucrania con pretextos políticos. Hace poco, se adoptó la decisión de denegar la acreditación de prensa del personal de los medios de comunicación a órganos gubernamentales. La llamada lista negra recopilada por el servicio de seguridad ucraniano permite la denegación de acreditación y que se impongan medidas de represión contra los representantes de cualquier medio de comunicación ruso.

Los hechos antes mencionados, y la lista podría fácilmente extenderse, testimonian la violación de Ucrania de su obligación internacional no solo de proteger a los periodistas, sino también de defender la libertad de expresión. Exhortamos a que se adopten pronto medidas para resolver la situación y enjuiciar a los responsables por la guerra de información y la divulgación de propaganda. Ello abarca a todo tipo de información sobre el conflicto que no se corresponda con la línea oficial.

La primera iniciativa del Ministerio de Política Informativa establecido este año en Ucrania fue crear los llamados contingentes de información. La página Web del Ministerio ha colocado un llamamiento para el alistamiento en esos contingentes, cuya tarea es garantizar la divulgación óptima en Internet y los medios de comunicación social de la información y la evaluación que convenga a las autoridades de Kiev. Exhorto a los miembros a que juzguen por sí mismos si se trata de periodismo independiente, como dice el representante de Ucrania, o de una guerra de información organizada.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Israel.

Sra. Shilo (Israel) (*habla en inglés*): Es realmente absurdo escuchar a un representante de una de las tiranías más opresoras del mundo sermonear a la única democracia verdadera del Oriente Medio sobre la libertad de prensa y la protección de los periodistas. Es realmente absurdo. En lugar de abordar el profundo problema que existe, la protección de los periodistas, han optado por formular acusaciones sin fundamentos contra Israel y han politizado este debate.

Sería más fructífero centrarnos en los motivos y las causas profundas de la represión, la tortura y el asesinato de periodistas. Todo el mundo sabe que muchas personas han sufrido bajo regímenes represivos como el del Irán, que ha abolido la libertad de expresión y la libertad de prensa, que son pilares de toda democracia, como la de Israel, como saben los miembros del Consejo. En el Irán, decenas de periodistas y blogueros han sido detenidos. Según los últimos informes, por lo menos 30 periodistas están detenidos simplemente por haber dicho la verdad sobre el régimen.

Es absurdo que ese régimen represivo tenga la audacia de atacar a Israel. Analicemos más bien la manera de crear las herramientas y los mecanismos necesarios para poner fin a esa horrible represión y garantizar una prensa libre. Consideramos que este Salón es el foro adecuado para determinar los medios tangibles y prácticos para cambiar esa realidad alarmante.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Ucrania.

Sr. Pyvovarov (Ucrania) (*habla en inglés*): Habida cuenta de que desde 1993 más de 300 muertes y desapariciones de periodistas han ocurrido en Rusia, donde la mayoría de los casos los perpetradores no se han llevado ante la justicia, la Federación de Rusia sigue siendo uno de lugares más peligrosos para los periodistas en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y en la región europea, teniendo el número más elevado de periodistas brutalmente atacados y asesinados en los 15 años transcurridos.

Los pocos periodistas y medios de comunicación rusos que intentan rebatir la información que se brinda sobre los sucesos que tienen lugar en el este de Ucrania son atacados, asediados y amenazados. Por otra parte, las autoridades rusas siguen imponiendo severas restricciones legislativas que afectan de manera negativa la pluralidad de los medios de comunicación y amenazan al libre flujo de información, a pesar de las numerosas advertencias del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, entre ellas figuran las enmiendas al código penal de Rusia que sigue aumentando el control de Internet por parte del Gobierno, enmiendas a la ley sobre la publicidad que coadyuva a la concentración indebida de los medios de comunicación en manos de algunos monopolios, y las enmiendas a la ley sobre los medios de comunicación masivos, que disminuye al 20% la participación extranjera en los medios de comunicación. Invitamos al Consejo de Seguridad a que preste debida atención a esas cuestiones que amenazan la libertad de los medios de comunicación en Rusia y fuera del país.

En este Salón, en el que se han dedicado más de 30 sesiones a la situación en el este de Ucrania, se ha escuchado mucha propaganda al estilo soviético por parte de los representantes rusos. Algunas han sido puras mentiras; otras hasta risibles. Sin embargo, todas ellas han sido irreales y tomadas, en nuestra opinión, de una realidad paralela. Sencillamente quisiera preguntar a mi colega ruso si él mismo cree en lo que dice. Para todo el mundo civilizado, la participación directa de Rusia para atizar y crear la crisis ucraniana es una realidad: Una realidad probada, pura y evidente.

No hablaré sobre todo lo que hemos escuchado decir a nuestro colega ruso, porque escuchamos lo mismo en todas las sesiones que se celebran sobre Ucrania. Tenemos la impresión de que la delegación de Rusia piensa que cuanto más repita su mentira sobre la crisis en Donbas que Rusia ha creado, mayores serán sus oportunidades de convencer al mundo de que todos los tanques, armas y militantes rusos, así como los centenares de soldados muertos y vivos capturados por el ejército ruso, no es nada más que el tipo de ficción que transmite Rusia-24 o Rusia Hoy.

En este caso, le diría al representante ruso:

> "No pierda su tiempo. Debería dirigir su energía enorme y dinámica a la solución de los grandes problemas que tiene en su propio país. Sencillamente váyanse del mío y déjennos a nosotros y a toda Europa vivir en paz".

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.